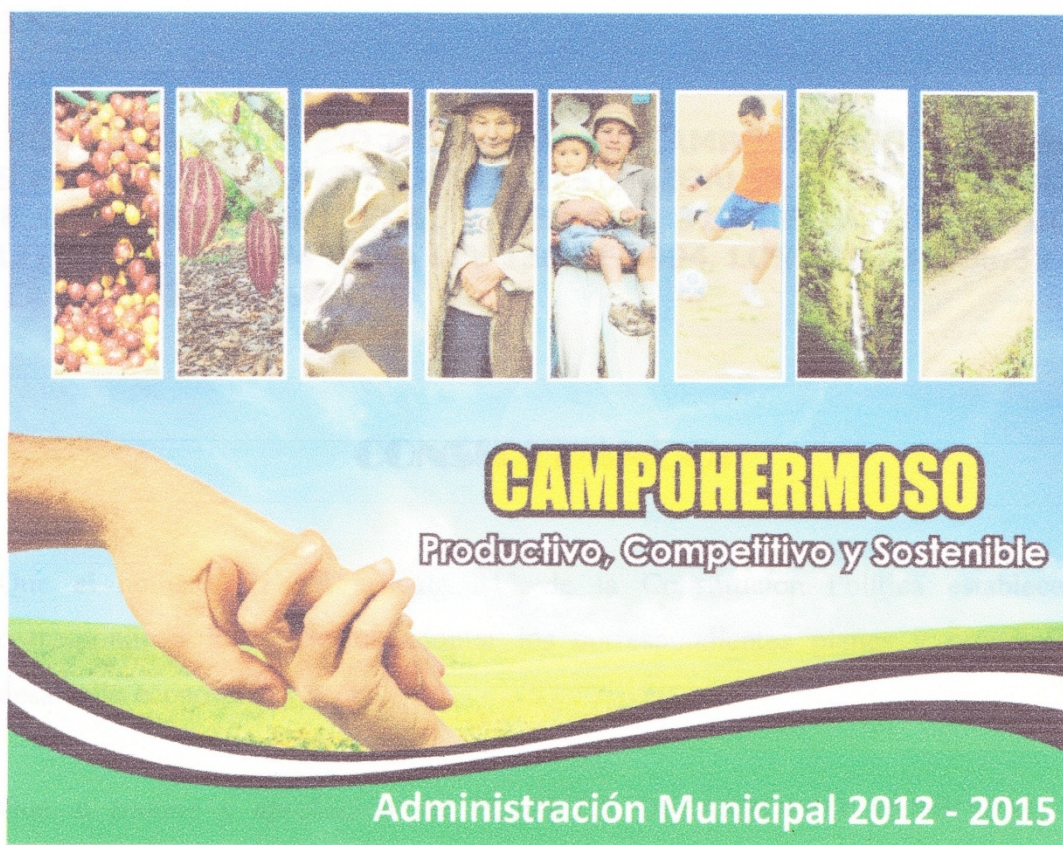


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

“POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”

Ing. PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS

ALCALDE MUNICIPAL



CAMPOHERMOSO BOYACA

Carrera 5ª No. 2-23 Segundo Piso – Celular No. 3125823860

Email: concejo@campohermoso-boyaca.gov.co

Campohermoso Boyacá – Palacio Municipal

**ACUERDO N° 008
MAYO 31 DE 2012**

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA PERIODO 2012-2015”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE EL NUMERAL 2 DEL ART. 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, EL ART. 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LOS ART., 37, 38,39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1994 Y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el trámite y aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, debe sujetarse a lo dispuesto en la ley 152 de 1994.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para su elaboración y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de la funciones que corresponden al Municipio.

Así las cosas y dando cumplimiento a la ley 152 de 1994, en la cual se establece un procedimiento a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo, nos sujetaremos al cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Por medio del Decreto No. 05 de Enero 20 de 2012, se reglamenta y modifica la composición del Consejo de Gobierno.

Con Resolución No. 05 de Enero 20 de 2012, Por medio del cual se adopta las directrices para la formulación del plan de desarrollo del municipio de Campohermoso.

Por medio del Decreto No. 010 de Febrero 06 de 2012, Por el cual se modifica el Decreto No. 094 del 29 de Diciembre de 2008 y este a su vez modifíco el Decreto No. 019 de Marzo 31 de 2008, Por el cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Campohermoso.

Teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo se realizaron cuatro mesas temáticas distribuidas de la siguiente manera:

Día 03 de Marzo de 2012 en la Inspección de Vista Hermosa, con la participación de las veredas de Agualarga, Colombia, puerto Triunfo y Yoteguengue.

Día 04 de Marzo de 2012 en la vereda de Teguas, con el acompañamiento de las veredas aledañas tales como Limón, Teguas, Guamal, Curapo y Sabanetas.

Día 05 de Marzo de 2012 en la vereda de los Cedros, en la cual concurrieron las veredas de Cedros Centro, Cedros Rural, Choma, Hoya Grande Arriba, Hoya Grande San José y Palmichal.

Día 06 de Marzo de 2012 en el Municipio de Campohermoso, con la asistencia de las veredas Campohermoso Centro, Campohermoso Rural, Castañal, Encenillo, Rodeo, Huerta Vieja Abajo, Huerta Vieja Arriba, Macanalito Centro, San Agustín, Macanalito Norte, Toldo Abajo, Toldo Arriba y San José.

El día 20 de Marzo del 2012 se hace entrega del borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación para su análisis y discusión.

Teniendo en cuenta el cronograma para la elaboración del Plan de Desarrollo y dando cumplimiento a la ley 152 de 1994, el día 20 de marzo de 2012, se hace la presentación del borrador del plan de Desarrollo 2012-2015 ante la Corporación Autónoma Regional de Chivor.

El día 10 y 17 de abril se reúne el Consejo Territorial de Planeación para analizar el proyecto ante los diferentes sectores representativos de la sociedad civil, rendir su concepto y formular las recomendaciones que considere convenientes.

Dando cumplimiento al artículo 40 de la ley 152 de 1994, el día 30 de abril de 2012 se hace entrega oficial al señor Presidente del Concejo Municipal del Proyecto del Plan de Desarrollo

2012-2015 “Por un Campohermoso Productivo, Competitivo y Sostenible”, para su Revisión, socialización y posterior aprobación.

El día 25 de Mayo de 2012, después de haber estudiado y analizado el Plan de Desarrollo Municipal “POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”, el Concejo Municipal hace entrega del oficio No. DCM-035-12, al equipo de apoyo para la elaboración del Plan para sus correcciones y adiciones a que tenga lugar.

El día 29 de Mayo se reúne el Honorable Concejo Municipal para su análisis y dar primer debate al proyecto de acuerdo No. 08 de abril 30 de 2012, “POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”.

Finalmente el día 31 de mayo de 2012 se reúne el Honorable Concejo Municipal para dar segundo debate y aprobación al proyecto de acuerdo No. 08 de abril 30 de 2012, “POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Campohermoso – Boyacá “**POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**” 2012-2015; cuyo texto es el siguiente:



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO,
COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”

2012-2015



Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”
Administración 2012-2015



RESOLUCION No 05

(Enero 20 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS DIRECTRICES PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 315, artículo 259, 339 de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, artículo 91 numeral 1° y 2°, ley 134 de 1994, ley 152 de 1994, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes de la ley 131 de 1994.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales que sirve de soporte jurídico al presente acto administrativo es deber de las autoridades municipales elaborar un plan de desarrollo de tal manera, que con su posterior ejecución se asegure el cumplimiento de las obligaciones, y en general de las competencias que constitucionalmente le han sido impuestas al ente territorial, lo cual está en plena concordancia con lo previsto al tenor del artículo 311 del ordenamiento superior en cuanto el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativo le corresponde la eficiente prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras, la participación comunitaria y, en general, la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.



Que en congruencia con lo anterior, el legislador, en ejercicio del principio de regulación normativa de que está investido, ha venido expidiendo una serie de normas con las cuales pretende desarrollar y cumplir con los fines referidos en él, considerando previo, y particularmente para ello expidió la ley 131 de 1994 mediante la cual se propuso que la elección de las autoridades territoriales (alcaldes y gobernadores), quedara condicionada a la participación ciudadana en la medida que ésta comunidad interviene en el proceso de elección de sus autoridades o representantes, según las propuestas de desarrollo que ofrecen a esa comunidad que los elige, en el respectivo plan de gobierno que inscribe previamente ante las autoridades electorales.

Que así mismo, el legislador en ejercicio de su potestad expidió la ley 152 de 1994 mediante la cual definió los propósitos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y en dicha norma estableció un capítulo especial (capítulo X PROCEDIMIENTOS PARA LOS PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO), con la metodología y pasos que deben llevarse a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Que en desarrollo de la normatividad citada y una vez posesionado como alcalde, se procede a impartir las orientaciones al equipo de trabajo conformado para la elaboración del correspondiente plan de desarrollo, y a entregar igualmente las instrucciones correspondientes que deben incluirse en este del programa de gobierno propuesto. Seguidamente, y en acatamiento a lo previsto en el artículo 39 de la ley 152 de 1994, armonía con las normas sobre participación ciudadana se iniciaran los procesos o mesas de consulta con la comunidad, en aras de incorporar en el documento las necesidades más sentidas de nuestros habitantes; paralelo a ésta actividad se procederá a la conformación del Consejo Territorial de Planeación.



Que es necesario iniciar el proceso de elaboración del documento que contiene el plan de desarrollo para el municipio en las vigencias o periodo constitucional que va del año 2012 a 2015.

Que en los primeros dos (2) meses se elaborará el proyecto de plan el cual será presentado por conducto de la Secretaria de Planeación al Consejo de Gobierno, órgano que una vez consolidado el documento procederá a darle presentación también dentro del término legal ante el Consejo Territorial de Planeación, órgano que una vez dada a su interior la correspondiente discusión otorgará las recomendaciones y conceptos pertinentes.

Que es necesario programar las actividades para que sea presentado como lo ordena la ley (a iniciativa del alcalde, parágrafo 1° artículo 71 ley 136 de 1994; y entre los cuatro (4) primeros meses) para el debate, análisis y aprobación por parte de la honorable corporación del Concejo, en el entendido, y además que en el proceso de expedición del Plan de Desarrollo, se definirán la visión, misión, las estrategias, proyectos, programas y en general la identificación de las acciones y de los recursos que la municipalidad realizará en el periodo propuesto.

En mérito de lo anterior se...

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Iniciar en el presente año 2012, la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015.

ARTÍCULO 2° - Adoptar el documento con las orientaciones y directrices para la formulación del Plan de Desarrollo para el Municipio de Campohermoso Boyacá en sus diferentes componentes, conceptuales y metodológicos para la participación de los



diferentes actores internos y externos, líderes, expertos, organizaciones comunitarias, de la sociedad civil y la comunidad, agremiaciones económicas de producción, así, como de organizaciones políticas conformados de la siguiente manera:

- 1 Representante de las Entidades Bancarias.
- 1 Representante de las Juntas de Acción Comunal Sector los Cedros
- 1 Representante de las Juntas de Acción Comunal Sector Campohermoso-Centro
- 1 Representante de las Juntas de Acción Comunal de Vistahermosa
- 1 Representante de las Madres Comunitarias
- 3 Representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 1 Representante de los Profesionales
- 1 Representante del Sector Ecológico
- 2 Representantes del Consejo de Juventudes
- 1 Representante de los Deportistas
- 1 Representante de los Ex alumnos del Colegio Nacionalizado Técnico Agropecuario
- 1 Representante Sector Cultura
- 2 Representantes de los Gremios Económicos
- 2 Representantes de los Comerciantes
- 1 Representante de las Veedurías Ciudadanas
- 1 Representante de las ONG
- Los Personeros Estudiantiles
- Los Rectores de los Centros Educativos

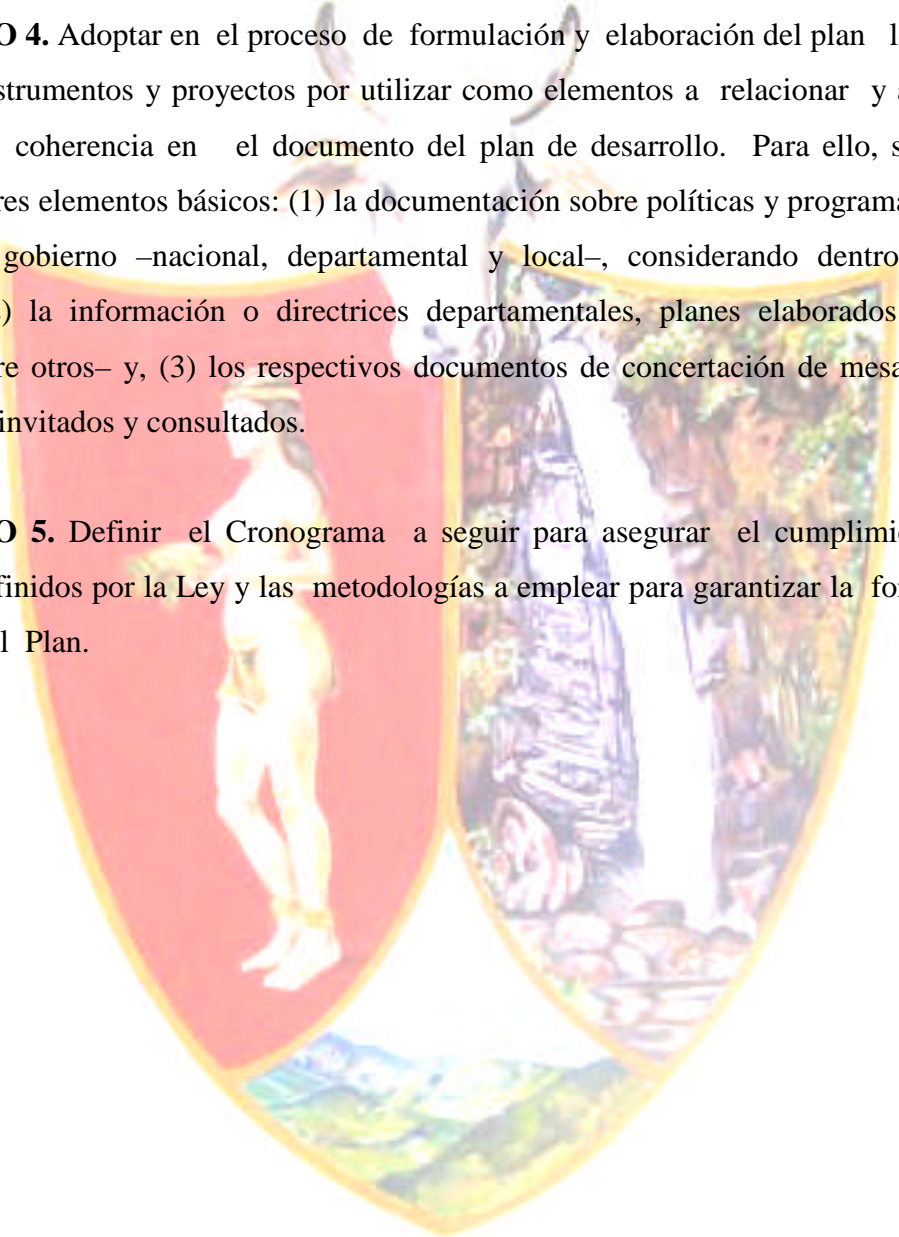
ARTÍCULO 3. Asignar la Coordinación de la formulación del Plan de Desarrollo al Profesional de Planeación Liliana Buitrago, quien bajo las instrucciones del Alcalde y el Consejo de gobierno, conformaran el equipo de trabajo representadas con cada unas de las dependencias de la Alcaldía. Y con la asesoría técnica de los asesores externos quienes



apoyaran con sus Servicios Profesionales la formulación y elaboración del plan de desarrollo 2012-2015.

ARTÍCULO 4. Adoptar en el proceso de formulación y elaboración del plan los diferentes estudios, instrumentos y proyectos por utilizar como elementos a relacionar y articular con claridad y coherencia en el documento del plan de desarrollo. Para ello, se revisara y analizaran tres elementos básicos: (1) la documentación sobre políticas y programas de los tres niveles de gobierno –nacional, departamental y local–, considerando dentro de ésta lo regional, (2) la información o directrices departamentales, planes elaborados por grupos étnicos, entre otros– y, (3) los respectivos documentos de concertación de mesas de trabajo con actores invitados y consultados.

ARTÍCULO 5. Definir el Cronograma a seguir para asegurar el cumplimiento de los tiempos definidos por la Ley y las metodologías a emplear para garantizar la formulación y adopción del Plan.





Cronograma de actividades

ETAPAS	ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				TIEMPO	RESPONSABLES
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
PRIMERA	Recolección y Análisis de																				1/2 MES	Secretario de Planeación, Asesor y las diferentes dependencias	
	Reestructuración del CTP																				1 /2MES	Alcalde, comunicador, asesora, secretario de Planeación, secretario de Gobierno	
	Sensibilización al CTP sobre 152 de 1994																				2 SEMANA	Asesora	
SEGUNDA	Trabajo de Campo o formulación del Plan (Mesas sectoriales)																				1MES	Equipo Técnico	
TERCERA	Procesamiento de, consolidación del Plan de Desarrollo, Aval del C de G																				45 DÍAS	Consejo de Gobierno, Planeación y asesora	
CUARTA	Presentación del proyecto del PDM al CTP																				1° de Marzo	Alcalde Municipal	
	Discusión Pública del PDM																				1 mes	CTP, Secretaria de Planeación, Asesora	
	Recepción del Concepto del CTP																				1° de Abril	Alcalde Municipal	
	Ajustes al Proyecto del PDM																				1 mes	Consejo de Gobierno, Planeación y asesor	
QUINTA	Presentación del Proyecto de Acuerdo del PDM al HCM																				1° de mayo	Alcalde Municipal	
	Sensibilización																					Asesora	
	Al HCM sobre Instrumentos de Planificación																						
	Estudio y discusión del PDM																				1 mes	HCM apoyados por el equipo técnico	
	Aprobación del PDM																					HCM	



ARTÍCULO 6. Convocar a la comunidad en mesas de consulta en acatamiento a lo previsto en el artículo 39 de la ley 152 de 1994, y armonía con las normas sobre participación ciudadana en aras de incorporar en el documento las necesidades más sentidas de nuestros habitantes; paralelo a ésta actividad se procederá a la actualización del Consejo Territorial de Planeación.

ARTÍCULO 7. Asignar por parte de la Secretaria de hacienda/ tesorero los recursos para apoyar el proceso de elaboración del PDM, que requiere el trabajo de concertación con actores de la comunidad, reuniones con expertos, talleres de socialización, y la contratación de dos profesionales externos en Planificación Local y metodologías de participación con la comunidad requeridos para el proceso.

ARTÍCULO 8.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Campohermoso, a los veinte (20) días del mes de enero de 2012.

PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS

Alcalde Municipal

SANDRA LILIANA BUITRAGO ROJAS

Secretario Técnico Consejo de Gobierno



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS
Alcalde Municipal

DIDIER AURELIO MARTINEZ VARGAS
Secretario de Obras y Servicios Públicos

SANDRA LILIANA BUITRAGO ROJAS
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control Interno

DARIO MONTAÑEZ PEÑA
Tesorero

CARLOS ALBERTO MARTINEZ
Inspector de Policía

KELLY JOHANNA SARMIENTO MUÑOZ
Comisaria de Familia

YALILE MARTIN MEDINA
Secretaria

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HENRY ANTONIO NOVOA BACCA
Presidente

MOISES LEONEL AVILA ARIAS
Primer Vicepresidente

JAIME VANEGAS TOLOZA
Segundo Vicepresidente

NESTOR ALONSO BARRERA DUEÑAS
Honorable Concejal

HELI HERNANDO BUITRAGO BERNAL
Honorable Concejal

CUSTODIO ROZO RUBIO
Honorable Concejal

FLOR SOFIA VALERO VARGAS
Honorable Concejal

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

PERSONERÍA MUNICIPAL

NINFA ARGENIS VERA INFANTE
Personera Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

BLANCA LUCIA CASTIBLANCO
Sector Financiero

NATHANAEL GUARIN RODRIGUEZ
Junta de acción Comunal de los Cedros

LUIS SANTIAGO GALEANO MARTINEZ
Junta de Acción Comunal Puerto Triunfo

NANCY TOLOZA GORDILLO
Representante Madres Comunitarias

JOSE ALVARO DIAZ CARO
Representante ONGS

BLANCA CARO TORRES
Representante de los Tenderos

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

BEYER CAMILO DIAZ TOLOZA
Representante de los Comerciantes

ELVER TORRES MELO
Representante de los Comerciantes

JAIRO GRIJALBA MONROY
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

JOSE BERNABE FRANCO DUEÑAS
Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural

NESTOR YOVANNY OSORIO BACCA
Representante de los Profesionales

JUSTO PASTOR CARO MORENO
Representante de los Constructores

LUIS DIAZ RODRIGUEZ
Representante de los Ebanistas

JUAN BAUTISTA MORENO VALBUENA
Representante del sector Ecológico

JUAN PABLO CONTRERAS BARRERA
Representante Estudiantes (Personero Estudiantil)

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

NICOLAS RODRIGUEZ OSORIO

Representante Estudiantes

ELKIN VANEGAS VARGAS

Representante Consejo de Juventudes

ESTIVEN BUITRAGO MELO

Representante Consejo de Juventudes

GENTIL BENAVIDES TOSE

Representante ONGS

FRANSY ANED BUITRAGO CUBIDES

Representante de los Deportistas

TITO AVILA RODRIGUEZ

Representante de los Deportistas

CARLOS ALBERTO MARTINEZ VILLAMOR

Representante Ex alumnos IENTAC

MARIA MILADY GUTIERREZ PINEDA

Representante Sector Educación

BRISA RUBIELA GUTIERREZ PINEDA

Representante Sector Educación

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

ELVER FABIAN NOPE FORERO

Representante del Sector Salud

LAURA YORLENNY BARRERA LEON

Representante del Sector Cultura



Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



CONTENIDO

CAPITULO I. INTRODUCCION

- 1.1 PRESENTACION
- 1.2 MARCO LEGAL
- 1.3 VISION
- 1.4 MISION

CAPITULO II. OBJETIVOS

- 2.1 OBJETIVO GENERAL
- 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CAPITULO III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 3.1 UBICACIÓN
- 3.2 DIVISION POLITICA Y LIMITES
- 3.3 RESEÑA HISTORICA
- 3.4 SIMBOLOS
- 3.5 CENSO POBLACIONAL

CAPITULO IV. DIAGNOSTICO SECTORIAL

- 4.1 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL
 - 4.1.1 Infancia, Adolescencia y Juventud
 - 4.1.2 Población Vulnerable
 - 4.1.3 Educación
 - 4.1.4 Salud
 - 4.1.5 Agua potable y saneamiento básico
 - 4.1.6 Cultura
 - 4.1.7 Deporte y Recreación



4.1.8 Vivienda

4.2. **DIMENSION DESARROLLO FISICO**

4.2.1 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

4.2.2 Infraestructura Vial

4.2.3 Equipamiento

4.2.4 Tecnología de la información y las comunicaciones

4.3 **DIMENSION DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO**

4.3.1 Ambiente

4.3.2 Turismo

4.3.3 Prevención y atención de desastres

4.3.4 Ordenamiento territorial y gestión del riesgo

4.4 **DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO**

4.4.1 Agropecuario

4.4.2 Promoción del desarrollo

4.5 **DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO**

4.5.1 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

4.6 **DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL**

4.6.1 Fortalecimiento Institucional

CAPITULO V. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

5.1 **“EL COLECTIVO HUMANO Y SOCIAL”... NUESTRO COMPROMISO**

5.1.1 Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos y Felices en Campohermoso

5.1.2 Población vulnerable

5.1.3 Educación como formación del capital humano

5.1.4 Salud: universal digna y sostenible

5.1.5 Agua potable, saneamiento básico y aseo

5.1.6 Cultura: factor clave del desarrollo social y económico



- 5.1.7 *Deporte y recreación: ¡insumo para el desarrollo humano, el liderazgo, la convivencia y la paz!*
- 5.1.8 *Vivienda*
- 5.1.9 *Justicia, seguridad y convivencia ciudadana*
- 5.2 **INFRAESTRUCTURA COMO BASE PARA EL DESARROLLO**
- 5.2.1 *Otros servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo*
- 5.2.2 *Infraestructura vial*
- 5.2.3 *Equipamiento*
- 5.2.4 *Tecnología de la información y las comunicaciones*
- 5.3 **HACIA UNA SOCIEDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA**
- 5.3.1 *Agropecuaria*
- 5.3.2 *Promoción para el desarrollo*
- 5.4 **SOSTENIBILIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE**
- 5.4.1 *Gestión Integral del Riesgo*
- 5.4.2 *Ordenamiento territorial*
- 5.4.3 *Conservación y preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos*
- 5.4.4 *Manejo Integral del Recurso Hídrico*
- 5.4.5 *Promoción eco-turística del municipio*

CAPITULO VI. CAMPOHERMOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

CAPITULO VII. EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS

CAPITULO VIII. PARTE FINANCIERA

- 6.1 **PLAN FINANCIERO**
- 6.2 **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**



CAPITULO I. INTRODUCCION

Según el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. La Ley 152 de 1994, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Dentro de ese marco legal, y el ordenamiento que lo desarrolla y reglamenta, el Señor Alcalde Municipal, viene liderando un gobierno participativo, donde la sociedad civil es el eje primordial del desarrollo, generando confianza, para que entre todos se logre un Campohermoso, productivo, competitivo y sostenible.

La Secretaría de Planeación Municipal, como ente coordinador de la formulación del Plan, mediante una dinámica participativa, compendió los insumos básicos que conforman el diagnóstico, y con el apoyo de profesionales externos, se proyectó el instrumento del desarrollo municipal para este cuatrienio.

Así las cosas, nuestro plan se estructurará, en el marco de la legalidad y la coherencia, la planeación y búsqueda del desarrollo, teniendo en cuenta las dimensiones social, económica, de infraestructura e institucional; con el ánimo de abarcar las líneas de base y las líneas de acción necesarias para lograr la misión de este.



A partir de una metodología práctica y comprensible, se presenta al Honorable Concejo Municipal, el Proyecto del Plan de Desarrollo 2012-2015, herramienta fundamental de planeación del desarrollo local.

1.1 PRESENTACIÓN

La Administración Municipal 2012-2015 “Por un Campohermoso Productivo, Competitivo y Sostenible” a partir de un trabajo mancomunado con los sectores sociales, económicos, políticos y religiosos de nuestro municipio; ha estructurado un instrumento de planeación territorial, que será la carta de navegación no solamente del gobierno municipal, sino también de la comunidad, en procura de la autogestión del desarrollo local.

En ese sentido, se han contemplado las propuestas del Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal, escogido por la colectividad en el ejercicio democrático del 30 de octubre de 2011, ajustándolas a las directrices del Gobierno Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y los entes de control y articulándolas con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, con el Esquema de Ordenamiento Territorial, y sobre todo, con las necesidades priorizadas expuestas por la comunidad Campohermoseña y el concepto del Consejo Territorial de Planeación, para concluir con el documento que se presenta al Honorable Concejo Municipal y que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Por un Campohermoso Productivo, Competitivo y Sostenible”.

El Plan de Desarrollo 2012-2015, pretende, que con el esfuerzo y solidaridad de todos los sectores de nuestro municipio, Campohermoso sea una entidad territorial viable y productiva, que a partir de la inversión social, la promoción del desarrollo eco-turístico y el fortalecimiento de los valores comunitarios, sea ejemplo de pujanza y dinamismo en el Departamento de Boyacá.



Sin duda, la planeación, la ejecución, el seguimiento y evaluación y la rendición de cuentas son las herramientas fundamentales para el desarrollo, pero deben ser concertados, socializados y comprometidos, para que entre todos, logremos un cambio real.

Atentamente,

Ing. PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS

Alcalde Municipal

1.2 MARCO LEGAL

A nivel nacional

- Constitución Política de Colombia de 1.991, Título xv, Capítulo 2, Artículos 339 al 344.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales –como instancia de participación ciudadana en el proceso de elaboración de planes de desarrollo.

- Ley 152 de 1994-Por la cual se establece la Ley Orgánica de plan de desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.



- Ley 388 de 1997-Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipio y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

- Ley 1098 de 2006-Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su periodo de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo.

Así mismo, determinara que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica de ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.



- Ley 1122 de 2007-Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresamente en el Plan Nacional de Desarrollo, Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministro de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

- Ley 1454 de 2011-Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

- Ley 1450 de 2011-Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.



- Ley 1523 de 2012 -Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

1.3 VISION

Campohermoso en el 2015 contara con unas bases para convertirse en un territorio “Productivo, Competitivo y Sostenible” en el tiempo, participativo e incluyente, soportado en el respeto, la igualdad, la libertad, la tolerancia, la equidad y la paz de sus habitantes; en armonía con la naturaleza, logrando un desarrollo firme, que permita fortalecer la economía, la integridad familiar y la calidad básica de vida.

1.4 MISION

Liderar un modelo de desarrollo sostenible, integrado a la productividad y la competitividad, que procure el arraigo a nuestro territorio de propios y extraños, genere oportunidades sin barreras, en un entorno democrático y participativo, que garantice la corresponsabilidad e integridad en la solución de nuestra problemática.



CAPITULO II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la consolidación de un Municipio moderno, productivo, competitivo y sostenible, articulado regionalmente a las políticas públicas Departamentales y Nacionales, generando igualdad. Fortaleciendo los procesos de transparencia ciudadana a través de una gestión pública efectiva, eficaz, transparente y honesta.

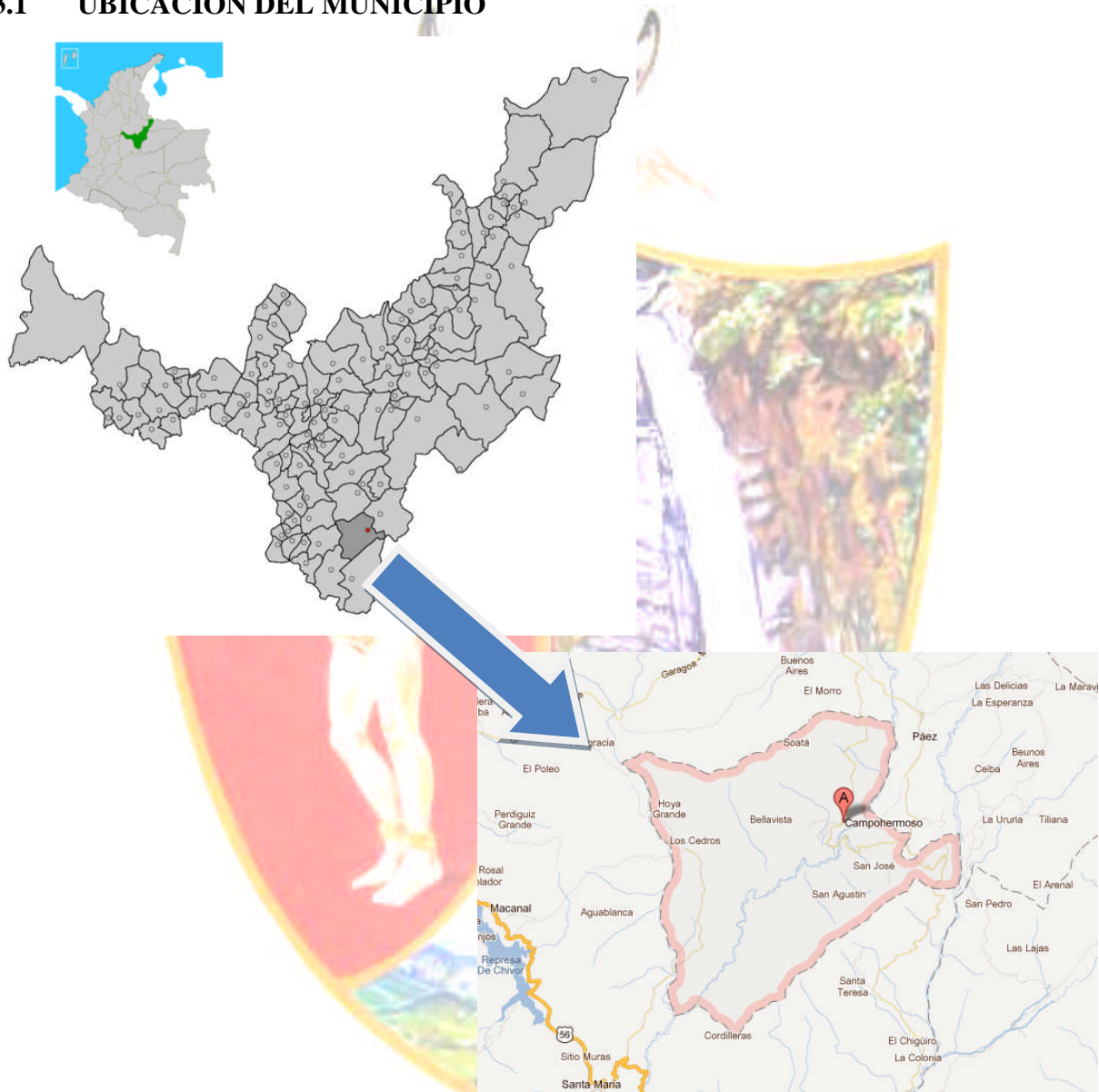
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Liderar un gobierno participativo, donde la sociedad civil sea el eje primordial del desarrollo, que genere confianza, para que entre todos logremos: un municipio productivo, competitivo y sostenible.
- Definir líneas estratégicas de trabajo, articuladas con los objetivos de desarrollo del milenio, que enmarquen una gestión administrativa ordenada, seria, con seguimiento y evaluación; que permita potenciar el desarrollo local.
- Articular las metas propuestas con la política nacional y departamental, en pro de garantizar un camino firme hacia un desarrollo social integral.
- Formular programas y proyectos que promuevan y articulen la innovación, los encadenamientos productivos, los mercados territoriales y el mejoramiento de la productividad; para garantizar la competitividad de nuestro municipio de manera sostenible social y ambientalmente.



CAPITULO III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 UBICACIÓN DEL MUNICIPIO



Ubicado al oriente de Boyacá, en la provincia de Lengupá, Latitud 5°02'00' y longitud 73°06'00', con 302 Km², a una altura de 1100 m.s.n.m., con temperatura promedio de 23° C,



dista a 132 Km. de la capital del departamento y 143 Km de Bogotá, localizado sobre las estribaciones de la cordillera oriental, topográficamente la región es bastante ondulada; con picachos, hondonadas y cañones profundos, pequeñas mesetas, valles y altiplanicies proporcionando un régimen climático diverso con dos patrones estacionales; uno de invierno prolongado con fuerte índice fluvial y otro de verano seco.

3.2 DIVISION POLITICA Y LIMITES

Dividido en 27 veredas y limita por el norte: Municipios de Páez y Miraflores; occidente: Municipios de Garagoa y Macanal; sur: Municipios de San Luís de Gaceno y Santa María y al oriente con los municipios de Páez y San Luís de Gaceno.

3.3 RESEÑA HISTORICA

El primer nombre fue “TEGUAS”, habitado por los indios Teguas que se alimentaban de la pesca, caza y agricultura; dedicados a la práctica de la medicina y recetaban por medio de las plantas. Su fundación data del 30 de noviembre de 1.620, cuando fue promulgado el Auto del visitador LUIS HENRIQUEZ, oidor de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, quien creó el pueblo de TEGUAS. Su antiguo territorio se extendió hasta la confluencia del río TÚA con el Meta, cubriendo a los actuales municipios de Macanal; (entonces Pueblo Viejo), Santa María, San Luis de Gaceno, Sabanalarga, Villanueva y la Fragua; (hoy Páez). Declarado municipio mediante acto decreto legislativo del 28 de febrero de 1836 de la Asamblea del Estado Soberano de Boyacá.

Los conquistadores españoles llegaron en 1537, buscando salida al llano; creándose el resguardo desde la época colonial, una primera aldea fundada en la vereda de TEGUAS, cuando en 1778 JUAN JOSE NEIRA compró los terrenos del resguardo se dio a la tarea de



construir un pueblo. En 1780, se nombra como primer alcalde a FELIPE ALONSO; en 1816, el poblado fue trasladado a una meseta sobre la margen derecha del río Lengupá, donde actualmente se localiza la cabecera municipal; ya que el lugar original no reunía las características geográficas para la ampliación del casco urbano.

Pero el rasgo que más ha caracterizado a los Teguas y por el cual se les recuerda, es su oficio de curanderos. Su transcendencia ha sido tal que la palabra “*Teguas*” designa en Colombia, a la persona que ejerce la medicina sin título profesional, o aquellas personas que como yerbateros, utiliza la herbolaria empíricamente para la cura de enfermedades.

La exitosa práctica de los indígenas Teguas se dio gracias al sinnúmero de plantas medicinales que abundan en la región. Como los son los vegetales, los estoraquíes, el granadillo, la caraña, la otopa, el canime, el salsafraz, el copal, el palo de sangre, el bejuco colorado, la hierba, la amargosa o varilla negra u orejita de ratón y el anís.

3.4 SIMBOLOS

BANDERA





ESCUDO



3.5 CENSO POBLACIONAL

AÑO	2008			2011		
	CABECERA	AREA RURAL	TOTAL	CABECERA	AREA RURAL	TOTAL
Distribución de viviendas habitadas	199	745	944	201	682	883
Distribución de personas	767	2.959	3.726	699	2.486	3.185
Número de familias	262	777	1.039	290	703	993

FUENTE: Sisben Campohermoso 2011

Se observa que la población de Campohermoso está concentrada en su mayoría en la parte rural en un 78%, y que en los últimos 4 años la población del municipio ha disminuido aproximadamente en un 14.5%. Según SISBEN el número de hombres en el municipio es de 1675, correspondiente al 52.58% de la población, y el número de mujeres de 1510, correspondiente al 47.41% de la población.



Distribución de la población en el territorio:

VEREDA O CENTRO POBLADO	2008			2011		
	VIVIENDAS HABITADAS	FAMILIAS	PERSONAS	VIVIENDAS HABITADAS	FAMILIAS	PERSONAS
AGUALARGA	12	13	27	14	14	25
C. POBLADO LOS CEDROS CENTRO	49	57	202	46	54	163
C. POBLADO VISTAHERMOSA	17	18	60	16	20	51
CAMPOHERMOSO CENTRO	199	262	767	201	290	702
CAÑADAS	19	19	54	16	18	44
CASTAÑAL	60	62	240	59	57	191
CENTRO RURAL	29	30	81	30	28	61
CHOMA	13	13	63	10	12	56
COLOMBIA	18	19	64	14	15	55
CURAPO	18	19	74	18	18	50
EL LIMON	15	16	80	17	18	68
EL RODEO	32	32	151	32	30	140
ENCENILLO	53	55	215	50	49	150
GUAMAL	29	29	101	27	25	88
HOYA GRANDE ARRIBA	23	24	89	23	22	73
HOYA GRANDE SAN JOSE	19	22	108	17	19	86
HUERTA VIEJA	29	31	107	30	27	98
LOS CEDROS RURAL	21	21	64	9	11	54
MACANALITO CENTRO	13	15	59	12	12	47
MACANALITO NORTE	13	13	50	15	14	44
PALMICHAL	54	55	230	53	47	226
PUERTO TRIUNFO	22	23	84	23	21	75
SABANETAS	19	19	75	16	17	45
SAN AGUSTIN	27	27	50	23	24	38
SAN JOSE	13	13	42	13	12	30
TEGUAS	47	50	245	47	43	215
TOLDO ABAJO	24	24	96	20	22	78
TOLDO ARRIBA	41	42	201	37	38	190
YOTEGUENGUE	16	16	47	17	16	42

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

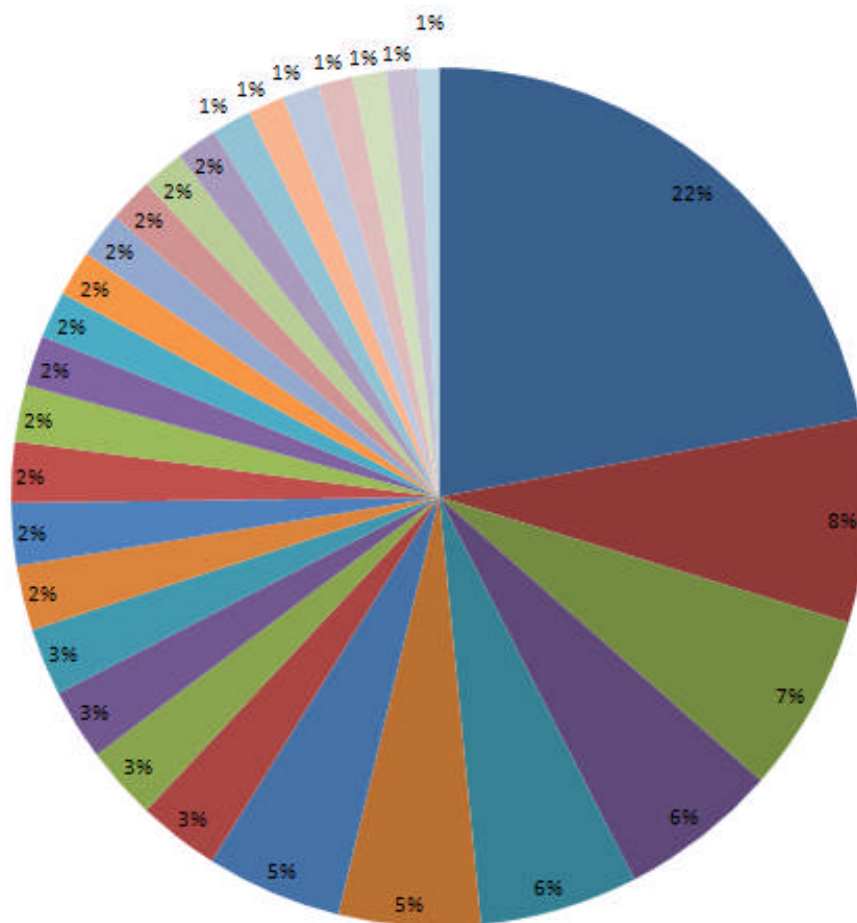
Administración 2012-2015



TOTAL	944	1039	3726	883	993	3185
-------	-----	------	------	-----	-----	------

FUENTE: Sisben Campohermoso 2011

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL



- CAMPOHERMOSO CENTRO
- PALMICHAL
- TEGUAS
- CASTAÑAL
- TOLDO ARRIBA
- EL RODEO
- C. POBLADO LOS CEDROS CENTRO
- HUERTA VIEJA
- GUAMAL
- HOYA GRANDE SAN JOSE
- ENCENILLO
- TOLDO ABAJO
- PUERTO TRIUNFO
- HOYA GRANDE ARRIBA
- EL LIMON
- CENTRO RURAL
- CHOMA
- COLOMBIA
- SABANETAS
- LOS CEDROS RURAL
- C. POBLADO VISTAHERMOSA
- CURAPO
- MACANALITO CENTRO
- CAÑADAS
- MACANALITO NORTE
- YOTEGUENGUE
- SAN JOSE
- SAN AGUSTIN
- AGUALARGA



Distribución población por rangos de edad:

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN
0<6	245
6<12	374
12<18	440
18<20	156
20<25	256
25<30	188
30<35	187
35<40	138
40<45	187
45<50	150
50<55	156
55<60	145
60<65	153
65<100	410
TOTAL	3185

FUENTE: Sisben Campohermoso 2011



CAPITULO IV. DIAGNOSTICO SECTORIAL

4.1 DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

4.1.1 Infancia, adolescencia y juventud

Teniendo en cuenta el programa bandera “de Cero a siempre” de la Presidencia de la Republica de Colombia en cabeza de la Primera Dama de la Nación María Clemencia Rodríguez de Santos, el Municipio de Campohermoso Boyacá ha buscado estar a la par con este programa.

Objetivos de Política

Todos vivos. En el Municipio de Campohermoso no ha habido muertes de madres durante su embarazo o en el período posterior al parto por causas relacionadas con la gestación ni con la atención médica. Esto se debe en gran parte a que los partos no son atendidos en la ESE del Municipio al no contar esta con instalaciones adecuadas para este servicio por lo que siempre los partos son remitidos al Hospital de Miraflores.

Se han registrado tres (3) casos y las razones atribuidas a esta tasa de mortalidad fueron a enfermedades congénitas.

En cuanto a niños(as) en edades de 1 a 5 años no se han reportado ninguna muerte en esta población, lo cual puede ser explicado por el seguimiento por consulta externa que presta la ESE para esa población en lo que respecta a seguimiento nutricional, vacunación y atención a enfermedades frecuentes en la infancia.



Las causas de morbilidad más frecuentes para la población de niños menores de 5 años están asociadas con el sistema gastrointestinal lo cual indica que probablemente existen pautas inadecuadas de nutrición para esta población. En cuanto al porcentaje de presentación la rinofaringitis ha sido la más frecuente en el periodo del 2005 al 2010 con un 14% mientras que la caries dental es la causa de morbilidad menos frecuente con un porcentaje del 3.45% de la población en cuestión.

La tasa de morbilidad por EDA en menores de cinco años es reportada por la ESE del Municipio de Campohermoso como una enfermedad frecuente. En el año en que se reportó una tasa más elevada fue en el 2009 con un 0.5% manteniéndose todos los años del periodo señalado por encima del 0.3% de la población de niños(as) menores de cinco años.

La ESE del Municipio de Campohermoso reporta que para el período del 2005 al 2010 se ha presentado una tasa baja de IRA en niños(as) menores de cinco años, siendo el 2008 el año que presenta una tasa más elevada con el 0.25% de la población de interés, ello es explicado por la condición climática del municipio, la cual es favorable para el sistema respiratorio.

En el Municipio de Campohermoso en el periodo del 2005 al 2010 se han presentado pocos casos de embarazos en adolescentes, siendo el 2006 el año con el porcentaje más alto de madres adolescentes, mientras que para los años 2008 y 2009 no se reporta ningún caso de esta naturaleza, incrementándose para el último año la tasa de embarazos adolescentes al 0.41 equivalente a un embarazo. Según reportes de la ESE, las mujeres suelen tener una conciencia sobre la planificación desde tempranas edades, lo cual puede constituir un factor protector de embarazos prematuros.



Todos saludables. En lo que se refiere a salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes el Municipio cuenta principalmente con el apoyo de la ESE de Campohermoso que desarrolla los siguientes programas:

- Capacitación y Garantía en Planificación Familiar: Llevada a cabo por las Enfermeras de la entidad, busca prevenir los embarazos no deseados y promover una concepción sana de la sexualidad enmarcada dentro de un proyecto de vida que privilegie la programación de los hijos y el bienestar en las parejas jóvenes.

- Capacitaciones y talleres en sexualidad: Llevados a cabo por los servicios de psicología del Municipio desarrollando la línea de sexualidad saludable del Plan de Salud Territorial y brindando asesoría personalizada a los casos que lo requieran.

En el 2005 fue el periodo de seis años señalado fue el tiempo en el que más niños(as) y adolescentes recibieron capacitación y orientación en educación sexual y reproductiva con un total de 935 participantes, para luego incrementarse el número en los años 2006, 2007 y 2008 con 920, 899 y 901 respectivamente, en el último año los participantes en este tipo de programas han sido 913. Los entes encargados del desarrollo de programas de prevención, promoción e intervención en materia de salud sexual y reproductivas son la ESE y la Comisaría de Familia; en lo que concierne a salud la ESE ha desarrollado programas de planificación familiar, seguimiento y prevención de ETS mientras que la Comisaría adelanta procesos de restablecimiento de derechos en caso de abuso y hace un seguimiento psicológico a los casos que lo requieren. De la misma forma la psicóloga que desarrolla el Plan de Salud Territorial capacita a niños y adolescentes de los colegios en sexualidad saludable.

La administración municipal ha procurado junto con la ESE promover acciones encaminadas a la cobertura tanto en áreas urbanas como rurales de programas en salud garantizando la



vacunación para el 100% de la población, y llevando brigadas de salud a zonas rurales principales para facilitar el acceso a consulta externa. Por otro lado también se han garantizado condiciones de saneamiento básico en la mayor parte del territorio en lo que se refiere a agua potable, con respecto a la recolección de residuos se ha realizado un esfuerzo para implementar sistemas sostenibles en las áreas rurales, trabajo que continua por estar algunos sectores bastante distantes del casco urbano.

Para el período indicado (2005-2010) la ESE del Municipio de Campohermoso reporta en los dos primeros años de ese período una cobertura media presentándose en los años 2005, 2006 y 2007 una cobertura contra el VCR del 69%, 52% y 45% respectivamente, en los años posteriores se observa un incremento en la cobertura teniendo el 2008 un porcentaje de vacunación del 103%, en el 2009 del 101.2% y en el 2010 una cobertura del 9.4%, lo cual se puede explicar por un aumento de los factores de riesgo para la aparición de tuberculosis meníngea en esa temporada.

Los porcentajes de cobertura en inmunización contra el polio en niños(as) menores de un año del Municipio de Campohermoso para el periodo del 2005 al 2010 son elevados en general siendo el año 2006 el año con menor cobertura mostrando un 86.5% de cobertura. Lo anterior indica que la ESE del Municipio realiza una adecuada intervención en la vacunación anti polio.

La inmunización contra la Hepatitis B en niños(as) menores de un año en el Municipio de Campohermoso en el período del 2005 al 2010 presenta el mismo comportamiento que la inmunización contra el DPT y el polio.

En los porcentajes de cobertura de inmunización contra el rotavirus para el Municipio de Campohermoso en los años señalados se observa un comportamiento particular presentándose



en el periodo de los años comprendidos del 2005 al 2009 una cobertura nula para incrementarse al 32% en el último año, esto se debe a que la ESE tuvo que introducir esta inmunización en este año por mandato de la Secretaría de Salud.

Se reporta una inmunización contra la triple viral alta en los años 2005 y 2006 con el 106% y el 86.5% respectivamente así como en los años 2009 y 2010 con un 101.2% y un 128% de cobertura en el 2007 siendo este el año de mayor cobertura, indicando esto que los esfuerzos para inmunizar contra esta enfermedad han sido adecuados mostrando que la mayor parte de la población del Municipio accede a este beneficio.

Todos con familia. Entre el 2005 y el 2010 no existen evidencias de que haya habido niños en la calle en el Municipio de Campohermoso, ello se debe a que la totalidad de los niños residen con su familia nuclear o extensa y a que no ha habido migración de niños(as) en esa condición al Municipio.

Todos bien nutridos. El Municipio de Campohermoso ha gestionado recursos dirigidos a programas de acompañamiento nutricional y seguimiento ejecutados por acción social y con el Apoyo del Centro de Recuperación Nutricional Regional.

No se ha presentado ningún caso de anemia nutricional en mujeres gestantes, lo cual se puede atribuir al seguimiento en salud que la ESE realiza a esta población a través de cursos profilácticos y control materno por parte de medicina general.

En el municipio se han presentado casos puntuales de desnutrición, cabe aclarar que si se han presentado casos de desnutrición de menor gravedad y que algunos de ellos se han remitido al Centro de Recuperación Nutricional Regional.



Actualmente en el municipio se entregan 132 desayunos infantiles, 15 tipo I (1 kilo de bienestarina) y 117 tipo II (12 leches, 8 avenas, 20 galletas y un kilo de bienestarina) a menores de 6 años que no se encuentren inscritos en hogares comunitarios ni en FAMI, en los hogares comunitarios se dan un refrigerio en horas de la mañana y uno en horas de la tarde además del almuerzo.

Todos con educación. Los programas de educación inicial han estado principalmente regulados por el ICBF quién ha regulado desde hace varios años programas como los de los hogares infantiles y FAMIS que han tenido buena cobertura y acogida en el sector urbano, el sector rural no está totalmente cubierto, sin embargo existen éstos programas en las zonas rurales principales; desde el año 2010 el Municipio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y educación inicial para la primera infancia instauró el programa PAIPI (Programa de Atención Integral a la Primera Infancia) en el que participan niños(as) de diversos sectores.

Durante todos los años, aproximadamente el 50% de la población infantil se encuentra vinculada a hogares infantiles; en el casco urbano casi la mayor parte de niños están afiliados a estos programas. La Alcaldía Municipal y el ICBF han hecho un esfuerzo por extender estos programas a las zonas rurales, de modo que ahora existen hogares infantiles en las veredas de Vistahermosa, los Cedros y otras veredas principales que vinculan también a niños de zonas más remotas.

La Administración municipal de Campohermoso ha procurado el bienestar de niños(as) a través de la garantía del derecho a la educación, la cual se recibe de forma gratuita y que es coordinada por el Ministerio de Educación Nacional.

Es muy bajo el porcentaje de bachilleres que acceden a educación superior, el pico más alto se encuentra en el año 2010 en el que los casos registrados fueron todos hijos de funcionarios



públicos del Municipio. Las causas posibles por las cuales el acceso a educación superior es tan restringido puede deberse a:

- Difícil acceso a programas de formación por la ubicación del Municipio con respecto a otros que si ofrecen esta posibilidad.
- Condiciones económicas de las familias del Municipio y sobre todo el grado de escolaridad de los padres que hace que estos no consideren dentro de sus prioridades el acceso a educación superior.
- Pese a que se han impartido capacitaciones en proyecto de vida, la mayoría de los jóvenes no considera como posibilidad el acceso a una carrera técnica o profesional.

Todos Jugando. No se cuenta con infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 6 años jueguen, igualmente se carece de infraestructura pública protegida para niños y niñas entre los 6 y 12 años.

Todos efectivamente estables. Se necesita promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños (as) en todos los espacios y actividades públicos; y programas y espacios de expresión para los adolescentes, además de la garantía al acceso de la educación para la sexualidad.

Todos registrados. Por la ausencia de una Sala de Partos en la ESE del Municipio de Campohermoso, todos los partos son remitidos al Hospital Miraflores y por consiguiente registrados allí. Por este motivo se ve la necesidad de generar campañas de actualización por parte de la Registraduría en las que se genere sentido de identidad con el Municipio en las madres gestantes para que registren a sus hijos en el sitio en el que residirán.

Ninguno en actividad perjudicial. El trabajo infantil es un gran factor de riesgo para el desarrollo integral de nuestros niños(as), aquellos que ejercen este tipo de actividades suelen



dejar de lado su proyecto de vida, desertar en sus escuelas y comprometer las actividades propias de su edad. La Administración Municipal a través de los Organismos responsables ha realizado un seguimiento del trabajo infantil principalmente a través de Comisaría de Familia con los estudiantes que han desertado en los colegios. Desafortunadamente no existe hasta el momento un sistema de diagnóstico (encuesta, base de datos) que den cuenta del estado del trabajo infantil en el Municipio tomando en cuenta que no existe un Ente concreto que regule estas actividades; dentro de los problemas para esta ausencia de registros se puede mencionar la tendencia cultural en nuestro Municipio de la tenencia de fincas o espacios de ganadería en casi todas las familias y en los cuales colabora la población infantil varias veces a la semana.

En cuanto a los oficios del hogar gran parte de niños(as) contribuyen a estas actividades generalmente medio tiempo según se los permita su horario escolar pero este tipo de actividades no ha sido considerada como digna de ser reportada. En cuanto a los casos de explotación no se han reportado casos, sin embargo, hay que aclararla importancia de visitas de trabajo social a zonas rurales dispersas en las que probablemente pueda existir esta problemática.

Ninguno víctima de violencia personal. Para este período se reportaron 11 casos de maltrato infantil; en el 2005 uno, en el 2008 dos, en el 2009 cuatro y en el 2010 cuatro. Para este grupo de información correspondiente a maltrato infantil ocurre una descentralización de las denuncias teniendo como fuente de registro y proceso comisarías y entidades de otros municipios.

La denuncia como mecanismo de acceso a la justicia para los niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados por esta causa. Igualmente, señala la incidencia del abuso sexual en la población infantil y aunque en bajo volumen de casos ya que la mayoría de los mismos tiene su respectiva denuncia y proceso jurídico en comisarías de municipios aledaños al casco municipal de Campohermoso los datos suministrados por la fuente de información indican



presencia de este tipo de denuncias dentro del mismo. Por otro lado con respecto a la temática de abuso sexual en población menor de edad el municipio ha tomado medidas en cuanto a la promoción y prevención de la educación sexual integral de la población implicada o correspondiente a estas etapas de ciclo vital.

Según la fuente de información de la comisaria de familia del municipio de Campohermoso se encontraron pocos casos referentes a violencia y maltrato no negligencia hacia la salud física y mental y el bienestar de la población de NNA, por otro lado la información suministrada por la fuente de información de la comisaria corresponde tan solo a la población de infantes ya que no se encuentran registros significativos de denuncia de este tipo en lo que a adolescencia y juventud respecta.

Ninguno víctima de violencia organizada. El municipio de Campohermoso, ha sido municipio receptor, sin embargo, como se muestra en el cuadro no es frecuente la recepción desplazados probablemente porque el Municipio está alejado de las zonas en donde grupos al margen de la ley expulsan a las familias de sus hogares, y por otro lado, generalmente un municipio pequeño no es contemplado como un sitio en el cuál las familias puedan recuperarse económicamente.

No se han reportado casos para el período señalado ya que a partir de la instauración de ejército en el Municipio que hace varios años fue zona roja mejoró la situación visiblemente hasta el punto en que la actualidad no existen este tipo de grupos en Campohermoso.

Ninguno impulsado a violar la ley y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica. Se debe garantizar a los adolescentes que incurrieron en una conducta punible un debido proceso judicial, con medidas pedagógicas acordes a la finalidad restaurativa del sistema y la transformación de las condiciones bio-psico-sociales que le llevaron a la comisión de la conducta ilícita.



Cuadros resumen de la situación de infancia y adolescencia en el municipio.

Maltrato infantil

AÑO	2008	2009	2010	2011
NÚMERO DE CASOS	2	4	4	1

FUENTE: Comisaría de Familia Campohermoso

Abuso sexual

AÑO	2008	2009	2010	2011
NÚMERO DE CASOS	1	2	0	1

FUENTE: Comisaría de Familia Campohermoso

Muestra el nivel de uso de la denuncia como mecanismo de acceso a la justicia para los niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados por esta causa. Igualmente, señala la incidencia del abuso sexual en la población infantil y aunque en bajo volumen de casos ya que la mayoría de los mismos tiene su respectiva denuncia y proceso jurídico en comisarías de municipios aledaños al casco municipal de campo hermoso los datos suministrados por la fuente de información indican presencia de este tipo de denuncias dentro del mismo. Por otro lado con respecto a la temática de abuso sexual en población menor de edad el municipio ha tomado medidas en cuanto a la promoción y prevención de la educación sexual integral de la población implicada o correspondiente a estas etapas de ciclo vital



Informes periciales sexo lógicos

AÑO	2008	2009	2010	2011
NÚMERO DE CASOS	1	2	0	0

FUENTE: Comisaria de Familia Campohermoso

El peritazgo médico legal es parte fundamental del proceso probatorio dentro de la investigación de un presunto delito de abuso sexual, en este caso cometido contra un niño, niña o adolescente.

El número muestra la incidencia de los presuntos abusos sexuales cometidos contra niños, niñas o adolescentes encontrando una mayor condensación de casos para los años 2008 y 2009 respectivamente. Aunque el número de casos registrados es bajo se recomienda dar prioridad a este tipo de seguimiento por parte del ente legal y por otro lado dar mayor atención a registros de esta índole dentro del municipio.

Valoraciones medico legales por presunto maltrato infantil

AÑO	2008	2009	2010	2011
NÚMERO DE CASOS	2	4	4	0

FUENTE: Comisaria de Familia Campohermoso



Adoptabilidad primera, infancia, infancia y adolescencia

Según información de la Comisaria de Familia del municipio de Campohermoso existe 0% de casos niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad dentro del periodo de análisis. Los datos nulos esquematizados anteriormente se deben principalmente a que los casos existentes de adoptabilidad dentro del casco municipal de Campohermoso son remitidos y registrados en otros municipios aledaños o con los que Campohermoso tiene comunicación razón por la cual no se encuentran datos ni registros dentro del mismo.

4.1.2 Población vulnerable

Desplazados

Aunque el municipio de Campohermoso ha sido receptor el número de recepciones no es frecuente debido probablemente a que el municipio está alejado de las zonas en donde grupos al margen de la ley expulsan a las familias de sus hogares, siendo la mayoría de las personas recibidas natales de este municipio.

Para un periodo de tiempo comprendido entre 2011 y 2012, según la base de datos de la personería municipal, se encuentra relacionada la siguiente información:

Número de personas en condición de desplazamiento existentes en el municipio

AÑO	2011	2012
NÚMERO DE PERSONAS TOTAL	43	40

FUENTE: Personería Municipal Campohermoso 25 de abril de 2012



Número de personas en condición de desplazamiento existentes en el municipio por ciclos de vida

AÑO	2011	2012
PRIMERA INFANCIA	7	5
INFANCIA	5	5
ADOLESCENCIA	10	10
ADULTO	21	20

FUENTE: Personería Municipal Campohermoso 25 de abril de 2012

Número de familias en condición de desplazamiento existentes en el municipio

AÑO	2011	2012
NUMERO DE FAMILIAS	11	10

FUENTE: Personería Municipal Campohermoso 25 de abril de 2012

Es de anotar que a la fecha el municipio de Campohermoso, ha suministrado la respectiva ayuda humanitaria como es: Salud, Educación, mercados y en algunas ocasiones pago de arrendamiento, así mismo se han visto beneficiados con las ayudas dadas por Acción Social donde han recibido apoyo económico, kit de cocina, kit de aseo y mercados. Por consiguiente se viene adelantando los trámites pertinentes de vinculación a los programas de: Desayunos Infantiles, familias en Acción y Adulto Mayor.

Discapacitados

Actualmente en el municipio según cifras del DANE existen 400 discapacitados, la E.S.E centro de salud cuenta con una base de datos de 75 personas en situación de discapacidad, discriminadas de la siguiente manera:

- Retardo mental 19
- Retardo psicomotor 13
- Ceguera 09



➤ Psiquiátricos	14
➤ Limitaciones físicas (miembros superiores y/o inferiores)	08
➤ Sordos	16

De esta forma se requiere de una actualización de la base de datos de este grupo poblacional por parte de la E.S.E centro de salud, ya que según registros DANE son 400 personas en estas condiciones, para así poder priorizar según el grado de discapacidad y dirigir ayudas a la población más vulnerable.

En la actualidad se da un subsidio otorgado por el estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a 3 menores de 18 años, en condición de discapacitados un subsidio económico mensual destinado para los cuidados que requiere esta población vulnerable, este subsidio será destinado para alimentación, vestuario, transporte a controles médicos cuando se requiera y demás necesidades de menor discapacitado, esta ayuda será suministrada por un periodo no mayor a un año y medio y es consignado a la madre del menor. Cumplido este periodo, el cupo es otorgado a otro menor en condición de discapacidad.

Superación de la Pobreza Extrema

Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales



Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Específico. Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

A partir de diciembre de 2009 se inicio el desarrollo de la estrategia inicialmente llamada red JUNTOS y actualmente denominada red UNIDOS en el Municipio de Campohermoso, se tiene un registro de 256 familias en situación de pobreza extrema, la cual 230 de estas familias se encuentran cubiertas por programas del municipio o la nación. De esta forma están a la espera de acceder a algún subsidio 26 familias en estado de pobreza.

FAMILIAS EN ACCIÓN

Programa dirigido a las familias del SISBEN – Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales y familias desplazadas, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.

Objetivo. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén y en condición de desplazamiento a través de la entrega de subsidios en salud y educación.



Según información suministrada por la oficina de Turismo y Desarrollo Social, en la actualidad el Municipio de Campohermoso reporta 95 niños beneficiarios del subsidio de salud y 249 beneficiarios en educación. En salud se otorga un subsidio mensual de \$50.000 a niños menores de 7 años, previo cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo, control de odontología y control de agudeza visual. En educación se requiere del cumplimiento de la asistencia a clase a por lo menos el 80% para así poder ser beneficiario de este subsidio, que será de \$15.000 mensuales, para los niños que estén en primaria y de \$30.000 mensuales, para los niños de secundaria.

De esta forma la Nación gira el subsidio cada dos meses a través del Banco Agrario o Puntos de pago, para el caso del Municipio de Campohermoso será suministrado a través del almacén punto locura.

Adulto mayor

En el municipio se encuentran 563 adultos mayores a 60 años, de los cuales 53 en estado de pobreza reciben del municipio un mercado mensual, 215 reciben un subsidio económico cada dos meses por valor de 40 mil pesos por parte de la nación del programa denominado prosperar.

4.1.3 Educación

Existe un total de 619 estudiantes matriculados para el año 2012, los cuales reciben servicios de educación preescolar, básica y media. El municipio cuenta con dos instituciones educativas con sede en el casco urbano y en Los cedros, y 25 escuelas en las diferentes veredas del municipio. La distribución de las sedes educativas y el número de estudiantes matriculados para el año 2012 se encuentra resumida en la siguiente tabla:



Institución Educativa Técnica María Auxiliadora- Los Cedros

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2012			
SEDE	N° ESTUDIANTES	N° DOCENTES	RELACION ESTUDIANTE/DOCENTE
SECUNDARIA-LOS CEDROS	119	8	15
ESCUELA CENTRO	35	2	18
ESCUELA PLAMICHAL	15	1	15
ESCUELA CHOMA	8	1	8
ESCUELA HOYA GRANDE ARRIBA	13	1	13
ESCUELA HOYA GRANDE SAN JOSE	7	1	7
ESCUELA TEGUAS	37	2	19
ESCUELA SABANETAS	18	1	18
ESCUELA LIMON	12	1	12
ESCUELA GUAMAL	15	1	15
TOTAL	279	19	15

FUENTE: Institución Educativa Técnica María Auxiliadora 2012

Institución Educativa Nacionalizada Técnica Agropecuaria Campohermoso

ESTUDIANTES MATRICULADOS 2012			
SEDE	#ESTUDIANTES	#DOCENTES	RELACION ESTUDIANTE/DOCENTE
COLEGIO NACIONALIZADO – CABECERA	117	9	13
ESCUELA CONCENTRACION URBANA MIXTA	72	3	24
ESCUELA MACANALITO NORTE	5	1	5
ESCUELA MACANALITO CENTRO	13	1	13
ESCUELA HUERTA VIEJA ABAJO	6	1	6
ESCUELA HUERTA VIEJA ARRIBA	6	1	6
ESCUELA CASTAÑAL	9	1	9
ESCUELA YOTEGUENGUE	28	2	14
ESCUELA COLOMBIA	8	1	8
ESCUELA AGUALARGA	5	1	5
ESCUELA PUERTO TRIUNFO	5	1	5
ESCUELA SAN JOSE	6	1	6

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

ESCUELA ENCENILLO	14	1	14
ESCUELA SAN AGUSTIN	10	1	10
ESCUELA EL RODEO	7	1	7
ESCUELA TOLDO ARRIBA	20	1	20
ESCUELA TOLDO ABAJO	9	1	9
TOTAL	340	28	12

FUENTE: Institución Educativa Nacionalizada Técnica Agropecuaria de Campohermoso 2012

La educación en Campohermoso se encuentra abarcando todo el municipio, los niveles preescolar y básico se prestan en las escuelas y la educación secundaria se presta en las sedes de Los cedros y la Cabecera municipal, vinculando a los estudiantes del campo a través del servicio de seis rutas escolares distribuidas así:

- Alto Encenillo- Municipio Campohermoso
- Alto el Toldo-Municipio de Campohermoso
- Escuela Hoya Grande- Inspección los Cedros
- El Chorreron- Inspección los Cedros
- Puente Guamal- Inspección los Cedros
- Ye limón-Santa María- Vereda Teguas

Además en la Inspección de Vista Hermosa se cuenta con el programa de Telesecundaria, con un número de 15 estudiantes, cursando los grados comprendidos de sexto a noveno, cumpliendo con una intensidad de 30 horas semanales.

Es de anotar que la Telesecundaria es un modelo educativo que integra diferentes estrategias de aprendizaje centradas en el uso de la televisión educativa y en modelos de aprendizaje en el aula, dirigida a niños y jóvenes de las zonas rurales del país, permitiéndoles continuar y completar su educación secundaria.



El programa se organiza en una escuela de educación básica primaria ubicada en un sitio de convergencia entre varias veredas. Los niños y jóvenes estudian a partir de programas de televisión educativos, módulos de aprendizaje para cada área y cada grado (de sexto a noveno); el uso básico de ciencias naturales y educación ambiental y una biblioteca escolar.

En la vereda de Sabanetas se cuenta con el modelo pedagógico denominado CEDEBOY, la cual registra un número de 17 personas entre jóvenes y adultos.

En el momento, el modelo es el más antiguo de la Secretaria de educación de Boyacá, con la presencia Institucional en 70 municipios, con un número de participantes matriculados para el 2009 de 7300 estudiantes desde los 13 años de edad, en donde el costo por estudiante no supera los 150.000 pesos, logrando consolidarse como un programa educativo económico y permanente.

Niveles de deserción y reprobación año 2011

ESTUDIANTES REPROBADOS	ESTUDIANTES NO MATRICULADOS 2012
76	78

Las causas de la deserción escolar están dadas en la emigración de las familias hacia otros lugares aduciendo la falta de oportunidades, y la falta de motivación de los padres hacia sus hijos para continuar estudiando.

Las posibles causas de la repitencia escolar está dada por factores como falta de compromiso de algunos estudiantes, poco acompañamiento de los padres en las labores académicas, falta de material didáctico, falta de nutrición, material bibliográfico, al igual que falta de herramientas tecnológicas.



Necesidades del sector

- Adecuar las instalaciones empleadas para la realización de proyectos pecuarios.
- Adecuar instalaciones de la sede administrativa en las diferentes escuelas.
- Actualización bibliográfica y conectividad para las bibliotecas municipales.
- Apoyo a las diferentes salidas pedagógicas y recreativas con el fin de integrar a los estudiantes en un ambiente sano de esparcimiento.
- Falta de orientación psicológica.
- Carencia de transporte para los estudiantes de secundaria ubicados en la zona rural.

4.1.4 Salud

Los servicios de atención en salud los presta la E.S.E. Centro de salud de Campohermoso creada mediante acuerdo 006 de marzo de 2003, cuenta con autonomía administrativa y financiera presta servicios de primer nivel de atención, categoría A. Los principales servicios que se prestan son odontología, consulta médica general, promoción y prevención en salud pública, vacunación, consulta prioritaria, farmacia, esterilización, sala de hidratación oral, sala general de procedimientos menores.

El servicio de salud se presta de manera constante en el casco urbano del municipio y para la atención en la parte rural se realizan brigadas de la siguiente manera:

- Los Cedros: Una vez al mes
- Vista Hermosa: Una vez cada dos meses

Nota: Las demás veredas se presta el servicio de salud en forma grupal una vez al año con el apoyado de un grupo interdisciplinario.



Infraestructura

Centro Urbano-Sede Principal. Localizada en la calle 2a #3-15, propiedad del municipio de Campohermoso lo que impide inyectar recursos por parte de la E.S.E. Está conformada por Consultorio de vacunación, consulta prioritaria, consultorio odontológico, consultorio médico, consultorio de enfermería, farmacia, sala de espera, archivo y estadística, y pagaduría.

Centro de Salud Los Cedros. Pertenece a la E.S.E de Garagoa, lo que ha impedido realizar mejoramiento a la planta física. Cuenta con Consultorio Odontológico, Consultorio médico, farmacia y sala de espera.

Centro de Salud Vistahermosa. Su propiedad se desconoce impidiendo realizar mejoramiento a la planta física. Cuenta con consultorio odontológico, consultorio médico, farmacia y sala de espera.

Recurso humano

Planta global de la E.S.E conformada por 1 Gerente, 1 Odontóloga, 1 Enfermera*, 1 Médico Rural, 1 Técnico Administrativo, 3 Auxiliares en salud, 1 auxiliar de farmacia*, 1 Auxiliar de Servicios generales, 1 Conductor mecánico.

***Nota:** Cargos en Concurso ante la Comisión Nacional del Servicio Civil

Régimen Subsidiado

Debido a que las principales fuentes de trabajo en la región generan empleos temporales sin ningún tipo de aseguramiento al régimen contributivo, el 87.7% de la población se encuentra



afiliada al régimen subsidiado, el 5.52% al régimen contributivo y el 6.78%, según FOSIGA, existen 216 personas de población pobre no afiliadas al régimen subsidiado.

Morbilidad y Mortalidad (2011)

Principales causas de morbilidad 2011

EDAD	MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS
NOMBRE	IRA(Infecciones respiratoria agudas)	IRA	IRA
	EDA(Enfermedad Diarreica Aguda)	EDA	EDA
	Síndrome febril	Síndrome febril	Síndrome febril
	Enfermedades de la piel	Enfermedades de la piel	Enfermedades de la piel
	Causas perinatales	Parasitosis	Asma
	Bronquitis y asma	Fimosis	Fimosis
EDAD	DE 15 A 44 AÑOS	DE 45 A 59 AÑOS	60 AÑOS EN ADELANTE
NOMBRE	IRA	Globos Vesicales	Cefalea
	EDA	Diabetes Mellictus II	Lumbalgias
	Síndrome febril	Cefalea	Artralgias
	Enfermedades de la piel	Lumbalgias	Diabetes
	Apendicitis	EDA	IRA
	Heridas	IRA	Oncomicosis

FUENTE: E.S.E Centro de Salud Campohermoso 2011

Factores de riesgo

ENFERMEDAD	FACTORES DE RIESGO
IRA(Infecciones respiratoria agudas)	Bajo peso al nacer Desnutrición Medio ambiente
EDA(Enfermedad Diarreica Aguda)	Malos hábitos de higiene. Malos hábitos alimenticios. Ausencia o prácticas inadecuadas de la lactancia materna.
Síndrome febril	Medio ambiente, malos hábitos de higiene.
Enfermedad de la piel	Hábitos de higiene deficiente. Desnutrición. Medio ambiente, falta de cuidados

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



Causas perinatales	Anemia Infección en las vías urinarias Embarazo múltiple Hipertensión Diabetes gestacional
Bronquitis y asma	Mal estilo de vida Medio ambiente
Parasitosis	Malos hábitos alimenticios Consumo de alimentos sin hervir
Fimosis	Socio-demográficos, falta de conocimientos
Heridas	Caídas, accidentes domésticos, laborales, de tránsito y deportivos.
Diabetes mellitus II	Sedentarismo. Antecedentes familiares. Dieta deficiente. Sobre peso. Edad.
Cefalea	Estilo de vida
Lumbalgia	Actividad física, mala postura
Artralgia	Torceduras, esguinces, lección accidental
Oncomicosis	Malos hábitos de higiene, ambiente

FUENTE: E.S.E Centro de Salud Campohermoso 2011

Principales causas de morbilidad 2011

DEFUNCIONES	
EDAD	CAUSA
< DE 1 AÑO (MORTALIDAD PERINATAL)	BRONCOASPERSION
20 A 44 AÑOS	CANCER DE SENO
>DE 60 AÑOS	HIPERTENSION ARTERIAL
OTROS	TRAUMA CRANEO ENCEFÁLICO

FUENTE: E.S.E Centro de Salud Campohermoso 2011

Vacunación

Los niños menores de 1 año tienen un esquema de vacunación completo para esta edad pues cuentan con vacunación casa a casa además de la realizada en el centro de salud. Para los niños entre 1 y 4 años se reitera que el 85% de los niños del municipio tienen un esquema completo según la edad.



Salud bucal

En los últimos 6 meses de 2011 se realizaron 485 consultas odontológicas en el municipio, de las cuales el 30% manifestaron no tener un buen hábito de cepillado (3 veces al día) demostrando la falta de preocupación por una buena salud bucal.

Necesidades del sector

- Infraestructura
- Brigada de Salud a la vereda de Teguas
- Eficacia en la entrega de resultados por parte de la E.S.E
- Falta de dar a conocer los planes de promoción y prevención

4.1.5 Agua Potable y Saneamiento Básico

Acueducto

El servicio de acueducto en el sector urbano lo presta de manera continua la Unidad de Servicios Públicos de Campohermoso. El agua que abastece al municipio en el sector urbano tiene el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) menor al 5 % lo que significa que el agua es apta para consumo humano.

A nivel veredal el municipio cuenta con 17 acueductos, los cuales se describen a continuación:

VEREDA O SECTOR	POTABLE	CONCESIÓN	USUARIOS	FUNCIONAMIENTO	ESTADO
CASTAÑAL	NO	SI	40	SI	POR TERMINAR
CHOMA	NO	NADA	15	SI	POR TERMINAR
ENCENILLO	NO	NO	102	SI	POR TERMINAR
HOYA GRANDE ARRIBA	NO	SI	12	SI	POR TERMINAR



HOYA GRANDE SAN JOSE	NO	SI	34	SI	POR TERMINAR
LIMON	NO	NO	9	SI	POR TERMINAR
LOS CEDROS	NO	SI	65	SI	POR TERMINAR
MACANALITO	NO	SI	22	SI	POR TERMINAR
PALMICHAL	NO	NO	26	SI	POR TERMINAR
PAPAYAL	NO	NO	25	SI	POR TERMINAR
RODEO	NO	NO	10	NO	POR TERMINAR
SAN JOSE	NO	SI	21	SI	POR TERMINAR
TEGUAS	NO	NO	11	SI	POR TERMINAR
TOLDO ARRIBA	NO	SI	36	SI	POR TERMINAR
VISTAHERMOSA	NO	NO	40	SI	POR TERMINAR

FUENTE: Informe de Empalme Campohermoso 2011

Alcantarillado

El servicio de alcantarillado en la parte urbana es prestado por la Unidad de Servicios Públicos de Campohermoso, abarcando un 98% de las viviendas urbanas, en su mayoría el sistema es mixto dada la antigüedad de las redes, pero cuenta con algunos tramos para aguas negras y aguas lluvias independientes.

En la parte rural el servicio de alcantarillado donde lo hay consta de sistema séptico pero aun 290 viviendas no cuentan con ningún tipo de sistema.

Residuos sólidos

El servicio de recolección de residuos sólidos se realiza en el casco urbano una vez por semana para posteriormente transportarlo al relleno sanitario de la ciudad de Tunja, no se realiza ningún tipo de selección en la fuente.



4.1.6 Cultura

Campohermoso presenta comportamientos y costumbres propias del folclor llanero, dada su ubicación y relación con el área de influencia del piedemonte llanero, además cuenta con prácticas artesanales, trabajos de cestería en chin o caña de castilla, chusque y bejuco, practicas heredadas por corrientes de Miraflores y el Valle de Tenza y las cuales solo satisfacen las necesidades locales.

En cuanto al desarrollo artístico y cultural Campohermoso está perdiendo su identidad dada la falta de interés por parte de la comunidad, y de motivación por parte de las instituciones educativas y administrativas del municipio, falta el fomento de actos culturales en donde se involucre de manera más activa y continua a los diferentes sectores del municipio, permitiendo así explotar los talentos y capacidades artísticas de los Campohermoseños que conlleven a la ocupación sana del tiempo libre.

En la actualidad cuenta con un grupo de danzas integrado por jóvenes del municipio quienes carecen de personal capacitado que los instruya en dichas actividades y los oriente para competir a nivel regional, departamental y nacional. Cuenta con dos bandas marciales debidamente dotadas, una banda conformada por estudiantes del IENTAC (Instituto Educativo Nacionalizado Técnico Agropecuario de Campohermoso) y la otra conformada por estudiantes del Colegio María Auxiliadora, dirigidas por un instructor, contratado por el municipio, el cual presta su servicios una vez al mes o de forma continua previo un evento especial.

Teniendo en cuenta los informes presentados al Ministerio de Cultura durante los meses de febrero a julio de 2011, mensualmente se tiene un número promedio de 232 personas que asisten a la biblioteca.



El municipio de Campohermoso cuenta con los siguientes instrumentos musicales los cuales se encuentran en regulares condiciones:

- 7 Arpas
- 1 Guitarra
- 7 Cuatros
- 4 Bandolas

Administración

El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Cultura creado mediante Acuerdo No. 009 de 1995, y posteriormente modificado mediante Acuerdo No. 014 de mayo 31 de 2009, el cual actualmente no se encuentra en funcionamiento motivo por el cual no existen responsabilidades administrativas.

Infraestructura

- **Casa de la Cultura.** (Acuerdo No. 008 de 1995), en esta se han venido desarrollando programas sobre la primera infancia y la televisión comunitaria. Cuenta con estructura adecuada pero requiere mantenimiento en la parte de acabados (pintura, techo) y en la unidad sanitaria pues no se encuentra funcionando.
- **Salones Sociales.** El municipio cuenta con tres salones social, Salón Social Juan de San Martín ubicado en la cabecera municipal, Salón Social ubicado en el centro poblado los Cedros, Salón Social ubicado en Vistahermosa. Esta infraestructura carece de dotación como equipos de sonido, televisores, mobiliario, y requieren de mantenimiento pues no hay uso y cuidado constante.



- **Bibliotecas.** (Acuerdo No. 015 de noviembre 21 de 2007) Biblioteca Pública “PEDRO GUSTAVO HUERTAS” ubicada en la cabecera. Biblioteca Pública, ubicada en el centro poblado los Cedros; al igual que la pública municipal cuenta con una excelente dotación de textos pero falta fortalecer la sala de informática e Internet.
- **Concha Acústica.** Para la presentación de eventos culturales el municipio dispone de una concha acústica en obra gris, faltando instalaciones eléctricas, escaleras y camerinos.

Eventos Culturales

- Festival del folclor llanero y concurso nacional de la canción inédita, declarado patrimonio cultural del departamento (ordenanza 017 de abril 30 de 2005), convertido en el espacio para ratificar y convalidar el gusto por la música llanera.
- Feria Ganadera.
- Semana Cultural y Deportiva los Cedros
- Fiesta del Campesino
- 24 horas de lectura.
- Día del Boyacensismo.
- Cumpleaños del Instituto Educativo Nacionalizado Técnico Agropecuario de Campohermoso.
- Aguinaldo Campohermoseño.

Necesidades del sector

- Dotación Casa de la cultura apoyo a escuelas de formación de música y danzas.
- Apoyo al proceso de formación artística, dirigido a música tradicional campesina, conjunto llaneros, bandas musicales, danzas y teatro.



- Dotación bibliotecas públicas en libros, material audiovisual, revistas, mobiliario, computadores.
- Conectividad en bibliotecas públicas municipales.
- Apoyo económico para la realización del “Festival Internacional del Folclor Llanero y Concurso Nacional de la Canción Inédita de Campohermoso”, eventos declarado Patrimonio Departamental.
- Construcción del parque temático y sendero ecológico de la cultura Tegua.
- Apoyo a diferentes actos culturales celebrados en el día de la familia, del niño, aguinaldo Campohermoseño, día del idioma, día del campesino y fiestas patrias y municipales.
- Adecuación de la concha acústica.

4.1.7 Deporte y Recreación

La administración Municipal en pro de fomentar el deporte y la recreación de los habitantes del Municipio de Campohermoso, se acoge a las normas legales que brinda La Constitución Política de Colombia de 1991, en su CAPÍTULO 2 “DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES” lo cual está implícito el artículo 52, que “reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, al deporte y aprovechamiento del Tiempo libre”.

En la parte rural la mayoría de escenarios deportivos se encuentran en condiciones no aptas para la práctica del deporte, en donde sus usuarios son jóvenes y adultos. El municipio de Campohermoso cuenta con 32 escenarios deportivos de los cuales a un 60% le hace falta mantenimiento en lo referente a demarcación y pintura. A nivel municipal existe un coordinador del ente deportivo, pero en el sector rural no se tiene recurso humano que capacite, organice y fomenten el deporte y la recreación.



El municipio dispone de un polideportivo en el casco urbano de Campohermoso en buenas condiciones, con manga de coleo en regular estado, y algunos elementos y maquinas que hacían parte de un gimnasio municipal.

Necesidades del sector

- Adecuar y poner en funcionamiento del Gimnasio municipal, que permita a la comunidad realizar actividades físicas que les permitan tener un cuerpo más saludable
- Mantenimiento a escenarios deportivos rurales
- Mantenimiento al polideportivo municipal en pintura de cubierta, prestación del servicio eléctrico, cerramiento
- Mantenimiento de la manga de coleo
- Presencia de monitores deportivos en el sector rural
- Construcción de polideportivo en Los Cedros para la realización de eventos deportivos en donde se integre de manera masiva a la comunidad
- Dotación de implementos para la práctica del deporte.

4.1.8 Vivienda

AÑO	2012		
	CABECERA	AREA RURAL	TOTAL
Distribución de viviendas	201	682	883
Número de familias	290	703	993

FUENTE: Sisben Campohermoso 2011



Campohermoso cuenta con 883 viviendas habitadas por 993 familias en todo el municipio, reflejando un déficit de 110 viviendas, relación tomada de acuerdo al número de familias debido a que no se cuenta con información real.

Un 70% de la infraestructura de vivienda, 620 viviendas (según SISBEN 2011), tiene como mínimo alguna de las siguientes características: paredes en adobe, tapia pisada, bahareque, material prefabricado, madera o zinc, pisos en madera burda, tierra o arena, sanitarios sin conexión a alcantarillado o sistema séptico o sin sanitario, espacios para cocinar no adecuados; mostrando una necesidad importante de mejoramiento de vivienda que permita ofrecer una vivienda digna a los habitantes.

En la actualidad el municipio de Campohermoso no cuenta con predios para vivienda por lo que no existe ningún programa de construcción de vivienda de interés social vigente.

4.2 DIMENSIÓN DESARROLLO FISICO

4.2.1 Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Energía eléctrica.

Se ha venido realizando la ampliación de la cobertura del servicio de energía en las veredas del municipio, pero se debe ampliar la cobertura a 103 usuarios, correspondiente al 11.66%, que aún no cuentan con este servicio.

Se presentan constantes fallas en el servicio eléctrico por falta de mantenimiento oportuno de las líneas de distribución y no hay entrega oportuna en los recibos de cobro.



Gas natural.

El municipio no cuenta con servicio de gas natural.

4.2.2 Infraestructura Vial

Campohermoso se comunica por carretera con la capital del país por la vía Campohermoso – Macanal - Las Juntas - Guateque - Bogotá, con la capital del departamento por la vía Campohermoso – Macanal - Las Juntas – Garagoa -Tibaná – Jenesano - Tunja, o por la vía Campohermoso – Miraflores – Ramiriqui – Tunja y con los llanos orientales por la vía Campohermoso – Santa Teresa – El Secreto. Estas vías permiten la entrada y salida de personas y productos, por lo que el paso de vehículos pesados es constante, lo cual junto con el aumento de la intensidad de las lluvias a nivel nacional ocasiona un acelerado deterioro de la malla vial.

El municipio cuenta con 122 kilómetros red terciaria para facilitar la comunicación interveredal y con el casco urbano, estas vías se encuentran en regular estado por causa de las múltiples lluvias, por el insuficiente número de obras para el manejo de aguas y estabilidad de las mismas.

VIAS TERCIARIAS EXISTENTES	LONGITUD (METROS)
CRUCE DIVINO NIÑO - TEGUAS	14600
TEGUAS - PUENTE EL CHIFONIO	2500
ATO DE CHOMA - ESCUELA DE CHOMA	1700
LOS CEDROS CENTRO - HOYA GRANDE	12700
PALMICHAL - GUAMAL	11800
LUIS TORRES - PUENTE SAN PEDRO	5200
CRUCE PUERTO TRIUNFO - PUERTO RATON - RIO UPIA	4700
CAMPOHERMOSO - COLOMBIA - PUERTO TRIUNFO	22000
CRUCE VISTAHERMOSA PAEZ - AGUALARGA	4100



CRUCE OVELIO MAHECHA ESCUELA SAN JOSÉ	1700
CAMPOHERMOSO - HUERTA VIEJA - ENCENILLO	12700
CRUCE ESCUELA ENCENILLO - CRUCE CON LA VIA C/HERMOSO A PAEZ	5100
CAMPOHERMOSO - VIA MACANALITO	5600
TOLDO ARRIBA (ALTO DEL OSO) - TOLDO ABAJO	7300
SABANETAS - LIMON - GUAMAL	10300
TOTAL	122000

FUENTE: Secretaria de Planeación Campohermoso 2012

Campohermoso aun carece de vías terciarias que permitan el acceso vehicular a las veredas de San Agustín, Rodeo, Macanalito Norte y algunos sectores productivos que impiden el desarrollo e impulso en estas áreas del sector rural.

En cuanto a vías pavimentadas, Campohermoso presenta vías de este tipo en el Casco urbano, en el centro poblado de Los Cedros y en el centro poblado de Vistahermosa, correspondiendo estas al 60% y quedando por pavimentar un 40%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

INVENTARIO VIAL URBANO EXISTENTE						INVENTARIO VIAL PAVIMENTADO A FECHA ABRIL DE 2012					
CAMPOHERMOSO		VISTAHERMOSA		LOS CEDROS		CAMPOHERMOSO		VISTAHERMOSA		LOS CEDROS	
ML	%	ML	%	ML	%	ML	%	ML	%	ML	%
3665	100	552	100	908	100	1954	53.31	183.57	33.26	679	74.78

FUENTE: Secretaria de Planeación Campohermoso 2012

4.2.3 Sector Equipamiento

Corresponde al municipio construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la alcaldía, plazas públicas, cementerio, matadero municipal, plaza de mercado y los demás bienes de uso público cuando sean de su propiedad. El municipio tiene un banco de maquinaria que incluye:



DESCRIPCION	ESTADO
BULDOZER CATERPILAR DG6 MODELO 1986 DGD	REGULAR
RETROCARGADOR JHON DEERE CABINADO MODELO 3105E SERIE T0310SE840474 MOTOR T04045T74351 MODELO 1999	REGULAR
BULDOZER CATERPILLAR 8B	MALO
BULDOZER CATERPILLAR D6D MODELO 1992 MOTOR 3306-8TD4509 CHASIS 9F K00079 (TEGUAS)	REGULAR
MOTONIVELADORA CAT 120G	REGULAR
COMPRESOR PERKINS PARA PERFORACION CON MARTILLO	REGULAR
VIBROCOMPACTADOR MARCA DYNAPAC REFERENCIA CA150D PESO 7200 KG	BUENO
POTENCIA 80 HP PLACA AIGNADA PARA INVENTARIO 1450 7025 COMPRESOR INDUSTRIAL DE 250 PSI MOTOR 2 HP MONOFASICO 110-220 CABEZOTE 2 PISTONES VA 6.5 PLACA 1558	
RETROEXCAVADORA JHON DEER 410J	BUENO
CAMPERO TOYOTA LAND CRUISER MODELO 2000 COLOR GRIS SERUN METALIZADO CABINADO	REGULAR
MOTOCICLETA SUZUKI TS 185 MODELO 1996 COLOR AZUL MOTOR TS5852-131378	MALO
MOTOCICLETA YAMAHA 175 COLOR NEGRO MODELO 1999	MALO
MOTOCICLETA YAMAHA DT175 MOD.96	MALO
CAMIONETA MAZDA. B2547 MODELO 2009. 4 PUERTAS MOTOR	BUENO
VOLQUETA MARCA: INTERNACIONAL 7300 4X2 7 M3 STD	BUENO
VOLQUETA KODIAL-156 DIESEL PLACA OEO 093 MODELO 1996 COLOR BLANCO CALMA CARROCERIA TIPO PLATON – CAPACIDAD 10 TONELADAS	REGULAR

FUENTE: Secretaria de Planeación Campohermoso 2012

Infraestructura de equipamiento municipal

Edificio de Gobierno. Se encuentra en regular estado y los espacios son reducidos e insuficientes para el cumplimiento de una eficiente actividad laboral y funcional para el requerimiento interno y atención a la comunidad. Se hace necesario realizar trabajos de



mantenimiento y mejoramiento de los espacios existentes e inversión de ampliación y construcción de nuevas oficinas. Así mismo se hace necesario el mejoramiento y ampliación del sistema de unidades sanitarias en el edificio de gobierno.

Matadero municipal. Se cuenta con un matadero municipal con una capacidad adecuada para las necesidades de demanda del municipio, el cual cuenta con un corral de sacrificio, área de desensibilización, zona de degüello, área de comisos, polea y sistema de levante del animal a los rieles electrónico, área de beneficio o proceso, área de proceso de vísceras blancas, zona de oreo, cuartos de colgado. Se debe mejorar la infraestructura y dotación, según requerimientos establecidos por el INVIMA y la Secretaría de Salud, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

Plazas de ferias. Cuenta con plazas en casco urbano, inspección de Los Cedros y en centro poblado de Vistahermosa. La plaza del casco urbano y Vistahermosa tienen infraestructura adecuada y la de Los Cedros no se encuentra adecuadamente para su funcionamiento.

Plazas de mercado. Se cuenta con una infraestructura de plaza de mercado en el casco urbano la cual es subutilizada pues prácticamente no existe mercado en el municipio, se observa venta de productos de plaza en camiones ubicados en calles y espacios públicos del municipio, esta tiene locales adecuados higiénicamente para la comercialización de carne y de alimentos perecederos. La plaza de mercado de Los Cedros no tiene una infraestructura adecuada para prestación del servicio.

Parques principales. Cuenta con tres parques, uno en el casco urbano ubicado entre las calles 2 y 3 y entre carreras 4 y 5, uno en Los Cedros ubicado entre calles 2 y 3 y carreras 4 y 5 y uno en Vistahermosa ubicado entre calles 2 y 3 y entre carreras 2 y 3. Los tres parques se encuentran en regular estado.



4.2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el municipio la conectividad ha sido una dificultad importante para acceder a la información y a las comunicaciones, las bibliotecas públicas y las instituciones educativas no cuentan con equipos suficientes y no se tiene servicio de internet banda ancha en la zona. El número de habitantes que hacen uso de internet es de aproximadamente 160 personas entre casco urbano y centros poblados, las cuales se conectan a la red desde sus hogares o establecimientos comerciales.

Actualmente el municipio no cuenta con emisora comunitaria.

4.3 DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

4.3.1 Ambiente

Los recursos naturales han sido utilizados y explotados por diferentes sectores para generar crecimiento económico, contribuyendo al bienestar social pero degradando el medio ambiente, ya que los sistemas productivos se están desarrollando en áreas susceptibles a la erosión, afectando la productividad y competitividad del sector agrícola, la disponibilidad de alimentos y la cantidad y calidad de agua.

La tala indiscriminada de bosques, la quema de praderas, la falta de protección de las fuentes hídricas son algunas de las amenazas presentes en el municipio, y a pesar de que existe una legislación ambiental existe falta de conciencia a nivel ciudadano para preservar la biodiversidad y los ecosistemas y para denunciar a las personas que atentan contra ellos.



En cuanto a recurso hídrico el municipio cuenta con importantes fuentes, existen 3 cuencas importantes como el Lengupá , el Upia y Tunjita cada uno de estos con un grado de drenaje 5 sin evaluarlo a nivel regional, o sea que podría ser de un grado más alto.

De estas tres cuencas la que tiene mayor aporte a nivel municipal es el Lengupá y que a su vez es el más contaminado ya que capta en su recorrido todas las aguas negras de los municipios por donde pasa. El río Upia que posee un caudal mayor al del Lengupá por la amplitud de su cuenca es menos propenso a tener problemas de contaminación ya que la actividad humana en su área es menor y no capta aguas negras de cascos urbanos.

El río Tunjita nace en las estribaciones del páramo de Garabato en jurisdicción del municipio de Miraflores presenta problemas de contaminación a raíz de la actividad agropecuaria, aunque esta es una tendencia normal de todos los ríos y quebradas a nivel municipal y veredal.

En el Municipio de Campohermoso existen drenajes los cuales pueden tener un orden de drenaje 3 y 4 los cuales son indicadores de presentar una microcuenca bien definida. A su vez son drenajes, que desde el punto de vista de riesgo, pueden ser conductos de flujos de avalanchas por represamientos en algún sector de su cuenca. Los drenajes 3 y 4 por su gran capacidad de abastecimiento de agua, por fuertes lluvias pueden aumentar su nivel de caudal de un momento a otro lo que representa un peligro para los habitantes que viven cerca a estas quebradas.

Inventario de cuencas

Cuenca	Microcuenca	Cuenca	Microcuenca
Río Upia	Yotegengana	Río Lengupá continuación	Colombia
	Jotana		Tigrana
El Moral	Playonera		
El Presidio	Blanca		
La Cuesta	Colorada		



Río Tunjita	Blanca		Chiguanza
	Cascajal		Tolduna
	Choma		Colorada
	El Salitre		Encenillo
	Estoraque		La Negra
Río Lengupá	Aguardiente		Chifonera
	Curapo		Los Brazos
	Palmichal		Limonera
	Chorreron		Yeguera
	Esmeraldera		Palma
	Volcanes		Hondana

Nacederos

La mayoría de los nacederos están descuidados, no poseen la vegetación suficiente para su protección. Aunque la comunidad es consciente de su mal estado de conservación ambiental preservación, pero no existe la voluntad para su preservación.

Inventario de predios de reserva forestal hídrica propiedad del municipio

NOMBRE PREDIO	SECTOR	VEREDA	CLASE INMUEBLE	AREA (m2)
EL RECUERDO	R	MACANALITO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	14,250
LA RESERVA	R	MACANALITO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	95,000
LA LAGUNA	R	MACANALITO	LAGUNA ENCANTO	45,000
EL MANANTIAL	R	TOLDO ABAJO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	10,000
BELLAVISTA	R	SAN AGUSTIN	RESERVA FORESTAL HIDRICA	142,914
YERBA BUENA	R	HUERTA VIEJA	RESERVA FORESTAL HIDRICA	940,000
VISTA HERMOSA	R	VEREDA SAN AGUSTIN	RESERVA FORESTAL HIDRICA	86,000
MONSERRATE	R	MACANALITO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	160,000
EL RECREO	R	CHOMA	RESERVA FORESTAL HIDRICA	76000
EL PINO	R	MACANALITO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	12000
LA SERRANIA	R	CASTAÑAL	RESERVA FORESTAL HIDRICA	160,000
SANTA CECILIA	R	MACANALITO	RESERVA FORESTAL HIDRICA	60700



4.3.2 Turismo

Podemos establecer que Campohermoso cuenta con:

TIPOLOGIA	NOMBRE	TOTAL
Montañas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuchilla San Agustín ➤ Cuchilla de La Buenavista ➤ Alto de Choma ➤ Mirador del llano 	4
Aguas lenticas (lagos, lagunas, mares y océanos)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Laguna Brava ➤ Laguna Teguas ➤ Piscina Natural manantial Azul -Los Cedros- ➤ Piscina Natural la Colorada- Campohermoso- 	4
Aguas Loticas(ríos, arroyos, cascadas)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cascada el Chorreron ➤ Cascada el Encanto ➤ Cascada la Brasilera ➤ Cascada la Chuscalera “Puente Natural” ➤ Cascada La colombiana ➤ Cascada la Paila ➤ Cascada la Cañadera ➤ Rio Lengupá ➤ Rio Tunjita ➤ Rio Upia 	10
Áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reserva Natural EL ENCANTO 	1
Formaciones cársticas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Túnel de la Pichonera ➤ La cueva del Diablo 	2
TOTAL		21

FUENTE: Oficina de Cultura y Turismo 2012

Patrimonio Cultural

TIPOLOGIA	GRUPO	IDENTIFICACION	TOTAL
	ARQUITECTONICO	Parroquia San Roque, parroquia san Antonio de teguas, palacio municipal, institución educativa técnica agropecuaria, casa de la cultura, biblioteca pública municipal Pedro Gustavo Huertas Ramírez, polideportivo municipal, centro de salud, manga de coleo, banco agrario de Colombia, salón social y comunal, puente colgante quebrada blanca, puente colgante quebrada colorada, puente colgante pozo azul, puente metálico Julio	17



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INMUEBLE		Arboleda, puente metálico el limonar, puente quebrada chuscalera.	
	GRUPO URBANO O RURAL	Parque central cacique pirazica, parque central los cedros.	2
	GRUPO ARQUEOLOGICO	Ruinas Cementerio tegua, ruinas capilla tegua, ruinas plaza tegua, petroglifos de sabanetas	4
PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL INTANGIBLE	Blasón escudo del municipio, pintura cardeñosa, placa cacique pirazica, placa identificadoras de las calles, placa acta de fundación del municipio.		5
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	Conocimientos y practicas sobre el universo y la naturaleza	Medicina tradicional tegua	1
	Gastronomía y saberes culinarios	El avío, La chicha, arepas de maíz pelao, tamales	4
	Expresiones Orales	Leyenda la cardeñosa, leyenda piedras de san Antonio, leyenda cacique pirazica	3
FESTIVIDADES Y EVENTOS	Festival del folclor llanero y concurso nacional de la canción inédita, semana deportiva y cultural de los cedros, Feria Ganadera, Fiesta de la virgen del Carmen, Fiesta de San Roque y Santa Ana		5

FUENTE: Irma Yaneth Velandía Sandoval - Estudiante Hotelería y Turismo U.P.T.C.

Prestadores de servicios básicos como restaurantes, hoteles, y sitios de recreación:

HOTELES					
NOMBRE	PRIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	DIRECCION	TELEFONO	CAPACIDAD	
Parque Ocobo	Beyer Camilo Díaz Tolosa	Calle 2 No. 3-15	3125231758	11 Personas	
La Posada	Ana Celia Romero	Calle 2 No. 3-83	3134204868	20 Personas	
Balneario	Gustavo Grijalba Monroy	Salida a Páez	3114563114	20 personas	
Hotel Las Palmeras	Pedro Pablo Forero	Calle 3 No. 4-58	3124207369	20 personas	
El Botolón	Álvaro Díaz Caro	Calle 3 No. 4-12	3132846219	7 personas	

FUENTE: Irma Yaneth Velandía Sandoval - Estudiante Hotelería y Turismo U.P.T.C.

En la Inspección de Los Cedros e Inspección Vistahermosa no se cuenta con este servicio.

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

"Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible"

Administración 2012-2015



RESTAURANTES					
NOMBRE	PRIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	DIRECCION	TELEFONO	CAPACIDAD	
Restaurante Don Memo	Gloria Camacho Gallego	Calle 2 No, 4-45	3138461957	25 personas	
Restaurante Central	Irma Rodríguez	Calle 2 No. 5-01	3143309874	30 personas	
Restaurante El Portal	Álvaro Díaz Caro	Carrara 5 av. Colegio	3132846219	Atiende fines de semana. Capacidad 30 personas	
Unidad Productiva SENA	Sonia Roa González			Atiende fines de Semana. Capacidad 15 personas	

FUENTE: Irma Yaneth Velandía Sandoval - Estudiante Hotelería y Turismo U.P.T.C.

Los Cedros solo existe un sitio para contar con este servicio, el cual está ubicado contiguo al Salón Social, propiedad de Claudia Marcela Melo Jiménez.

Los fines de semana se prestan servicio de restaurante en la casa de la Señora Dora Pedreros, Servicio de Asadero propiedad de la Señora Rita Huertas; ubicado en la salida a Campohermoso. Así mismo el señor Hermes Cubides y la señora Elena Morales ofrecen sus servicios de almuerzos corrientes y venta de tamales.

En la Inspección de Vistahermosa, la prestación de este servicio es mucho más deficiente y solo se puede acceder a él con solicitud previa.

COMIDAS RAPIDAS , EXPENDIO DE LICORES Y DISCOTECAS					
NOMBRE	PRIETARIO Y/O ADMINISTRADOR	DIRECCION	TELEFONO	CAPACIDAD	
Comidas rápidas .com	Blanca Nidia Caro Torres	Carrera 4 No. 2-14	3137177816	10 personas	
El Alcaraván	Mery Yaneth Barrera	Carrera 3 No. 4B-20	3207557220	20 personas	
Discoteca Los Capachos	Néstor Alonso Barrera	Calle 2 No. 4-65	3202739625	30 personas	

FUENTE: Irma Yaneth Velandía Sandoval - Estudiante Hotelería y Turismo U.P.T.C.

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



Por lo ya descrito es fácilmente deducible que la actividad turística a desarrollar en nuestro municipio, es el ecoturismo, y así lo corrobora un estudio realizado por la UPTC, grupo MUISATA, ejecutores del proyecto LA TRENZA DEL VALLE DE TENZA, al calificar a Campohermoso como el de mayor potencial paisajístico de los que hacen parte de este proyecto apoyado por la Unión Europea, Gobernación de Boyacá y Corpochivor.

El estudio también muestra las falencias presentadas por el regular y mal estado de las vías de acceso y la distancia de los demás municipios que hacen parte de este ambicioso proyecto.

La Actividad Turística es incipiente, por lo que este sector no representa ingresos económicos significativos para el Municipio.

4.3.3 Prevención y atención de desastres.

El municipio cuenta con el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) el cual se encuentra en funcionamiento, se hace necesario capacitar a la comunidad en temas relacionados a la prevención y atención de desastres.

Según Acta No. 001 del 16 de Febrero del 2012, analizada y evaluada la situación de riesgo que se presentó en el municipio de Campohermoso a causa del fenómeno de la niña, el mismo día mes y año se reunió en el Despacho de la Alcaldía Municipal el Comité Local de Prevención y Atención de desastres (CLOPAD), con el fin de analizar y ubicar los puntos críticos en donde se presentaron fenómenos de remoción en masa, por causa del fuerte invierno y se llegó a la siguiente conclusión:



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



MUNICIPIO	VEREDA	LOCALIZACION EVENTO
CAMPOHERMOSO	CEDROS RURAL	QUEBRADA BLANCA, (Finca Bernabé)
CAMPOHERMOSO	CEDROS RURAL	UNION QUEBRADA BLANCA Y NEGRA
CAMPOHERMOSO	ENCENILLO	QUEBRADA LA CHIGUANZA (Finca Pablo Henry Sáenz)
CAMPOHERMOSO	TOLDO	QUEBRADA LA CHUSCALERA
CAMPOHERMOSO	CASTAÑAL	QUEBRADA PLAYONERA
CAMPOHERMOSO	COLOMBIA	QUEBRADA LA PALMA
CAMPOHERMOSO	CENTRO URBANO CAMPOHERMOSO	CAÑO EL CHISCAL (Cerca al Colegio)
CAMPOHERMOSO	ENCENILLO	QUEBRADA LA CHIGUANZA (Parte Baja, vía a Páez)
CAMPOHERMOSO	CENTRO URBANO CAMPOHERMOSO	SECTOR VIVIENDA ALVARO DIAZ (Paralela calle 1)
CAMPOHERMOSO	MACANALITO NORTE	FINCA SEÑOR CARLOS HUERTAS
CAMPOHERMOSO	HUERTA VIEJA ARRIBA	FINCA SEÑOR ALFONSO ROA ROA
CAMPOHERMOSO	TEGUAS	SECTOR SALITRE - CAMINO HERRADURA VIA A MUNICIPIO DE SANTA MARIA
CAMPOHERMOSO	PALMICHAL	SECTOR ESCUELA VEREDA PALMICHAL
CAMPOHERMOSO	LOS CEDROS URBANO	SECTOR COLEGIO MARIA AUXILIADORA
CAMPOHERMOSO	HOYA GRANDE ARRIBA	SECTOR LA BIBLIOTECA
CAMPOHERMOSO	HOYA GRANDE ARRIBA	QUEBRADA LA CHUSCALERA
CAMPOHERMOSO	YOTEGUENGUE	FINCA SEÑOR PABLO MARTINEZ
CAMPOHERMOSO	MACANALITO CENTRO	QUEBRADA BLANCA
CAMPOHERMOSO	SABANETAS	SECTOR ESCUELA - QUEBRADA CAÑOLA
CAMPOHERMOSO	TOLDO ABAJO	FINCA DEL SEÑOR RODINEL ROJAS - SUC VANEGAS
CAMPOHERMOSO	CASTAÑAL	FINCA SEÑOR JUVENAL GORDILLO
CAMPOHERMOSO	CENTRO RURAL CAMPOHERMOSO	QUEBRADA COLORADA SECTOR BOCATOMA
CAMPOHERMOSO	LIMON	SECTOR BOCATOMA ACUEDUCTO RURAL - FINCA DOMINGO GUZMAN
CAMPOHERMOSO	COLOMBIA	SECTOR CHARCO AZUL
CAMPOHERMOSO	SAN AGUSTIN	FINCA SRA ROSA TUESTA
CAMPOHERMOSO	LIMON	FINCA ALIRIO VALLEJO

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



CAMPOHERMOSO	CASTAÑAL	BOCATOMA ACUEDUCTO
CAMPOHERMOSO	MACANALITO NORTE	PARTE BAJA LAGUNA BRAVA
CAMPOHERMOSO	MACANALITO NORTE	QUEBRADA COLORADA
CAMPOHERMOSO	COLOMBIA	FINCA EL PAPAYAL FINCA SEÑOR MIGUEL ANTONIO OCHOA

FUENTE: Secretaria de Despacho 2012

4.3.4 Ordenamiento territorial y gestión del riesgo

Adoptado mediante Acuerdo 037 del 23 de diciembre del 2000., de acuerdo con la Ley 388 artículo 28 y el Decreto 4002 de 2004, la vigencia de este instrumento ya expiró, por lo tanto se requiere adelantar el proceso de revisión y ajuste.

No se cuenta con cifras sobre la ejecución del esquema de ordenamiento territorial del municipio y es necesaria su actualización realizando estudios técnicos de las características del terreno, para adoptar los diferentes usos del suelo, además identificar zonas de amenaza para realizar acciones que permitan disminuir el riesgo.

A la fecha Corcochivor en convenio con el Municipio adelantó el proceso de seguimiento y evaluación con corte a 31 de diciembre de 2008, es indispensable realizar el ajuste y evaluación de los años 2009, 2010 y 2011. Así mismo se requiere realizar el Plan de Acción para incorporar la gestión del riesgo al Esquema de Ordenamiento Territorial según el Decreto 019 de 2012 artículo 189.



4.4 DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

4.4.1 Agropecuario.

El municipio de Campohermoso basa su economía en el sector agropecuario, actividades que actualmente no son altamente productivas debido a las dificultades topográficas, el mal estado de las vías que dificulta el transporte de insumos y de los productos incrementando su costo y haciendo de este un renglón poco competitivo.

Durante el transcurso del periodo 2008-2011 se prestó asistencia técnica directa rural a los productores agropecuarios del municipio que hicieron uso de este beneficio otorgado por la ley, dando las respectivas recomendaciones pertinentes a cada caso, atendiendo cada necesidad puntual de cada productor teniendo en cuenta el tipo de necesidad.

Subsector pecuario

- Se le dio continuidad al programa de mejoramiento genético que se adelanta en el municipio a través de la inseminación artificial (IA) con un total de doscientas trece (213) IA, con un 75% de efectividad. Se trabajaron pajillas de toros de raza: simmental, gyr, normando, ayrshire, holstein, pardo suizo, charoláis, jersey, angus, brahmán.
- Se construyeron quince (15) establos a través de CORPOCHIVOR y los usuarios establecieron quince (15) hectáreas de pasto de corte (maralfalfa, camerún, imperial) y quince (15) bancos de proteína con leucaena y chachafruto. A demás se les dio una capacitación en métodos de conservación de forrajes.



- Se capacitaron cuarenta (40) personas en el tema: nutrición y sanidad animal con una duración de 240 horas, enfocándolo principalmente en la elaboración y suplementación de sales mineralizadas, elaboración y suplementación de silos, elaboración y suplementación de bloques nutricionales y, uso de la caña como fuente energética. Capacitación dictada por el SENA, quedando formada una unidad productiva en la cabecera municipal funcional hasta la fecha.
- Se capacitaron veinticinco (25) personas en el tema: “Técnicas básicas de mejoramiento animal e inseminación artificial” con una duración de 330 horas. Capacitación dictada por el SENA, formando una unidad productiva ubicada en los Cedros centro.
- Se capacitaron dieciocho (18) personas en el tema “Producción Acuícola Ecológica” con una duración de 400 horas.
- Se realizaron mil seiscientos ochenta (1.680) visitas a los productores en los diferentes tipos de producción bovina, equina, porcina, además se dio las recomendaciones pertinentes a cada caso, atendiendo las necesidades puntuales de cada productor según su urgencia médica. Se atendieron patologías de diferente origen como fueron: dermatitis en caninos por diferentes causas, diarreas bacterianas, diarreas por coccidiosis, neumonías en equinos y bovinos, carbón sintomático, onfalitis, anaplasmosis, cistitis, abscesos umbilicales; problemas reproductivos como, retenciones de placenta, distocias, deficiencia de minerales, chequeos reproductivos de confirmaciones de preñez o posibles patologías ováricas como quistes luteales y foliculares etc.



- Se coordinó y ejecutó en su totalidad siete (7) ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina, dos (2) ciclos contra encefalitis equina venezolana y seis (6) ciclos contra peste porcina clásica.
- Se apoyó y ejecutó una feria ganadera municipal.
- Se prestó el control antemorten y posmorten en la planta de beneficio bovino municipal.
- Se realizó el convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para la expedición de guías sanitarias para la movilización de ganado bovino. Se expidieron ciento treinta y siete (137) guías.

Subsector agrícola

- Se realizó la adecuación del vivero municipal con la maquinaria del municipio diseñándole sistemas de terrazas y explanaciones para el ingreso vehicular, se adecuaron mallas para el encerramiento y sistema de poli sombra para la cobertura del vivero.

Proyecto Café

- Se desarrolló el proyecto de nuevas siembras del cultivo de café prestando la asistencia técnica, por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, a pequeños productores del municipio para los sistemas de propagación, renovación, planes de fertilización, manejo de plagas y enfermedades y manejo pos cosecha. En conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros para el fomento de siembras nuevas se realizó la entrega de Quinientas mil (500.000) bolsas, se entregaron Trecientos (300) Kilogramos



de semilla variedad Castillo resistente al virus de la roya; Se realizaron cuatro (4) germinadores comunitarios en las veredas de Toldo, Castañal, Vista Hermosa y centro.

- En las tanquetas de germinación del vivero municipal se propagaron cien mil (100.000) chapolas de café que se entregaron a los agricultores interesados en realizar siembras nuevas o ampliar el área de cultivo.
- Según reporte del Sistema de Información Cafetera (SICA) para el periodo 2011 se tienen 140 hectáreas sembradas en el municipio.

Proyecto Cacao

- Se establecieron veinte (20) Hectáreas de cultivo de cacao y se realizaron visitas técnicas, por parte del Ingeniero Agrónomo del municipio, a productores para el establecimiento del cultivo, manejo de sombra, manejo de plagas y enfermedades, control de malezas y preparación de abonos orgánicos. A estos productores se les motivo a incrementar las áreas de siembra con variedades resistentes a los problemas fitopatológicos e implementar las buenas prácticas agrícolas para que estos proyectos además de generar empleo e ingresos para las familias campesinas sean sostenibles con el medio ambiente.
- Se realizó la entrega por parte de la alcaldía municipal de diez mil (10.000) bolsas y diez mil (10.000) semillas de cacao variedad IMC 67 material exclusivo para patronaje; este material se entregó a los agricultores de las veredas Toldo, Castañal, Puerto Triunfo, Colombia, San José y Guamal. Para proteger de la luz a los viveros realizados en las diferentes fincas se dio entrega de 1 rollo de polisombra de 3m*100m distribuidos de acuerdo a la necesidad de cada germinador.



- Se realizó la injertación de ocho mil doscientos sesenta y seis (8.266) plántulas de cacao con un aporte del 60% por parte de usuario y 40% por parte de la alcaldía, esta injertación se realizó con clones altamente productivos como el CCN 51, ICS 95, EET 8, FLE 3, esto con el fin de buscar cuál de ellos se comporta mejor en nuestra región.

En cofinanciación de la gobernación de Boyacá se estableció el jardín clonal de cacao en la vereda Encenillo Abajo, se recibió 1.100 plántulas de plátano, 1.100 plántulas de cacao, 150 plántulas forestales. Se realizaron las respectivas recomendaciones sobre encalado, fertilización trazado y siembra del material.

El costo de producción de una (1) hectárea de cacao se de \$7.881.807

Proyecto Caña Panelera

En colaboración con la Corporación Autónoma Regional de Chivor “CORPOCHIVOR” se realizó una gira técnica a la Hoya del Río Suárez con 5 productores y se entregó semilla para la siembra de 3 nuevas hectáreas distribuidas en 6 usuarios.

Otros Proyectos

Proyecto Papaya

- En las veredas de Guamal y Curapo se brindó apoyo y acompañamiento en la siembra de 2 hectáreas de cultivo de papaya maradol roja, se incentivo a los agricultores con fertilizantes químicos (50) Kg por productor con un total de 5 bultos y polisombra para los respectivos germinadores.



- Se prestó asistencia en cuanto al manejo de plagas y enfermedades del cultivo, también sistemas de fertilización y gestionando el encadenamiento productivo con la búsqueda de demanda del producto a nivel local y regional.

GENERAL

- Se recopiló la información necesaria para el diligenciamiento de la encuesta agropecuaria del año 2.008, 2.010, 2.011 por solicitud de la Secretaria de Fomento Agropecuario del departamento y la CCI (Corporación Colombiana Internacional).
- Se realizaron reuniones para la divulgación de los proyectos productivos contemplados en el plan de desarrollo municipal en los Cedros, Teguas, Vista hermosa, Campohermoso Centro, además se hicieron las respectivas vinculaciones de la comunidad al proyecto de su conveniencia quedando las inscripciones de la siguiente manera: setenta y seis (76) para el proyecto de establos, setenta y tres (73) para el proyecto de café, treinta y siete (37) para el proyecto de caña y treinta y dos (32) para el proyecto de cacao, para un total de 218 inscritos para los proyectos productivos del municipio.
- Se hizo la convocatoria a los productores de las veintisiete (27) veredas del municipio, con reuniones en puntos estratégicos (Vistahermosa, Los Cedros Centro, Teguas y Campohermoso Centro) para hacer actualización y nuevas inscripciones en la base de datos del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica Agropecuaria (RUAT). Para un total de doscientas (200) encuestas.



INVENTARIO AGRICOLA DE CULTIVOS PERMANENTES			
NOMBRE DEL CULTIVO	AREA SEMBRADA Ha	RENDIMIENTO Ton/Ha	Nº PRODUCTORES
CAFE	140	6	120
CACAO	25	1.5	35
PAPAYA	2	70	4
PLATANO	80	8	170
CAÑA PANELERA	85	6	150
CITRICOS	12	12	50

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

CULTIVOS ANUALES

YUCA	70	8	170
------	----	---	-----

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

CULTIVOS TRANSITORIOS

MAIZ	50	1.4	100
FRIJOL	30	1	100

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

INVENTARIO AVICOLA

TECNIFICADO	TIPO	TOTAL
	AVES DE POSTURA	400
AVES DE ENGORDE	3000	
AVES TRASPATIO	-----	12.000
TOTAL		15.400

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012



PRODUCCION DE LECHE					
TIPO DE EXPLOTACION	No. VACAS DE ORDEÑO	PRODUCCION LTS VACA DIA	DESTINO DE LA LECHE (%)		
			AUTOCONSUMO	MERCADO URBANO	INDUSTRIA
DOBLE PROPOSITO	1715	3.5	33	37	30

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

INVENTARIO GANADO BOVINO			
GRUPO DE EDADES	No. MACHOS	No. HEMBRAS	TOTAL
MENORES DE 12 MESES	1104	1521	2625
DE 12 -23 MESES	1455	1322	2777
DE 24 - 36 MESES	1235	1704	2755
MAYORES DE 36 MESES	782	3658	2939
TOTAL	4414	8217	12631

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

INVENTARIO GANADO PORCINO	
TIPO	TOTAL
CERDAS MADRES	30
CERDAS PARA REPOSICION	20
LECHONES LACTANTES	20
CERDOS DE LEVANTE	12
CERDOS DE CEBA	30
REPRODUCTORES	6
TOTAL	118

FUENTE: Oficina de asistencia técnica 2012

Problemas del sector

Ganado Bovino

Deficiencia nutricional, comercialización de productos, control de patógenos endémicos.



Cultivo de Café

No se cuenta con la infraestructura adecuada para los procesos de beneficio y secado del grano.

Se requiere del acompañamiento constante por parte de la federación nacional de cafeteros, para que preste los servicios de asistencia técnica y apoyo para la consecución de créditos y beneficios otorgados por la nación.

Cultivo de la Caña Panelera

Los costos de producción son muy altos debido al manejo artesanal que se le da a la transformación del producto.

No hay competitividad con cultivos altamente tecnificados.

Baja área de siembra.

Cultivo de Cacao

Desconocimiento de los procesos de beneficio del producto.

Falta de acompañamiento por parte de la federación nacional de cacaoteros.

Mano de obra calificada para los procesos de mejoramiento genético.

Baja producción.

Necesidades del sector

- Asistencia técnica agropecuaria
- Mejoramiento Genético



- Capacitación para la productividad
- Apoyo sector productivo ganadero
- Fomento de cultivos alternos, incluyendo el cultivo de lulo
- Fomento a las huertas caseras
- Fomento a la piscicultura y especies menores

4.4.2 Promoción del desarrollo

La productividad en Campohermoso se ve afectada de forma notable por la falta de comunicación y asociatividad entre sus productores, la recolección de productos se hace de forma aislada y en cantidades bajas hecho que incrementa los costos en transporte y ocasiona que el precio de venta de dichos productos no sea competitivo debido a la necesidad de incluir intermediarios en su comercialización, generando bajas ganancias y dificultad para el desarrollo de los productores.

Dentro de la política de la administración municipal es necesario promover, fomentar y fortalecer los esquemas empresariales asociativos, cuyo objetivo es buscar que las comunidades sumen sus esfuerzos para la resolución de problemáticas o la obtención de logros para el mejoramiento de su nivel de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 resalta dentro de sus objetivos, la importancia de la formalización empresarial, integración y asociatividad para el crecimiento económico y la generación de empleo. Adicional a esto propone como una de sus estrategias formular e implementar la política nacional de **Fomento y Fortalecimiento a Expresiones Asociativas** de la sociedad civil, **Promover la Asociatividad** y los encadenamientos entre productores, articuladamente con las instancias regionales como elemento fundamental para impulsar las locomotoras de desarrollo del país.



Con base en el artículo 339 de la Constitución Política que trata sobre planes de desarrollo y la Ley 152 de 1994 en la que se desarrolla dicho artículo, se reconoce la importancia de plasmar y armonizar los programas de gobierno en los planes de desarrollo, en los cuales se señalan los propósitos y objetivos, metas, estrategias y orientaciones generales de las políticas.

Igualmente, la importancia de la asociatividad y solidaridad, está condensada en la Constitución Política en varios de sus artículos, en los que se hace mención de la siguiente forma:

Artículo 1 Estado social de derecho

Artículo 38 Asociatividad derecho fundamental

Artículo 58 Promoción y protección formas asociativas y solidarias de propiedad

Artículo 60 Acceso a la propiedad-Organizaciones solidarias

Artículo 64 Acceso a la propiedad agraria

Artículo 95 Deberes Ciudadanos

Artículo 333 Fortalecimiento de la empresarialidad solidaria

4.5 DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

4.5.1 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana

Al municipio le corresponde apoyar las cárceles, la fuerza pública en la jurisdicción, preservar el orden público en la jurisdicción, financiar las inspecciones de policía, generar condiciones de seguridad ciudadana, elaborar el plan de convivencia y seguridad, atender la población desplazada y víctima de la violencia, víctimas de las minas antipersonal, apoyar procesos de



desmovilización, atender a población de mayor riesgo y vulnerabilidad, coordinar y cofinanciar la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Gobierno nacional creará el Sistema Nacional de DD. HH. Y DIH, integrado por las entidades del Estado del orden nacional y territorial con competencia en dicha materia; y por los principios, criterios orientadores, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos, mecanismos de coordinación nación-territorio, sistema de información y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Este sistema permitirá diseñar, complementar y consolidar las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

El sistema será coordinado por la Comisión Intersectorial de DD. HH. y DIH, liderado por el Vicepresidente de la República, la cual será reestructurada y fortalecida en términos de miembros, funciones y competencias, articulación, seguimiento y evaluación de la Policía Nacional Integral de DD. HH. y DIH, y de respuesta e impulso al cumplimiento de los compromisos internacionales en esas materias.

Servicios de justicia seguridad y convivencia.

Personería Municipal. Funciona en el Palacio Municipal. Representa a la sociedad civil, en lo relacionado con sus derechos de primera generación, así como los colectivos y medio ambiente; es el agente público para los casos de la inspección de policía y el Juzgado promiscuo Municipal; ejerce la función disciplinaria, de vigilancia y control sobre los funcionarios públicos, cumpliendo otras funciones (Art. 277 C. P. C. y ley 136 de 1994).



Inspección de Policía. Funciona en el Palacio Municipal de martes a jueves y en la Inspección de Los Cedros viernes y sábado. Le corresponde entre otros: recepcionar y tramitar las querellas policivas, tramitar comisorios, tramitar citaciones, atender quejas, hacer seguimiento de decretos emitidos por la Alcaldía, aplicar el decreto 1365 y ordenanza 0049 de 2002 y demás normas policivas, controlar el sacrificio, transporte y carnetización de semovientes; conocer asuntos que le asigne la norma, conocer en única instancia contravenciones comunes ordinarias (ley 1355 de 1970) ejercer funciones asignadas por el Código de Policía de Boyacá, velar porque se cumplan los derechos civiles y garantías sociales, conservar el orden público y emprender campañas de seguridad con el apoyo de las autoridades de policía; coordinar acciones en lo relacionado con el desarrollo y participación de la comunidad, asumir la labor de divulgación y orientación en la comunidad sobre sus derecho y obligaciones, recibir peticiones de las organizaciones civiles, responder por los recursos asignados, cumplir con los deberes que exige el servicio público, participar en la programación ejecución y control de actividades del cargo, tomar medidas tendientes a la conservación y defensa de la ecología, comprobar la eficacia en el desarrollo de planes y programas, coordinar actividades y labores del personal bajo su responsabilidad, cobro del coso público y demás funciones asignadas.

Comisaría de Familia. Artículo 86, 96 y 98, ley 1098 de 2006. Creada mediante Acuerdo No. 009 de Febrero de 2008. Entre las principales funciones tenemos:

- **Función Conciliadora:** En custodia, alimentos, visitas, residencia separada, separación de cuerpos y bienes y liquidación de la sociedad conyugal.
- **Función Preventiva:** Realización de seminarios, talleres, coordinación interinstitucionales y visita a establecimientos públicos.



- **Función Políciva:** Recepción de denuncias, rescates y allanamientos.
- **Función Protectora:** Adopción de medidas de protección provisionales o de emergencia (menores en situación irregular mientras asume el conocimiento la autoridad competente: Defensor de Familia).
- Actuar como orientador y conciliador en los casos de violencia y conflictos familiares.
- Recibir a prevención denuncias sobre hechos que pueden configurarse como delito o contravención en los que aparezca involucrado un menor como ofendido o sindicado, tomar las medidas de emergencia correspondientes y darles el trámite respectivo de acuerdo con las disposiciones del Código del Menor, de Procedimiento Penal o de Policía.

Juzgado Promiscuo Municipal. Ubicado en la casa cural, le corresponde prestar los servicios en asuntos penales: De Juez de Garantías, Juez de conocimiento, etapa de juicio, Juez de conocimiento en la ley de las pequeñas causas, Juez de conocimiento en la acción de Habeas corpus, código de la infancia y adolescencia; en asuntos civiles: Procesos declarativos, procesos de ejecución, sucesiones de acuerdo a la cuantía, procesos de jurisdicción voluntaria, tutelas, pruebas anticipadas, conciliaciones, aplicación decreto 2303 de 1989 jurisdicción agraria. En materia de comisiones le corresponde cumplir las remitidas por otros despachos. Igualmente se atienden autenticaciones y consultas extra proceso de los habitantes.

Presencia de fuerza pública en la región. La estación de policía Campohermoso cuenta con un pie de fuerza mínimo, su recurso humano está conformado por varias especialidades como:



Policía Comunitaria

- Su objetivo es garantizar que los ciudadanos del municipio de Campohermoso convivan en seguridad y convivencia ciudadana.

Policía de Infancia y Adolescencia

- Apoyar diligencias de rescate de niños, niñas y adolescentes
- Protección de infancia y adolescencia
- Atender a los niños, niñas y adolescentes que requieren protección
- Controlar a los niños, niñas y adolescentes en establecimientos abiertos al público
- Vigilancia y control de instituciones encargadas de ejecutar sanciones a niños, niñas y adolescentes

Policía Ambiental y Ecológica

- Protección al ambiente y los recursos naturales
- Control al tráfico ilegal de flora y fauna
- Control al tráfico ilegal de la biodiversidad
- Apoyo al control contaminación visual
- Control de la contaminación atmosférica
- Control al maltrato animal

Policía Turístico

- Control centros turísticos (piscina, iglesias y monumentos históricos)
- Control hoteles y terminales

Policía de Vigilancia en el Municipio

- Desarrolla actividades para mejorar la percepción de seguridad en las áreas urbanas y rurales a través de programas de disuasión, prevención control y educación.

Al igual se cuenta con el apoyo de personal de auxiliares de policía que prestan seguridad dentro y fuera de las instalaciones policiales así:

- Oficiales 01



- Suboficiales 01
- Nivel Ejecutivo 11
- Auxiliares de Policía 04

Delitos y conflictos frecuentes en la comunidad.

- Violencia intrafamiliar
- Maltrato infantil
- Lesiones personales
- Inasistencia alimentaria
- Injuria, calumnia y agresiones verbales

Procesos 2011-2012 que se adelantan en el municipio

- Procesos Ejecutivos 78
- Procesos de Sucesión 10
- Procesos Verbales 51
- Procesos Penales 12
- Tutelas 04
- Procesos Especiales de Saneamiento 04
- Otros(Comisiones y Pruebas Anticipadas) 17
- Maltrato Infantil 01
- Abuso Sexual 01
- Custodia 13
- Reconocimientos 02
- Inasistencia Alimentaria 08
- Violencia intrafamiliar 04
- Restablecimiento 01



Necesidades del sector

- Sala de audiencias e infraestructura de oficinas en el palacio de gobierno
- Servicio de Internet
- Elaboración Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Capacitación a la comunidad para resolución de conflictos, sobre valores, violencia intrafamiliar, derechos de los niños, niñas, y adolescentes, apoyo escuela para padres

4.6 DIMENSION DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.6.1 Fortalecimiento Institucional

El Municipio de Campohermoso, entidad territorial de sexta categoría, cuenta con una reducida planta de personal, atendiendo a las restricciones de gastos de funcionamiento impuestas por la Ley 617 de 2000. En ese orden de ideas, cuenta en total con 12 empleos, distribuidos en los diferentes niveles administrativos de la siguiente manera:

Talento Humano. La planta administrativa está conformada así:

Nivel	Denominación del cargo	Número de cargos	Modo legal de proveerlo
Directivo	Alcalde	1	Elección popular
Directivo	Secretario de Obras y Servicios Públicos	1	Libre nombramiento y remoción
Directivo	Secretario de Hacienda	1	Libre nombramiento y remoción



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

Asesor	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Interno	1	Libre nombramiento y remoción
Profesional	Comisaria de Familia	1	Provisionalidad
Asistencial	Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	1	Carrera administrativa
Asistencial	Auxiliar Administrativa	1	Carrera administrativa
Asistencial	Auxiliar Administrativo	1	Carrera administrativa
Asistencial	Operario	1	Carrera administrativa
Asistencial	Conductor Mecánico	1	Provisionalidad
Técnico	Inspector de Policía	1	Carrera administrativa
Técnico	Auxiliar administrativo Almacén	1	Libre nombramiento y remoción

FUENTE: Resolución Municipal No. 247 de junio 15 de 2007

Sin embargo, la planta no es suficiente para atender todas las necesidades administrativas de la Alcaldía, por lo que las administraciones han venido recurriendo al sistema de contratación de prestación de servicios para atender básicamente los siguientes asuntos:

- Asesoría jurídica
- Asesoría financiera y contable
- Asesoría en los programas familias en acción
- Asesoría en la atención social, psicológica o psicosocial
- Asesoría informática
- Asesoría para la recolección y manejo de residuos sólidos
- Asesorías deportivas

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438
Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co
e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

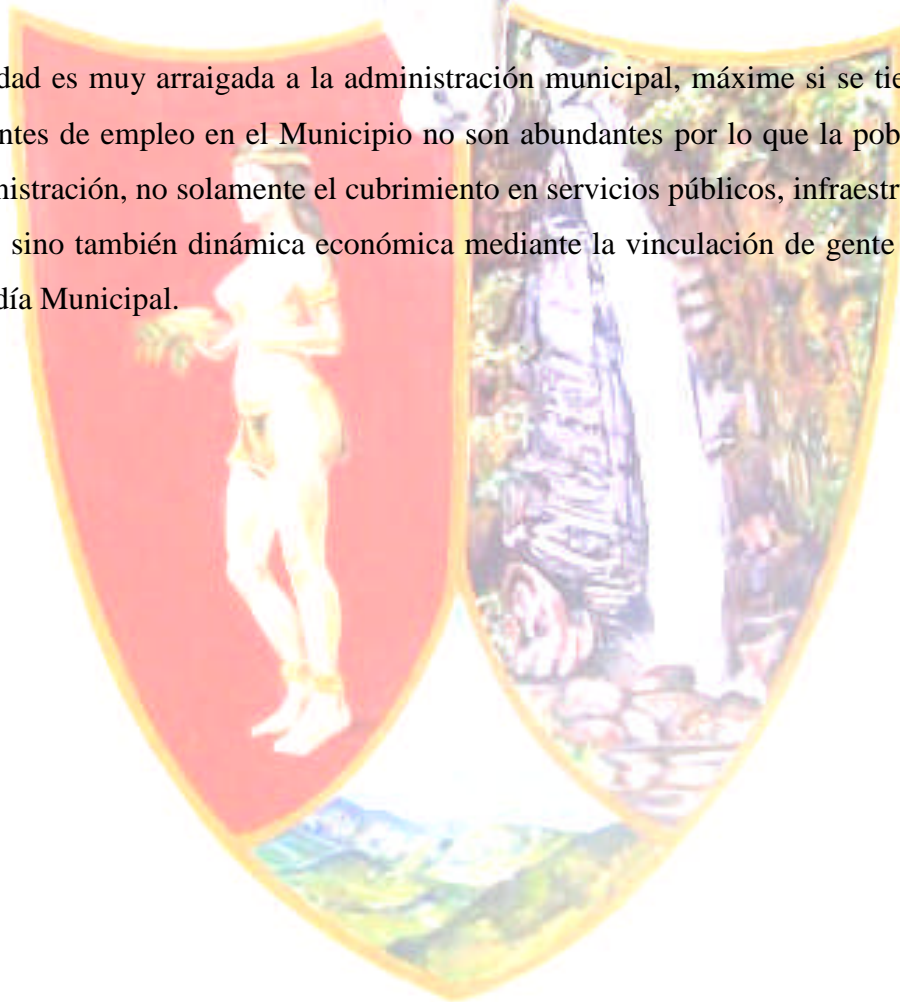
“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”
Administración 2012-2015



- Asesorías culturales

Los servicios administrativos que presta la Alcaldía Municipal, son deficientes en la medida que la misma infraestructura del Palacio de Gobierno no es apropiada para la atención al público, así como tampoco se cuenta con una infraestructura tecnológica apropiada. La administración municipal no cuenta con un sistema de gestión de calidad, que permita optimizar su proyección social con base en criterios de eficiencia y celeridad.

La comunidad es muy arraigada a la administración municipal, máxime si se tiene en cuenta que las fuentes de empleo en el Municipio no son abundantes por lo que la población espera de su administración, no solamente el cubrimiento en servicios públicos, infraestructura, salud, entre otros, sino también dinámica económica mediante la vinculación de gente de la Región en la Alcaldía Municipal.





CAPITULO V. PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

La estructura del presente Plan de Desarrollo Municipal está basada en cuatro líneas estratégicas que apuntan a impulsar la productividad y competitividad, y así lograr un crecimiento económico sostenible y un desarrollo social integral. En cada una se encuentran los sectores, cada sector con un objetivo y su respectiva meta.

5.1 “EL COLECTIVO HUMANO Y SOCIAL”...NUESTRO COMPROMISO

Objetivo General

Dar prioridad al sector social como eje esencial del territorio, de acuerdo a políticas departamentales y nacionales, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando bienestar, seguridad alimentaria, equidad de género, vivienda, salud, educación, cultura, deporte y recreación.

5.1.1 Niñas, Niños y Adolescentes protegidos y felices en Campohermoso

Primera Infancia

Objetivo. Velar por el desarrollo integral de niñas y niños menores de 6 años de edad, garantizando la protección de sus derechos, sin importar su pertenencia étnica focalizando especialmente a población de bajos recursos y discapacitados.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA	META A
----------------	-----------	-------	--------



		BASE	2015
Contribuir al desarrollo integral del 100% de los niños menores de de 6 años, con la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública de la primera infancia	Política pública de primera infancia creada.	0	1

Metas de producto.

Meta: Articular con la entidad encargada la expedición del registro civil del 100% de las niñas y niños menores de 6 años.

Indicador: Número de niños registrados.

Estrategia: Gestionar ante entidades encargadas.

Meta: Velar por la realización oportuna de los controles prenatales de todas las madres gestantes para garantizar el adecuado desarrollo de las niñas y niños.

Indicador: Número de madres con controles prenatales.

Estrategia: Gestión ante EPS y FAMI para seguimiento a las madres gestantes.

Meta: Capacitar a Madres Gestantes para recibir a su hijo en temas como importancia de la lactancia materna, nutrición, compromiso afectivo, vacunas, manualidades, etc.

Indicador: Número de madres gestantes capacitadas.

Estrategia: Gestión ante entidades competentes.

Meta: Dar dosis de desparasitación al 100% de los niños menores de 6 años que presenten algún tipo de desnutrición.

Indicador: Número de dosis entregadas/número de niños(as) con desnutrición.

Estrategia: Asignación de recursos.



Meta: Fomentar la importancia de la realización de controles de crecimiento y desarrollo exigiéndolos como requisito a la hora de recibir cualquier beneficio.

Indicador: Número de niños(as) con control de crecimiento/número de niños(as) beneficiarios.

Estrategia: Dar prioridad en atención a los menores en la ESE centro de salud.

Meta: Apoyar el Programa de Atención Integral de la Primera Infancia (PAIPI).

Indicador: Apoyo al PAIPI

Estrategia: Brindar recursos, espacios y ayuda logística para la realización del PAIPI en Campohermoso.

Meta: Finalizar la construcción del Centro de Atención Integral para la Primera Infancia y realizar la dotación.

Indicador: Centros de atención terminados y dotados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar la construcción de un Centro de Atención Integral para la Primera Infancia en la inspección de Los Cedros.

Indicador: Número de centros de atención construidos.

Estrategia: Gestión de recursos.

Meta: Gestionar para la construcción de 2 parques infantiles durante el cuatrienio.

Indicador: Número de parques construidos.

Estrategia: Gestión recursos y cofinanciación.



Meta: Promover la vacunación al 100% de la primera infancia.
 Indicador: Número de niños(as) vacunados.
 Estrategia: Continuar con atención prioritaria en vacunación a niños(as) menores de 6 años.

Meta: Fortalecer la comisaria de familia con capacitaciones y creación del grupo interdisciplinario de apoyo para llevar a cabo la coordinación de acciones referentes a la Primera Infancia.

Indicador: Grupo interdisciplinario creado.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Continuar con la entrega de 132 desayunos infantiles.

Indicador: Desayunos infantiles entregados.

Estrategia: Gestión ante el ICBF para la entrega oportuna de los desayunos alimentarios.

Infancia y adolescencia (6-18 años)

Objetivo. Promover el reconocimiento de los derechos de los niños(as) y adolescentes, sin importar su pertenencia étnica focalizando especialmente a población de bajos recursos y discapacitados.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Contribuir al respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la formulación, ejecución y seguimiento a la política pública municipal de la infancia y adolescencia, siguiendo los	Política pública formulada.	0	1



lineamientos del código de infancia y adolescencia.			
---	--	--	--

Metas de producto.

Meta: Fortalecer la aplicabilidad de la Política Nacional para prevención y atención de las diferentes formas de violencia.

Indicador: Política Nacional aplicada.

Estrategia: Gestionar acompañamiento y asesoría ante entidades encargadas.

Meta: Continuar con el programa de restaurantes escolares en 100% de los planteles educativos.

Indicador: Número de planteles educativos con programa de restaurante escolar/número de planteles educativos.

Estrategia: Gestionar ante entidades encargadas la entrega oportuna de recursos y asignación de recursos.

Meta: Realizar 2 talleres anuales de sensibilización para prevenir de la deserción escolar y erradicar el trabajo infantil.

Indicador: Número de talleres realizados.

Estrategia: Talleres dirigidos a padres y estudiantes sobre la importancia de la educación en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Meta: Realizar 8 charlas anuales sobre educación sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y prevención y sensibilización para el no consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador: Número charlas anuales realizadas.



Estrategia: Realizar charlas anuales así, 2 en centro urbano Campohermoso, 2 en la inspección de Vistahermosa, 2 en el Centro Poblado Los Cedros y 2 en la vereda de Teguas, dirigidas a la población en general.

Meta: Crear, apoyar y fortalecer 2 grupos pre juveniles.

Indicador: Número de grupos pre juveniles activos.

Estrategia: Dar acompañamiento y asesoría a grupos pre juveniles, apoyando con recursos para generar acciones que involucren actividades lúdicas, recreativas, ambientales, artísticas.

Meta: Crear, apoyar y fortalecer 2 grupos juveniles.

Indicador: Número de grupos juveniles activos.

Estrategia: Dar acompañamiento y asesoría a grupos juveniles, apoyando con recursos para generar acciones que involucren actividades lúdicas, recreativas, ambientales, artísticas, productivas.

Meta: Apoyo al 100% de los grupos de Corpochivatos presentes en el municipio.

Indicador: Número de grupos apoyados/número de grupos existentes.

Estrategia: Dar acompañamiento y asesoría a grupos corpochivatos, apoyando con recursos y capacitaciones.

Meta: Promover la participación y opinión de de niñas, niños y adolescentes.

Indicador: Espacios de participación y opinión implementadas.

Estrategia: Incluir estrategia de participación de niños, niñas y adolescentes dentro de la política pública.

5.1.2 Población vulnerable

Carrera 5 No 2-23 Celular: 320-3479438

Página web: www.campohermoso-boyaca.gov.co

e-mail: planeacion@campohermoso-boyaca.gov.co

“Por Un Campohermoso: Productivo, Competitivo y Sostenible”

Administración 2012-2015



Objetivo. Disminuir la vulnerabilidad socio-cultural de los diferentes grupos poblacionales.

Adulto Mayor

Objetivo. Mejorar la calidad de vida del adulto mayor, brindando garantía de derechos e inclusión social.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Contribuir al respeto de los derechos del adulto mayor a través de la formulación, ejecución y seguimiento a la política pública municipal del adulto mayor.	Política pública formulada.	0	1

Metas de producto.

Meta: Ampliar la cobertura de subsidios alimenticios mensuales para el adulto mayor en 50 cupos más durante el cuatrienio.

Indicador: Número de subsidios alimenticios para el adulto mayor.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Vincular a 25 adultos mayores del sector urbano en la elaboración de artesanías propias de la región.

Indicador: Número de adultos mayores vinculados a la elaboración de artesanías.

Estrategia: Asignación de recursos.



Meta: Realizar una olimpiada al año para el adulto mayor.

Indicador: Número de olimpiadas para el adulto mayor realizadas.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Ampliar la cobertura de atención permanente en la casa vida del Padre Abraham en 11 cupos.

Indicador: Número de adultos mayores atendidos en la casa vida del padre Abraham.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar dotación para el hogar geriátrico Casa del Padre Abraham.

Indicador: Número de hogares geriátricos dotados.

Estrategia: Gestionar recursos ante entes gubernamentales.

Meta: Implementar el Sistema Centro Día proporcionando almuerzo diario a 5 adultos mayores que no reciben atención permanente en la casa Vida del Padre Abraham ni algún otro tipo de subsidio.

Indicador: Número de sistemas Centro Día implementados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Discapacitados

Objetivo. Mejorar la calidad de vida a través de la generación de ingresos y garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.



META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Contribuir al respeto de los derechos de la población discapacitada a través de la formulación, ejecución y seguimiento a la Política Pública Municipal del Discapacitado.	Política pública formulada.	0	1

Metas de producto.

Meta: Realizar un censo municipal para actualizar la información con que cuenta el municipio sobre la población en condición de discapacidad, y priorizarla según el grado de discapacidad.

Indicador: Número de censos realizados.

Estrategia: Asignación de recursos para la realización de un censo que permita actualizar la información de esta población, en cuanto a sus condiciones de vida, tipos y estado de sus discapacidades, acompañados de un diagnóstico médico.

Meta: Gestionar atención de psiquiatría para los campohermoseños con problemas mentales.

Indicador: Número de campohermoseños con problemas mentales atendidos/número de campohermoseños con problemas mentales

Estrategia: Dirigirse a entidades prestadoras del servicio de psiquiatría.



Meta: Implementar un plan padrino dirigido a mejorar la calidad de vida de la población discapacitada del municipio.

Indicador: Número de planes implementados.

Estrategia: Diseñar un plan que permita recolectar recursos para dar solución a necesidades básicas de los discapacitados.

Desplazados

Objetivo. Garantizar el goce efectivo de derechos y atención a las necesidades primarias de la población desplazada.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Atender las necesidades primarias del 100% de las familias desplazadas.	Número de familias desplazadas atendidas/número de familias desplazadas.	100%	100%

Metas de producto.

Meta: Mantener la cobertura del 100% de atención en salud, educación y apoyo psicosocial de la población desplazada.

Indicador: Porcentaje de cobertura en atención en salud, educación y apoyo psicosocial.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Actualizar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Integral Único (PIU).

Indicador: PIU implementados.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.



Meta: Mejorar la capacidad productiva ofreciendo asistencia técnica en proyectos productivos a todas las familias desplazadas.

Indicador: Número de familias asistidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Pobreza Extrema

Objetivo. Contribuir a la erradicación de la pobreza.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Reducir en 1% el número de personas que viven en pobreza extrema.	Número de personas en pobreza extrema/Número de habitantes del municipio.	8.04%	7.04%

Metas producto.

Meta: Garantizar la atención en salud al 100% de la población en estado de pobreza.

Indicador: Número de personas en pobreza extrema con servicio de salud/número de personas en pobreza extrema.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Promover el ahorro en las 230 familias identificadas en la red unidos.

Indicador: Número de familias asistidas.

Estrategia: Resaltar la importancia del ahorro y fomentar estrategias que permitan optimizar los recursos de la familia, a través de los cogestores y de programas como mujeres ahorradoras.



- Meta: Brindar atención al 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual que denuncien estos casos de agresión.
- Indicador: Número de víctimas identificadas atendidas/número de víctimas identificadas.
- Estrategia: Asignación y gestión de recursos.
- Meta: Articular con entidades encargadas la actualización de los documentos de identificación de las personas en pobreza extrema.
- Indicador: Número de documentos actualizados.
- Estrategia: Gestión y acompañamiento en el proceso.
- Meta: Gestionar la continuación del programa Yo Si Puedo.
- Indicador: Continuación del programa Yo Si Puedo
- Estrategia: Asignación y gestión de recursos.
- Meta: Crear 20 huertas caseras anuales.
- Indicador: Huertas caseras establecidas
- Estrategia: Promover y desarrollar prácticas de autoconsumo en fincas, a través de creación de huertas caseras bajo la coordinación y supervisión de la Administración municipal, Programa Familias en acción, Programa RESA, Programa Red Unidos.
- Meta: Realizar cuatro capacitaciones semestrales sobre nutrición.
- Indicador: Número de charlas realizadas.
- Estrategia: Charlas semestrales en Los Cedros, Vistahermosa, Teguas y Casco Urbano.



Equidad de Género

Objetivo. Promover la equidad de género y garantizar el respeto a los derechos de la mujer.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Generar espacios y acciones de participación de la mujer, aumentando la tasa de participación en un 7%.	Tasa de participación femenina.	28%	35%

Metas de producto.

Meta: Crear la casa de la mujer.

Indicador: Número de Casas de la mujer creadas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Gestionar la realización de un curso de capacitación anual que permita vincular a la mujer en el sector productivo.

Indicador: Número de capacitaciones realizadas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Realizar una reunión anual sobre el desarrollo de la mujer.

Indicador: Número de reuniones realizadas.

Estrategia: Concertar con el Comité de Política Social, Comisaria de familia, Programa Red Unidos, el desarrollo de temáticas y tratamiento de actividades de impacto que beneficien el desarrollo de la mujer.



- Meta: Realizar dos charlas anuales sobre equidad de género.
Indicador: Número de reuniones realizadas.
Estrategia: Armonizar charlas conjuntas para hombres y mujeres sobre equidad de género.

5.1.3 Educación como formación del capital humano.

Objetivo. Mejorar la calidad de la educación y fortalecer el desarrollo de las competencias.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar cobertura en educación de niñas y niños en edad escolar de 76% al 80%.	Número de niños estudiando	619	650
Construir mecanismos de subsidios de educación superior para realizar estudios semi presenciales técnicos o tecnológicos en universidades públicas.	Subsidios para educación superior otorgados.	0	26

Metas de producto.

- Meta: Prestar al 100% el servicio de transporte escolar en las seis rutas establecidas.
Indicador: Rutas escolares a las que se prestó el servicio.
Estrategia: Asignación de recursos.

- Meta: Adecuar un vivero en el Colegio Nacionalizado.
Indicador: Número de viveros construidos en el Colegio Nacionalizado.
Estrategia: Disponer de un espacio y recursos para la construcción y puesta en funcionamiento del vivero en el colegio nacionalizado que sirva como apoyo a la elaboración de proyectos productivos.



- Meta: Mejorar tres infraestructuras educativas por año en el municipio.
Indicador: Número de escuelas a las que se realizó mejoramiento.
Estrategia: Gestionar recursos para mejorar la infraestructura de instituciones educativas priorizando necesidades.
- Meta: Adecuar estación piscícola del Colegio Nacionalizado.
Indicador: Número de estaciones piscícolas adecuadas.
Estrategia: Realizar adecuación de la instalación piscícola del IENTAC que sirva como apoyo a la elaboración de proyectos productivos.
- Meta: Adecuar las instalaciones de la porcícola del IENTAC.
Indicador: Número de Instalaciones porcícolas adecuadas.
Estrategia: Asignar recursos para realizar adecuación de la porcícola que sirva como apoyo a la elaboración de proyectos productivos.
- Meta: Gestionar la realización de dos cursos anuales con el SENA.
Indicador: Número de cursos realizados.
Estrategia: Gestión y asignación de recursos.
- Meta: Gestionar la construcción del cerramiento de dos escuelas por año.
Indicador: Número de cerramientos realizados.
Estrategia: Gestión de recursos.
- Meta: Apoyar a 26 bachilleres durante el cuatrienio para financiarles el 90% del valor de la matrícula en estudios semipresenciales técnicos o tecnológicos en universidad pública.
Indicador: Número de estudiantes que accedieron al subsidio.



Estrategia: Apoyar con recursos propios a los dos mejores bachilleres (uno del IENTAC y uno del colegio María Auxiliadora) y 6 estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Meta: Dotar las dos instituciones educativas del municipio con material didáctico educativo.

Indicador: Número de instituciones educativas dotadas.

Estrategia: Asignación de recursos para la compra de material didáctico educativo.

5.1.4 Salud: universal, digna y sostenible.

Objetivo. Garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes del municipio.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar la cobertura del SGSSS al 100%.	Porcentaje de población afiliada al SGSSS.	93.2%	100%
Promover la salud y prevenir la enfermedad a nivel rural	Sectores atendidos con brigadas de salud a nivel rural.	2	3

Estrategia

- Garantizar la eficiencia de la prestación del servicio de salud subsidiada a la población más necesitada de manera oportuna.
- Coordinar con la E.S.E centro de salud el fortalecimiento de las brigadas rurales de salud, aumentando su cobertura a la vereda de Teguas cada tres meses.
- Coordinar con la E.S.E centro de salud la disposición de un vehículo para el traslado de urgencias desde el sector rural al centro de salud.



- Evaluar en forma continua, a través de la interventoría contratada, la prestación de servicios con calidad a las EPS.
- Formar parte en la definición de las actividades a realizar cada año en el Plan Territorial de Salud Pública y seguimiento al mismo.
- Apoyo institucional para el mejoramiento de la prestación del servicio mediante la adquisición de nuevos equipos médicos

5.1.5 Agua potable, saneamiento básico y aseo.

Objetivo. Aumentar la cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural y mejorar la calidad del agua para consumo humano.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Disminuir las viviendas sin servicio de acueducto rural de 60% a 50%.	Número de viviendas sin servicio de acueducto rural.	412	341
Disminuir las viviendas sin servicio de alcantarillado urbano de 4 a 0.	Número de viviendas sin servicio de alcantarillado urbano.	4	0
Disminuir las viviendas sin servicio de sistema séptico rural.	Número de viviendas sin servicio de sistema séptico.	290	210
Mantener la continuidad del servicio de aseo urbano en 100%.	Viviendas con servicio de aseo urbano.	201	201
Disminuir el índice de riesgo de calidad del agua en el sector urbano de 5% a 3%.	Índice de riesgo de calidad del agua.	5%	3%
Aumentar la cobertura de la calidad del agua que se suministra en acueductos rurales en 20%.	Número de viviendas con suministro de agua potable en el sector rural.	0	135
Mantener la prestación del servicio de acueducto urbano las 24 horas del día.	Promedio de horas de prestación del servicio de acueducto urbano al día.	24	24
Implementar el sistema de tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana.	Número de plantas implementadas.	0	1
Aumentar la cobertura de la	Porcentaje de la población	22%	27%



prestación de los servicios públicos en 5%.	atendida por un prestador de servicios públicos de AAA registrado en el RUPS.		
---	---	--	--

Metas producto.

Meta: Realizar mantenimiento a 4 sistemas de acueducto urbanos y veredales.

Indicador: Números de acueductos en los que se realizó mantenimiento

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Revisar y Ajustar el diseño del acueducto interveredal Choma, Palmichal, Curapo, Teguas.

Indicador: Número de diseños de acueducto ajustados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar recursos para la construcción de 6 acueductos rurales.

Indicador: Número de proyectos diseñados.

Estrategia: Asignación de recursos para realizar el diseño de acueductos veredales y posterior gestión de recursos para su construcción.

Meta: Gestión de recursos para la construcción de dos plantas de tratamiento de agua potable en el sector rural durante el cuatrienio.

Indicador: Número de plantas de tratamiento de agua potable rurales construidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Garantizar el 100% del funcionamiento de la planta de tratamiento del acueducto urbano.

Indicador: IRCA



Estrategia: Asignación de recursos y capacitación del operario de la planta de tratamiento.

Meta: Ampliar la red de alcantarillado en 150 ml en el casco urbano.

Indicador: Longitud de alcantarillado construida.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Reconstruir 300 ml de red de alcantarillado en el casco urbano.

Indicador: Longitud de red de alcantarillado renovada.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Construcción del alcantarillado para la vereda de teguas.

Indicador: Número de alcantarillados construidos.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Gestión de recursos para la construcción de 80 unidades sanitarias rurales.

Indicador: Número de unidades sanitarias construidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Mantener en un 100% la prestación, recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos.

Indicador: Número de viviendas urbanas en las que se realiza la recolección de residuos sólidos.

Estrategia: Asignación de recursos y disposición de personal y equipos requeridos para la realización del manejo de los residuos sólidos.

Meta: Gestionar los recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.



Indicador: Número de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Garantizar la prestación del servicio de AAA por intermedio de empresa legalmente constituidas e inscritas a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en un acueducto.

Indicador: Número de empresas inscritas en el RUP que prestan el servicio en el municipio.

Estrategias: Socializar y capacitar a los usuarios de los acueductos para que se legalicen ante la superintendencia de servicios públicos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

5.1.6 Cultura: factor clave de desarrollo social y económico

Objetivo. Fortalecer el sistema municipal de cultura para fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural, y facilitar el acceso a la información y al conocimiento.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Poner en funcionamiento la escuela de música y de artes en el municipio.	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística.	0	60
Aumentar la cobertura del número de personas que participan en eventos culturales.	Número de eventos culturales realizados.	8	12
Aumentar el número de personas que utilizan mensualmente las bibliotecas públicas a 282.	Personas que utilizan mensualmente las bibliotecas públicas.	232	282



Metas de producto

- Meta: Gestionar recursos para dotar las dos bibliotecas públicas del municipio.
Indicador: Número de bibliotecas públicas municipales dotadas.
Estrategia: Gestionar ante el ministerio de cultura recursos para adquisición de libros, diarios, revistas, material audiovisual, computadores y mobiliario.
- Meta: Dotar tres infraestructuras culturales municipales.
Indicador: Número de infraestructuras culturales municipales dotadas.
Estrategia: Cofinanciación y gestión de recursos para la dotación de infraestructura cultural municipal, priorizando casa de la cultura, escuela de música y escuela de danzas del municipio.
- Meta: Adoptar el himno de Campohermoso.
Indicador: Himno municipal creado.
Estrategia: Realizar concurso para la adopción del himno de Campohermoso.
- Meta: Celebrar día del campesino anual.
Indicador: Días del campesino celebrados.
Estrategia: Gestión y asignación de recursos.
- Meta. Apoyar la realización del los dos Festivales del Folclor Llanero (versiones 2013 y 2015).
Indicador: Número de Festivales del Folclor Llanero realizados.
Estrategia. Asignación de recursos y cofinanciación.



Meta: Apoyar la realización de la semana cultural y deportiva en Los Cedros.
Indicador: Número de semanas culturales y deportivas realizadas en Los Cedros.
Estrategia: Asignación de recursos y cofinanciación.

Meta: Apoyar la realización dos semanas culturales campesinas dentro del cuatrienio.
Indicador: Número de semanas Culturales Campesinas realizadas.
Estrategia: Asignación de recursos y cofinanciación.

Meta: Gestionar proyecto ante la U.P.T.C. para la investigación sobre la cultura Teguá.
Indicador: Proyectos investigativos sobre la cultura Teguá realizados.
Estrategia: Gestión.

Meta: Contratar de un gestor cultural (6 meses por cada año), para la formación artística y musical.
Indicador: Tiempo de asistencia artística y musical prestada en escuelas de formación.
Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar recursos para construir el parque cultural y sendero ecológico de la cultura Teguá.
Indicador: Número de parques culturales construidos.
Estrategia: Gestionar recursos ante el Ministerio de Cultura, Fondo Mixto de Cultura y Corpochivor.

Meta: Mejorar y adecuar dos infraestructuras de cultura.
Indicador: Número de infraestructuras adecuadas.
Estrategia: Asignación de recursos y gestión ante entidades gubernamentales.



Meta: Apoyar la realización de doce eventos culturales y artísticos anuales.

Indicador: Número de eventos realizados en el año.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

5.1.7 Deporte y Recreación: ¡Insumo para el desarrollo humano, el liderazgo, la convivencia y la paz!

Objetivo. Mejorar las condiciones para la práctica de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre, masificando su participación.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada) para pasar de 130 a 260.	Número de personas que practican alguna actividad deportiva.	130	260

Metas producto

Meta: Crear la Oficina de Deporte y Recreación municipal.

Indicador: Oficinas de Deporte y Recreación creadas en el municipio.

Estrategia: Asignar un espacio y recursos.

Meta: Realizar mantenimiento al 80% de escenarios deportivos según prioridad.

Indicador: Porcentaje de establecimientos a los que se les realizó mantenimiento.

Estrategia: Asignar y/o gestionar recursos.

Meta: Dotación de implementos deportivos, al 100% de las instituciones educativas.

Indicador: Número de Instituciones educativas dotadas con implementos deportivos.



Estrategia: Dotar las instituciones educativas en implementos para las modalidades de baloncesto, voleibol, futbol de salón, y juegos de mesa.

Meta: Recuperar y Adecuar el Gimnasio Municipal.

Indicador: Gimnasios municipales en funcionamiento.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Realizar dos semanas deportivas campesinas, dentro del cuatrienio.

Indicador: Semanas deportivas campesinas realizadas.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Apoyo anual de la semana deportiva inspección de los Cedros

Indicador: Semanas deportivas realizadas en Los Cedros.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Realizar ocho campeonatos satelitales veredales por año.

Indicador: Número de campeonatos veredales realizados.

Estrategia: Realizar ocho campeonatos satelitales veredales por año para motivar la práctica del deporte y la competitividad, dos en Los Cedros, dos en Teguas, dos en Vistahermosa y dos en el Casco urbano.

Meta: Contratar dos gestores deportivos y recreativos como apoyo a las escuelas de formación deportiva.

Indicador: Gestores deportivos contratados.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Gestionar la construcción cancha de futbol municipal.



- Indicador: Número de canchas de futbol construidas.
Estrategia: Ajuste del Diseño y Gestión de Recursos para la Construcción de la Cancha de Futbol Municipal
- Meta: Gestionar la construcción del polideportivo en la Inspección de los Cedros.
Indicador: Número de polideportivos construidos.
Estrategia: Ajuste del Diseño y Gestión de recursos para la construcción del Polideportivo Inspección Los Cedros.
- Meta: Fomentar el deporte ecológico con la realización de 2 caminatas por año a sitios de interés turístico.
Indicador: Número de caminatas a sitios de interés turístico realizadas.
Estrategia: Asignación de recursos.
- Meta. Crear el Club Municipal de Ciclo montañismo.
Indicador. Número de clubes de ciclo montañismo creados.
Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.
- Meta. Crear el Club Municipal de Coleo.
Indicador. Número de clubes de coleo creados.
Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.
- Meta: Apoyar la realización de cinco eventos deportivos y recreativos.
Indicador: Número de eventos deportivos y recreativos realizados.
Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.



5.1.8 Vivienda

Objetivo. Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Reducir el déficit cualitativo de vivienda de un 70% a un 41%.	Viviendas mejoradas durante el cuatrienio.	263	383
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda de un 2.9%.	Viviendas de interés social construidas.	0	25

Metas de producto.

Meta: Realizar 120 mejoramientos de vivienda.

Indicador: Número de subsidios para mejoramiento de vivienda otorgados.

Estrategia: Gestión de recursos.

Meta: Comprar un lote para la construcción de vivienda nueva de interés social.

Indicador: Numero de lotes adquiridos para construcción de vivienda de interés social nueva.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar 25 subsidios para la construcción de vivienda nueva de interés social.

Indicador. Viviendas de interés social construidas.

Estrategia. Gestión de recursos.



5.1.9 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

Objetivo. Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar en un 50%.	Número de casos de lesiones por violencia intrafamiliar.	9	4

Metas de producto.

Meta: Capacitar anualmente a 100 Jóvenes, Adolescentes y comunidad en general sobre el conocimiento de normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley.

Indicador: Número de personas capacitadas sobre normas de comportamiento ciudadano.

Estrategia: Coordinar con la Policía Nacional y otras entidades como Ejercito Nacional capacitaciones sobre comportamiento ciudadano.

5.2 INFRAESTRUCTURA COMO BASE PARA EL DESARROLLO

5.2.1 Otros servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.

Objetivos. Aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.

Prestar el servicio de gas natural en la zona urbana.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar la cobertura de redes	Viviendas con servicio de	780	810



eléctricas en sector rural de un 88% a 92%.	energía eléctrica.		
Prestar el servicio de gas natural a 100 viviendas en el casco urbano de Campohermoso.	Viviendas con servicio de gas natural en el casco urbano.	0	100

Estrategia

- Gestión ante Empresa de Energía de Boyacá para expansión en cobertura de redes eléctricas, en sectores veredales, según prioridad.
- Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía la construcción de la red de gas natural hacia el casco urbano del municipio.

5.2.2 Infraestructura vial

Objetivo

Mantener, adecuar y mejorar la infraestructura vial para garantizar la accesibilidad del transporte al sector productivo y población en general.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Mejorar la red terciaria en un 50%.	Kilómetros de red vial en buen estado/kilómetros de red vial existente.	30%	80%
Ampliar la red terciaria en 10%.	Kilómetros de red vial existente	122	134
Mejorar en un 7% las vías del perímetro urbano y de los centros poblados.	Kilómetros de red vial pavimentados/kilómetros de vías urbanas y de los centros poblados.	60%	67%



Metas de producto.

Meta: Realizar mantenimiento rutinario a 50 km de vías terciarias, por año.

Indicador: Kilómetros de vía terciaria en los que se le realizó mantenimiento.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Construir 30 obras de arte para estabilización y manejo de aguas.

Indicador: Número de obras de arte construidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos para la construcción de obras de arte según prioridad.

Meta: Gestión de recursos para la construcción de 4 puentes vehiculares durante el cuatrienio.

Indicador: Número de puentes vehiculares construidos

Estrategia: Elaboración del diseño de 2 puente vehicular sobre el Rio Lengupá para interconexión vial del sector de las veredas Rodeo, Guamal, Limón y Sabanetas hacía el casco urbano; para la posterior gestión de recursos de financiación del mismo, gestión de recursos para la construcción de los puentes sobre la Quebrada Hondana, Vía Campohermoso – Vista Hermosa, y del puente sobre la Quebrada Yegüera, Vía Campohermoso – San Agustín.

Meta: Abrir 4 nuevos kilómetros de vías terciarias anuales.

Indicador: Número de Kilómetros de vías terciarias existentes.

Estrategia: Continuación apertura del carreteable de interconexión veredas San Agustín, Rodeo, Guamal, Limón y Sabanetas, continuación del carreteable Vereda Macanalito Centro – Parte baja del Parque Natural el Encanto, apertura del



carreteable sitio La Ye – Macanalito Norte, apertura del carreteable Toldo Abajo – Barro Blanco, apertura de carreteable a nuevos sectores productivos.

Meta. Adecuar y mantener 12 puentes peatonales en el cuatrienio.
Indicador: Porcentaje de puentes peatonales en buen estado.
Estrategia: Realizar mantenimiento a la totalidad de los puentes peatonales, reemplazando elementos en mal estado.

Meta. Construir puente peatonal sobre la quebrada Hondana entre las veredas de Rodeo y Guamal.

Indicador: Número de puentes peatonales construidos.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Apoyar el mantenimiento de 40 kilómetros de caminos de herradura.

Indicador: Kilómetros de camino intervenidos con mantenimiento.

Estrategia. Cofinanciar a las juntas de acción comunal para la realización de limpieza de los caminos de herradura.

Meta: Gestionar la construcción de 300 metros lineales nuevos de pavimento rígido.

Indicador: Metros lineales de pavimento rígido construido.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos para pavimentación de vías urbanas y centros poblados.

Meta: Restaurar 600 m2 de Vías Urbanas en pavimento rígido deteriorado.

Indicador. Área de pavimento rígido restaurada.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.



Meta: Gestionar recursos para la construcción de 800 ml de placahuella.

Indicador: Metros lineales de placahuella construidos.

Estrategia: Elaboración de proyectos para posterior gestión de recursos.

Meta: Realizar señalización de vías urbanas y rurales con la instalación de 30 señales de tránsito.

Indicador: Número de señales instaladas.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar recursos para la adecuación y conformación de las vías intermunicipales Campohermoso – Teguas – Limón – Sabanetas – San Pedro – San Luis de Gaceno, de la vía Campohermoso – Miraflores por el sector de la vereda Encenillo, y de la vía Macanal-Campohermoso.

Indicador: Número de vías adecuadas y conformadas.

Estrategia: Elaboración de proyectos para la obtención de recursos.

5.2.3 Equipamiento

Objetivo. Ampliar y mantener la estructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Mejorar los bienes inmuebles y muebles propiedad del municipio en 40%.	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones.	30%	70%



Metas de producto.

Meta: Realizar mantenimiento, mejoramiento y adecuación del parque automotor en un 70%.

Indicador: Porcentaje del parque automotor en buen estado.

Estrategia: Asignación de recursos y priorización de maquinaria con vida útil de trabajo.

Meta. Gestionar recursos para la adquisición de un tractor.

Indicador: Número de tractores adquiridos.

Estrategia: Gestión ante entidades gubernamentales.

Meta: Gestionar la adquisición de una motoniveladora.

Indicador: Número de motoniveladoras adquiridas.

Estrategia: Gestión de recursos ante entes gubernamentales.

Meta: Mejorar y adecuar los inmuebles municipales en un 50%.

Indicador: Número de inmuebles mejorados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Gestionar recursos para mejoramiento de tres parques centrales en el municipio de Campohermoso.

Indicador: Número de parques mejorados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Construir la morgue municipal.

Indicador: Número de morgues construidas.

Estrategia: Asignación de recursos.



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



Libertad y Orden

Meta: Elaborar proyecto para la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana.

Indicador: Número de proyectos elaborados.

Estrategia: Gestión de recursos y cofinanciación

Meta: Construir la pesebrera municipal.

Indicador: Número de pesebreras municipales construidas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Ampliar el Palacio municipal en 100 metros cuadrados.

Indicador: Metros cuadrados ampliados.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Adquirir dos equipos de georeferenciación.

Indicador: Número de equipos de georeferenciación adquiridos.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Adecuar plaza de ferias de los Cedros.

Indicador: Número de plazas de ferias adecuadas.

Estrategia: Asignación de recursos para adecuar por etapas la plaza de ferias.

Meta: Realizar dotación del 50% de los muebles del recinto del Concejo Municipal.

Indicador: Porcentaje de dotación realizada.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Iniciar proceso de saneamiento de todos los predios propiedad del municipio sin legalizar.

Indicador: Número de predios legalizados.



Estrategia: Asignación de recursos y gestión.

5.2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva del municipio, pues constituyen un apoyo transversal que jalonaran la economía para generar dinámica e innovación en diversos sectores, para aumentar la productividad y para mejorar en competitividad. Así mismo contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento.

Objetivo. Dotar de infraestructura para implementar el acceso a internet y redes de telecomunicación con el fin de aumentar la productividad y competitividad del municipio.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar el número de usuarios de internet en 7%	Usuarios de internet por cada 100 habitantes.	5	12
Implementar la emisora comunitaria.	Emisora comunitaria implementada.	0	1

Metas de producto.

Meta: Gestionar recursos para establecer un Tecno centro municipal.

Indicador: Número de centros tecnológicos establecidos.

Estrategia: Gestión de recursos ante entidades nacionales y departamentales para el establecimiento de un Tecnocentro en el municipio, para fortalecer la conectividad, mejorar la capacitación, el entretenimiento y la información educativa, cultural y tecnológica.



Meta: Realizar mantenimiento a 80 equipos de computo en las instituciones educativas.

Indicador: Numero de equipos a los que se realizó mantenimiento.

Estrategia: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo de las instituciones educativas.

Meta: Dotar con 15 equipos de computo instituciones educativas.

Indicador: Número de equipos dotados.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.

Meta: Gestionar la adquisición cuatro equipos audiovisuales.

Indicador: Número de equipos audiovisuales adquiridos.

Estrategia: Gestión de recursos ante entes gubernamentales.

Meta: Gestionar recursos para aumentar la cobertura y calidad de la conectividad a las dos instituciones educativas del municipio.

Indicador: Número de instituciones con cobertura de conectividad.

Estrategia: Gestionar ante entes gubernamentales estrategias para aumentar la cobertura y calidad de la conectividad en el IENTAC y el Colegio María Auxiliadora.

Meta: Gestionar recursos para aumentar la cobertura y calidad de conectividad a las dos bibliotecas públicas municipales.

Indicador: Número de bibliotecas públicas municipales con cobertura de conectividad.

Estrategia: Gestionar ante entes gubernamentales estrategias para aumentar la cobertura y calidad de conectividad en las bibliotecas públicas.



Meta: Gestionar recursos para la compra de equipos de transmisión para dar funcionamiento a una emisora comunitaria.

Indicador: Emisoras comunitarias en funcionamiento.

Estrategia: Gestión de recursos ante el Ministerio de Tecnologías en Información y Comunicaciones.

Meta: Realizar mejoramiento del equipo de amplificación del casco urbano.

Indicador: Número de equipos de amplificación a los que se realizo mantenimiento.

Estrategia: Asignación de recursos y/o gestión.

Meta: Gestionar recursos para adquisición de equipo de amplificación de sonido para la inspección de los cedros.

Indicador: Número de equipos de amplificación de sonido adquiridos.

Estrategia: Gestión.

5.3 HACIA UNA SOCIEDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA

5.3.1 Agropecuario

Subsector Agrícola

Objetivo. Aumentar la competitividad de la producción agraria municipal a través de prestación de asistencia técnica oportuna y aumento de cultivos en el municipio.

META	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar la superficie agrícola sembrada en 207 ha.	Superficie agrícola sembrada.	494 ha	701 ha



Metas de producto.

Meta: Gestionar la prestación de asistencia técnica al 100% de los cultivos de café y cacao.

Indicador: Número de hectáreas a las que se prestó asistencia técnica.

Estrategia: Solicitar ante la Federación Nacional de Cafeteros, Comité de Cafeteros de Boyacá y Federación Nacional de Cacaoteros, el apoyo constante en asistencia técnica, investigación científica, entrega de insumos y equipos necesarios para un buen manejo del cultivo del café y de cacao.

Meta: Ampliar 60 nuevas hectáreas de cultivo de cacao para el cuatrienio.

Indicador: Número de hectáreas de cacao sembradas.

Estrategia: Subsidiar el 60% del costo del establecimiento de una hectárea de cacao, aprovechando el material producido en el vivero municipal.

Meta: Construir 5 germinadores comunitarios.

Indicador: Número de germinadores construidos.

Estrategia: Asignar recursos para construir germinadores comunitarios que provean de material vegetal a los agricultores interesados en nuevas siembras del cultivo de café.

Meta: Acompañamiento al 100% los productores interesados en solicitud de crédito.

Indicador: Número de productores asesorados.

Estrategia: Acompañar a los productores en la elaboración de proyectos para gestión de créditos agrarios.



Meta: Prestación de asistencia a pequeños y medianos productores.
Indicador: Número de cultivos a los que se prestó asistencia técnica.
Estrategia: Prestar asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores de diferentes tipos de producción agrícola.

Meta: Fomentar la siembra de 45 nuevas hectáreas de cultivos como plátano, papaya, frijol, caña panelera, cítricos, frutales.

Indicador: Número de hectáreas sembradas.

Estrategia: Asesor a productores sobre establecimiento y selección de la especie, mantenimiento, costo de producción y postcosecha.

Meta: Realizar dos capacitaciones anuales sobre la elaboración de abonos orgánicos.

Indicador: Número de capacitaciones realizadas.

Estrategia: Asignación de recursos.

Subsector Pecuario

Objetivo. Aumentar la competitividad de la producción pecuaria municipal a través del mejoramiento de especies agrícolas y pecuarias.

META	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Aumentar la cobertura de asistencia técnica a pequeños y medianos productores.	Numero de productores asistidos.	N.D.	100%

Metas de producto.

Meta: Financiación Operativa de los dos ciclos de vacunación por año.



- Indicador: Ciclos de vacunación realizados.
Estrategia: Asignación de recursos para aplicación de la dosis.
- Meta: Financiación de las dosis de vacuna contra el carbón cubriendo la totalidad de las cabezas de ganado vacunadas contra fiebre Aftosa.
Indicador: Cabezas de ganado vacunado contra carbón/cabezas de ganado vacunadas sobre aftosa.
Estrategia: Asignar recursos para compra de dosis contra el carbón.
- Meta: Apoyar a la Asociación de Ganaderos de Campohermoso en la elaboración de 4 proyectos productivos.
Indicador: Número de proyectos presentados.
Estrategia: Asignar recursos para la elaboración de proyectos productivos con el fin de gestionar recursos para su ejecución y cofinanciar los proyectos aprobados.
- Meta: Mejoramiento genético con la inseminación de 230 vientres bovinos financiando el 50% del valor de las pajillas.
Indicador: Número de bovinos inseminados.
Estrategia: Asignación de recursos.
- Meta: Mejoramiento genético con la inseminación de 50 vientres porcinos.
Indicador: Número de porcinos inseminados.
Estrategia: Asignación de recursos.
- Meta: Crear los programas de silvopastoreo y pastoreo racional en fincas.
Indicador: Número de programas creados.
Estrategia: Asignación y gestión de recursos, dar capacitaciones.



Meta: Suministrar 1500 árboles anuales para sistemas silvopastoriles.
Indicador: Número de árboles entregados.
Estrategia: Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional el suministro de especies para la implementación de sistemas silvopastoriles y bancos de proteína.

Meta: Apoyo a la realización de dos ferias ganaderas.
Indicador: Número de ferias ganaderas realizadas.
Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Gestionar la inclusión de Campohermoso en el programa ASISTEGAN.
Indicador: Inclusión de Campohermoso en el programa asistegan.
Estrategia: Gestión ante FEDEGAN.

5.3.2 Promoción del Desarrollo

Objetivo. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo.

META	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Capacitar el 50% de los productores agropecuarios sobre asociatividad.	Porcentaje de productores agropecuarios capacitados sobre asociatividad.	0	50%

Metas de producto.

Meta: Crear y promover la Asociación de Productores Agropecuarios y Servicios Eco turísticos de Campohermoso.
Indicador: Número de asociaciones creadas.
Estrategia: Gestión de recursos con entidades nacionales y departamentales.



- Meta: Suscribir un acuerdo para la competitividad.
- Indicador: Número de acuerdos suscritos.
- Estrategia: Suscripción de un Acuerdo para la Competitividad, asesorados por la Comisión Regional de Competitividad(CRC), con el apoyo de Secretaria de Productividad, TICS y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá y la Cámara de Comercio de Tunja.
- Meta: Articular estrategias con el Grupo de Acción Local del Valle de Tenza para realización de proyectos productivos.
- Indicador: Número de proyectos elaborados.
- Estrategia: Gestión de recursos a través del GAL para la elaboración de proyectos productivos.
- Meta: Apoyar a las microempresas municipales con la realización de dos capacitaciones anuales.
- Indicador: Número de capacitaciones realizadas
- Estrategia: Gestión ante el SENA para realizar cursos dirigidos al desarrollo de los microempresarios.

5. 4. “SOSTENIBILIDAD EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE”

5.4.1 Gestión Integral del Riesgo

Objetivo. Promover la implementación de estrategias, planes, programas, proyectos, instrumentos, medidas y acciones para conocimiento, reducción del riesgo y atención de desastres e incorporarlos en los procesos de desarrollo.



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Campohermoso
Nit 800.028.393-3



META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Realizar acciones de conocimiento, reducción y manejo en gestión del riesgo en el 100% de la población del municipio.	Porcentaje de población involucrada.	0%	100%

Metas de producto.

Meta: Crear el Fondo de Gestión Integral del Riesgo Municipal.

Indicador: Número de fondos creados.

Estrategia: Gestión ante Corpochivor para acompañamiento en la creación del Fondo de gestión del riesgo.

Meta: Ejecutar y actualizar estudios con cartografía a escala adecuada de zonas de amenaza en el municipio.

Indicador: Número de estudios actualizados.

Estrategia: Gestión ante corpochivor.

Meta: Fortalecer el programa de prevención y atención de desastres a través de la realización de 4 talleres anuales de capacitación de sobre la prevención de riesgos y la ocurrencia de desastres

Indicador: Número de talleres realizados.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Implementar el Plan de Emergencias y Contingencias(PLEC)

Indicador: Planes de emergencia y contingencia implementados.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.



Meta: Gestionar recursos para la construcción de obras de mitigación, estabilización de terrenos y conservación de cauces.

Indicador: Número de obras de mitigación, estabilización de terrenos y conservación de cauces realizadas.

Estrategia: Gestión de recursos ante Corpochivor, el departamento y la nación.

Meta: Gestionar recursos para la canalización de diferentes caños que se encuentran en el perímetro urbano y centros poblados.

Indicador: Número de canalizaciones realizadas.

Estrategia: Gestión ante Corpochivor, el departamento y la nación.

Meta: Restablecer el convenio de bomberos voluntarios en el municipio.

Indicador: Número de convenios restablecidos.

Estrategia: Asignación de recursos.

5.4.2 Ordenamiento Territorial

Objetivo. Garantizar una adecuada ocupación del suelo.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Actualizar el esquema de Ordenamiento Territorial estableciendo un uso óptimo del suelo.	Esquema de ordenamiento territorial actualizado.	0	1

Metas de producto.

Meta: Realizar revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.



Indicador: Número de EOT revisados y ajustados.
Estrategia: Asignación de recursos

5.4.3 Conservación y preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos.

Objetivo. Promover acciones de conservación, protección, mantenimiento y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del municipio.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Invertir el 100% de los recursos de ley 99 de 1993.	Porcentaje de inversión realizada	0	100%

Metas de producto

Meta: Reforestar 4 nuevas hectáreas de cuencas hidrográficas.

Indicador: Número de hectáreas reforestadas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Realizar mantenimiento y aislamiento del 40% de las áreas de interés forestas hídrico adquiridas por el municipio.

Indicador: Número de hectáreas a las que se realizó mantenimiento y aislamiento.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Adquirir nuevas hectáreas de interés hídrico.

Indicador: Número de hectáreas adquiridas.

Estrategia: Asignación de recursos.



Meta: Gestionar la construcción de tres puentes peatonales en materiales que no atenten contra el medio ambiente.

Indicador: Número de puentes construidos.

Estrategia: Gestión de recursos ante corpochivor.

Meta: Gestionar la realización de cuatro talleres de concientización hacia la no tala y no quema de bosques.

Indicador: Número de talleres realizados.

Estrategia: Gestión ante Corpochivor.

5.4.4 Manejo Integral del Recurso Hídrico

Objetivo. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica.

META	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Implementar el programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA, plan eficiente de uso y ahorro del agua.	Porcentaje de fases implementadas.	0	1

Metas de producto

Meta: Realizar 3 capacitaciones por año sobre el uso racional del agua en instituciones educativas.

Indicador: Número capacitaciones realizadas.

Estrategia: Asignación y/o gestión de recursos.



Meta: Realizar un taller de capacitación en el municipio para mejorar la cultura, manejo y uso racional del agua..

Indicador: Número talleres realizados.

Estrategia: Gestión.

5.4.5 Promoción Eco-Turística del municipio

Dentro de la política de la administración municipal es necesario adoptar un lineamiento común en el desarrollo económico del municipio, incentivando la promoción turística, como turismo de naturaleza, de aventura, ecoturismo, deportes extremos, aprovechando las riquezas naturales de nuestra región.

Objetivo. Impulsar a la entidad territorial como destino turístico.

META RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META A 2015
Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo Eco-Turístico Municipal	Planes de Eco-turísticos diseñados e implementados.	0	1

Meta: Capacitar, acompañar y asesorar a 12 microempresarios locales para el desarrollo turístico.

Indicador: Número de microempresarios locales capacitados.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Gestionar recursos para la construcción de dos sendero eco-turísticos.

Indicador: Número de senderos construidos.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.



Meta: Gestionar recursos para la identificación y señalización de dos senderos eco-turístico.

Indicador: Número de senderos señalizados.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Apoyar la implementación de 5 posadas turísticas rurales.

Indicador: Número de posadas turísticas implementadas.

Estrategia: Asignación y gestión de recursos.

Meta: Realizar dos cabalgatas eco-turísticas anuales.

Indicador: Número de cabalgatas eco-turísticas realizadas.

Estrategia: Asignación de recursos y creación de la Asociación de Caballistas.

Meta: Realizar la evaluación de la práctica de deportes extremos aprovechando el potencial de riqueza natural del municipio.

Indicador: Número de evaluaciones realizadas.

Estrategia: Asignación de recursos.

Meta: Apoyar la realización del Festival de la Playa en la vereda el Guamal..

Indicador: Número de festivales apoyados.

Estrategia: Asignación de recursos.



CAPITULO VI. CAMPOHERMOSO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan nacional de Desarrollo 2011-2014-“Prosperidad para Todos, las entidades territoriales deberán incluir en sus Planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las *Metas del Milenio*, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementes los(las) nuevos(as) gobernadores(as) y alcaldes(as) en el marco de la red unido, serán de vital importancia para que se cumplan con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

Las metas nacionales y municipales son las siguientes:



ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

METAS

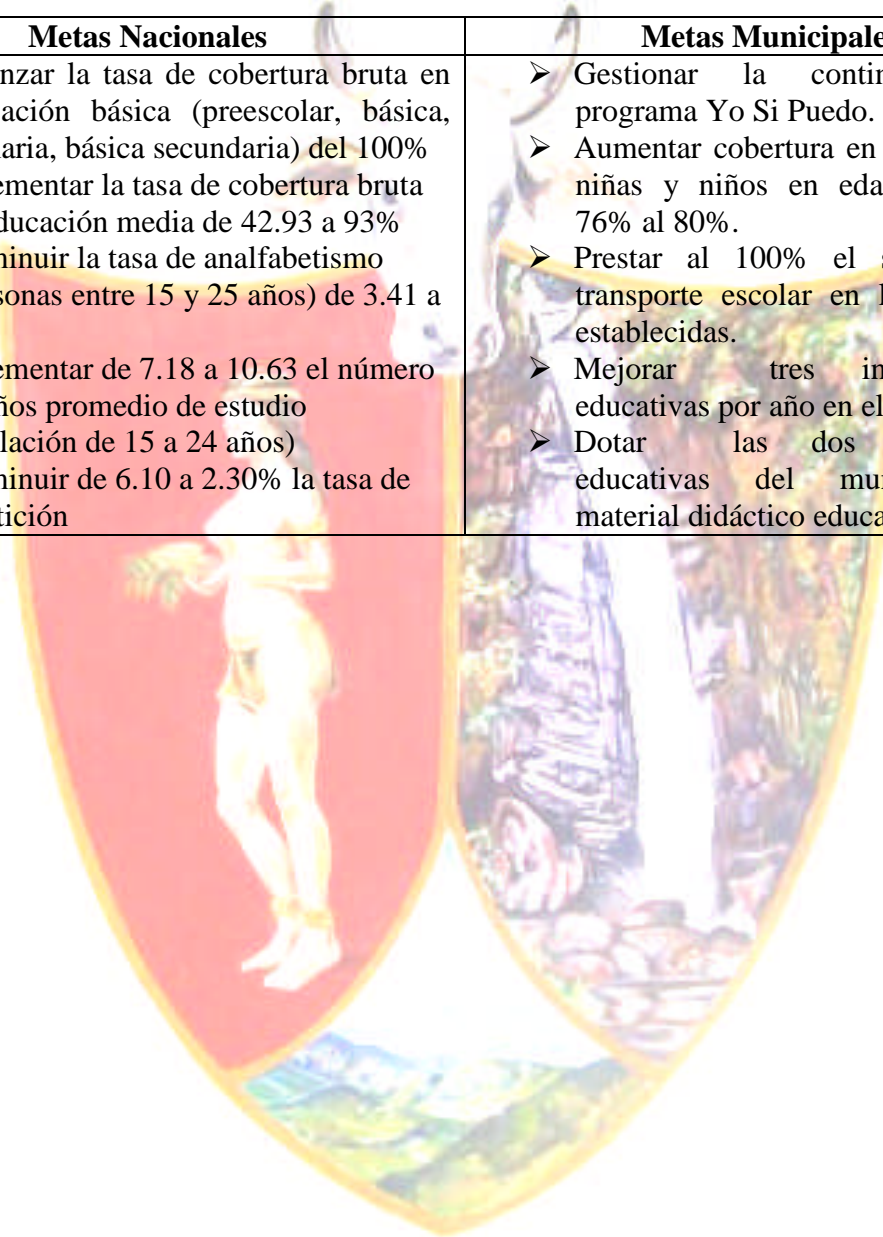
Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Reducir del 53,8% al 28,5% el porcentaje de personas en pobreza➤ Reducir del 20,4% a 8,8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema➤ Reducir de 9% a 1,5% el porcentaje de personas con ingresos inferiores a (1,25) dólar diario (PPA 2005)➤ Disminuir la tasa de desempleo a nivel nacional de 16,70% a 8,50%➤ Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA de 9,7% a 6%➤ Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA de 12,3% a 8,5%➤ Disminuir la tasa de informalidad de trece áreas metropolitanas de 54,5% a 45%➤ Disminuir la prevalencia de la desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años de 8,60%➤ Disminuir la prevención de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años de 26,10% a 8%➤ Disminuir el porcentaje de población total en subnutrición de 17% a 7,50 %➤ Disminución de 7, 68% a <10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer	<ul style="list-style-type: none">➤ Reducir en 1% el número de personas que viven en pobreza extrema.➤ Garantizar la atención en salud al 100% de la población en estado de pobreza.➤ Gestionar la realización de un curso de capacitación anual que permita vincular a la mujer en el sector productivo.➤ Mejorar la capacidad productiva ofreciendo asistencia técnica en proyectos productivos a todas las familias desplazadas.➤ Crear 20 huertas caseras anuales.➤ Realizar cuatro capacitaciones semestrales sobre nutrición.➤ Capacitar a Madres Gestantes para recibir a su hijo en temas como importancia de la lactancia materna, nutrición, compromiso afectivo, vacunas, manualidades, etc.➤ Dar dosis de desparasitación al 100% de los niños menores de 6 años que presenten algún tipo de desnutrición.➤ Continuar con la entrega de 132 desayunos infantiles.➤ Continuar con el programa de restaurantes escolares en 100% de los planteles educativos.➤ Ampliar la cobertura de subsidios alimenticios mensuales para el adulto mayor en 50 cupos más durante el cuatrienio.



ODM 2. Lograr la educación primaria universal

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Alcanzar la tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica, primaria, básica secundaria) del 100%➤ Incrementar la tasa de cobertura bruta de educación media de 42.93 a 93%➤ Disminuir la tasa de analfabetismo (personas entre 15 y 25 años) de 3.41 a 1%➤ Incrementar de 7.18 a 10.63 el número de años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)➤ Disminuir de 6.10 a 2.30% la tasa de repetición	<ul style="list-style-type: none">➤ Gestionar la continuación del programa Yo Si Puedo.➤ Aumentar cobertura en educación de niñas y niños en edad escolar de 76% al 80%.➤ Prestar al 100% el servicio de transporte escolar en las seis rutas establecidas.➤ Mejorar tres infraestructuras educativas por año en el municipio.➤ Dotar las dos instituciones educativas del municipio con material didáctico educativo.





ODM 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer➤ Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público➤ Disminuir la brecha en la tasa de participación femenina de 34.8 puntos porcentuales a 20 p.p de la tasa de desempleo de 6.8 p.p a 3 p.p y de ingresos laborales mensuales promedio de 23.5 a 18%➤ Medir cada cinco años (Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS), la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción➤ Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, especialmente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015	<ul style="list-style-type: none">➤ Generar espacios y acciones de participación de la mujer, aumentando la tasa de participación en un 7%.➤ Crear la casa de la mujer.➤ Gestionar la realización de un curso de capacitación anual que permita vincular a la mujer en el sector productivo.➤ Realizar dos charlas anuales sobre equidad de género.



ODM 4. Reducir la mortalidad infantil

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertos por 1000 nacidos vivos➤ Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 19 muertes por 1000 nacidos vivos➤ Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.	<ul style="list-style-type: none">➤ Promover la vacunación al 100% de la primera infancia.

ODM 5. Mejorar la salud materna

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos➤ Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales➤ Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%➤ Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75%, y entre la población femenina de 15 a 19 años a 65%➤ Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%➤ Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 6.8 muertes por 100.000	<ul style="list-style-type: none">➤ Velar por la realización oportuna de los controles prenatales de todas las madres gestantes para garantizar el adecuado desarrollo de las niñas y niños.➤ Realizar 8 charlas anuales sobre educación sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y prevención y sensibilización para el no consumo de sustancias psicoactivas.



ODM 6. Combatir el VIH/sida, paludismo y otras enfermedades endémicas

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1.0%, en población de 15 a 49 años➤ Reducir en 2% la transmisión materna infantil de VIH➤ Aumentar la cobertura de tratamiento antirretroviral en 88.5%➤ Reducir en 34 casos de mortalidad por malaria➤ Reducir en 47 casos la mortalidad por dengue➤ Reducir la natalidad por dengue de 4.64 a 2%	<ul style="list-style-type: none">➤ Aumentar la cobertura del SGSSS al 100%.➤ Promover la salud y prevenir la enfermedad a nivel rural.





ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental

METAS

Metas Nacionales	Metas Municipales
<ul style="list-style-type: none">➤ Reforestar 23.000 hectáreas anuales➤ Eliminar 10% de la línea de base de hidroclorocarbonos (HCFC)➤ Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 de hectáreas, y formular los planes de manejo de la totalidad de las hectáreas➤ Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimientos de agua➤ Incorporar 7.7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y un millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, inclusive soluciones alternativas para las zonas rurales➤ Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios	<ul style="list-style-type: none">➤ Realizar mantenimiento a 4 sistemas de acueducto urbanos y veredales.➤ Revisar y Ajustar el diseño del acueducto interveredal Choma, Palmichal, Curapo, Teguas.➤ Gestionar recursos para la construcción de 6 acueductos rurales.➤ Mantener en un 100% la prestación, recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos.➤ Gestionar los recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano.➤ Gestionar recursos para construir el parque cultural y sendero ecológico de la cultura Teguá.➤ Fomentar el deporte ecológico con la realización de 2 caminatas por año a sitios de interés turístico.➤ Reforestar 4 nuevas hectáreas de cuencas hidrográficas.➤ Realizar mantenimiento y aislamiento del 40% de las áreas de interés forestal hídrico adquiridas por el municipio.



CAPITULO VII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS

La gestión pública moderna demanda un proceso permanente de control y seguimiento desde el interior de la Administración Municipal y por parte de los organismos establecidos y la comunidad. En este sentido se pretende que al presente plan de desarrollo 2012-2015 se le haga seguimiento a su cumplimiento mediante acciones que permitan verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, y estarán coordinadas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos o quien haga sus veces.

SEGUIMIENTO: Mediante este componente se pretende obtener información sobre progreso del Eje, sector y programa para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Esto permite proporcionar elementos para la acción correctiva y establecer responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados.

EVALUACION: Se realizará mediante la acción exhaustiva de la causalidad entre una intervención del Estado y sus efectos positivos o negativos, esperados o no – para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

El objetivo fundamental es incorporar las lecciones aprendidas en las experiencias anteriores para mejorar las decisiones relacionadas con mantener, ampliar, reorientar, crear un Eje, un programa o una meta para poder cumplir con lo pactado inicialmente con la comunidad.

RENDICION DE CUENTAS: En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los



ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo 2012-2015 implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de general gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad, para lo cual se harán una rendición de cuentas cada año durante el cuatrienio para el cual fue electo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La elaboración y ejecución del presupuesto; así como las acciones que adelanta el gobierno municipal se ceñirá de acuerdo a lo previsto en el plan de Desarrollo 2012-2015 **“POR UN CAMPOHERMOS PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”** lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las metas tratadas en el presente acuerdo.

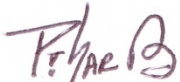
ARTICULO TERCERO. El Plan de Desarrollo **“POR UN CAMPOHERMOS PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE”** es flexible y podrá ser ajustado cuando las condiciones lo exijan, especialmente en los casos de cambio de gobierno (Planes de Desarrollo) de autoridades de mayor nivel dentro de la estructura del Estado y en situación de incremento o disminución de los ingresos municipales por factores externos no controlables por la Administración Municipal.

ARTICULO CUARTO. Presentado al Honorable Concejo Municipal de Campohermoso, para su estudio y posterior aprobación.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que en el Acuerdo N° 008 de 2012. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA PERIODO 2012-2015". Fue aprobado por unanimidad en los dos (02) debates de Ley en sesiones ordinarias durante los días Veintiocho (28) y Treinta uno (31) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).



PILAR BARRETO TOLOZA
Secretaria Concejo Municipal

SANCIONADO

Campohermoso, Treinta uno (31) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).



HENRY ANTONIONOVA BACCA
Presidente Concejo Municipal

ING. PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS
Alcalde Municipal

WALLE MARTIN MEDINA
Secretario Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO

ACUERDO N° 008 DE 2012

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO BOYACA PERIODO 2012-2015"

SANCIONADO

Campohermoso, Treinta uno (31) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).


Ing. PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS
Alcalde Municipal


YALILE MARTIN MEDINA
Secretaria Alcaldía

ARTÍCULO QUINTO. Este Acuerdo rige a partir del treinta uno (31) de Mayo del Dos Mil Doce (2012).

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOHERMOSO, EL DIA TREINTA UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DOCE (2012).


HENRY ANTONIO NOVOA BACCA

Presidente Concejo Municipal


PILAR BARRETO TOLOZA

Secretaria Concejo Municipal

MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015 "POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOTENIBLE"
PLAN FINANCIERO

DESCRIPCION	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	INDICADOR DE PROYECCIÓN	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
INGRESOS	4 098 500 075	5 132 891 254	7 020 733 120	8 457 417 423	9 001 558 497	1.04	6 343 411 222	6 389 147 671	6 644 713 578
INGRESOS CORRIENTES	3 585 546 411	4 227 153 559	5 505 631 685	5 998 075 124	5 164 531 953	1.04	5 367 993 231	5 582 712 960	5 806 021 479
TRIBUTARIOS	208 012 370	264 682 805	242 598 676	376 887 843	245 475 785	1.04	255 294 817	265 506 609	276 126 874
IMPUESTOS DIRECTOS	100 624 705	129 175 833	87 889 138	100 462 671	104 538 087	1.04	108 719 610	113 068 395	117 591 130
PREDIAL UNIFICADO	100 624 705	129 175 833	87 889 138	100 462 671	104 538 087	1.04	108 719 610	113 068 395	117 591 130
Vigencia actual	74 575 068	95 590 116	65 037 962	67 777 072	75 745 055	1.04	78 774 857	81 925 851	85 202 885
Vigencia anterior	26 049 637	33 585 717	22 851 176	32 685 599	28 793 032	1.04	29 944 753	31 142 544	32 388 245
IMPUESTOS INDIRECTOS	107 387 665	135 506 972	154 709 538	276 425 172	140 937 699	1.04	146 575 206	152 438 215	158 535 743
Industria y comercio	47 685 636	54 722 783	54 733 859	193 263 379	56 923 214	1.04	59 200 142	61 568 148	64 030 874
Avisos y tableros	978 830	948 620	1 197 300	505 000	1 000 000	1.04	1 040 000	1 081 600	1 124 864
Estampilla procultura	18 480 387	25 141 702	27 774 582	19 811 903	22 802 144	1.04	23 714 229	24 662 798	25 649 310
Estampilla Prodesarrollo municipal	25 069 812	49 507 867	64 174 797	50 096 890	47 212 342	1.04	49 100 835	51 064 869	53 107 463
Sobretasa a la Gasolina	15 173 000	5 186 000	6 829 000	12 748 000	13 000 000	1.04	13 520 000	14 060 800	14 623 232
NO TRIBUTARIOS	3 377 534 041	3 962 470 754	5 263 033 009	5 621 187 281	4 919 056 168	1.04	5 112 698 415	5 317 206 351	5 529 894 605
TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	266 244 560	288 439 580	310 829 071	345 437 436	278 273 314	1.04	286 284 247	297 735 616	309 645 041
TASAS	224 595 375	288 439 580	310 829 071	344 408 787	278 273 314	1.04	286 284 247	297 735 616	309 645 041
Plaza de Mercado	1 048 300	2 119 000	1 003 000	708 000	1 219 575	1.04	1 268 358	1 319 092	1 371 856
Plaza de ferias	2 713 300	1 947 000	1 072 000	300 000	1 508 075	1.04	1 568 398	1 631 134	1 696 379
Matadero municipal	997 000	624 000	847 000	373 012	710 253	1.04	738 663	768 210	798 938
Licencia para transporte de ganado y varios	240 000					1.04	-	-	-
Expedicion de certificados y paz y salvos	1 156 275	4 451 427	3 879 471	2 028 733	2 050 000	1.04	2 132 000	2 217 280	2 305 971
Publicaciones	7 668 000	6 969 009	14 651 400	15 492 906	3 000 000	1.04		-	-
Arrendamientos		7 030 000	14 731 200	22 756 136	7 200 000	1.04	7 488 000	7 787 520	8 099 021
Alquiler de maquinaria	207 647 500	265 299 144	274 645 000	302 750 000	262 585 411	1.04	273 088 827	284 012 381	295 372 876
Papeleria y Legalización de Cuentas	3 125 000	-	-	-		1.04	-	-	-
MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	1 028 649		1.04	-	-	-
Sanciones	-	-	-	1 028 649		1.04	-	-	-
SERVICIOS PUBLICOS	41 649 185	-	-	-		1.04	-	-	-
Acueducto	23 962 770					1.04	-	-	-

Alcantarillado	8 164 500					1.04	-	-	-
Aseo	9 521 914					1.04	-	-	-
TRANSFERENCIAS	2 773 367 334	2 806 802 800	3 077 300 691	3 275 340 027	3 662 469 734	1.04	3 808 968 523	3 961 327 264	4 119 780 355
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2 538 206 482	2 572 120 632	2 911 678 089	2 968 805 134	3 106 885 290	1.04	3 231 160 702	3 360 407 130	3 494 823 415
Para Funcionamiento	581 203 318	585 199 276	744 475 397	755 518 011	883 271 544	1.04	918 602 406	955 346 502	993 560 362
Para Inversión	1 957 003 164	1 986 921 356	2 167 202 692	2 213 287 123	2 223 613 746	1.04	2 312 558 296	2 405 060 628	2 501 263 053
Educación	96 855 524	98 955 827	101 955 605	129 629 649	172 676 406	1.04	179 583 462	186 766 801	194 237 473
Calidad Educativa	61 398 445	63 650 116	65 076 440	89 836 001	108 299 099	1.04	112 631 063	117 136 305	121 821 758
Gratuidad	19 110 000	22 071 000	23 191 000	25 345 000	50 104 000	1.04	52 108 160	54 192 486	56 360 186
Alimentación Escolar	16 347 079	13 234 711	13 688 165	14 448 648	14 273 307	1.04	14 844 239	15 438 009	16 055 529
Salud	521 552 771	540 595 515	571 694 592	660 232 722	492 247 671	1.04	511 937 578	532 415 081	553 711 684
Régimen Subsidiado	490 847 227	507 452 268	531 882 677	596 528 480	452 887 024	1.04	471 002 505	489 842 605	509 436 309
Salud Pública	30 705 544	33 143 247	39 811 915	63 704 242	39 360 647	1.04	40 935 073	42 572 476	44 275 375
Agua Potable y Saneamiento Básico	478 921 410	448 071 731	404 626 081	300 766 985	322 167 669	1.04	335 054 376	348 456 551	362 394 813
Propósito General	821 070 833	849 548 923	1 088 926 414	1 122 657 767	1 226 522 000	1.04	1 275 582 880	1 326 606 195	1 379 670 443
Deporte y Recreación	62 574 486	68 178 191	69 175 669	71 194 330	65 270 382	1.04	67 881 197	70 596 445	73 420 303
Cultura	46 930 867	51 133 645	51 881 754	53 395 748	48 952 787	1.04	50 910 898	52 947 334	55 065 228
Otros Sectores	711 565 480	730 237 087	967 868 991	998 067 689	1 112 298 831	1.04	1 156 790 784	1 203 062 416	1 251 184 912
S.G.P. Por crecimiento de la Economía	38 602 626	49 749 360	-	-	10 000 000	1.04	10 400 000	10 816 000	11 248 640
Atención Primera Infancia	38 602 626	49 749 360			10 000 000	1.04	10 400 000	10 816 000	11 248 640
OTRAS TRANSFERENCIAS	235 160 852	234 682 168	165 622 601	306 534 893	555 584 444	1.04	577 807 822	600 920 135	624 956 940
Aportes ETESA	8 675 454	8 078 322	8 363 797	19 064 740	11 045 578	1.04	11 487 401	11 946 897	12 424 773
FOSYGA	163 226 828	191 671 867	82 763 540	168 091 375	249 005 364	1.04	258 965 578	269 324 201	280 097 170
FOSYGA para cubrir población pobre no asegurada	-	-	-	-	76 105 267	1.04	79 149 478	82 315 457	85 608 075
Recursos de Cajas de Compensación Familiar	-	-	-	-	75 510 000	1.04	78 530 400	81 671 616	84 938 481
Recursos del Departamento Régimen Subsidiado	63 258 570	34 931 979	74 495 264	119 378 778	143 918 235	1.04	149 674 964	155 661 963	161 888 441
CONVENIOS	15 000 000	621 804 183	1 468 647 276	1 224 865 567	297 685 646	1.04	309 593 072	321 976 795	334 855 867
Del Nivel Nacional	-	384 824 183	1 455 000 000	261 470 332	200 000 000	1.04	208 000 000	216 320 000	224 972 800
Del Nivel Departamental	15 000 000	236 980 000	13 647 276	963 395 235	97 685 646	1.04	101 593 072	105 656 795	109 883 067
PARTICIPACIONES	297 590 017	231 352 364	332 260 038	750 439 422	539 627 474	1.04	561 212 573	583 661 076	607 007 519
Regalías por impuesto de oleoductos y gasoducto	296 623 177	230 348 004	331 398 238	749 453 262	538 627 474	1.04	560 172 573	582 579 476	605 882 655
Deguello de ganado mayor	966 840	1 004 360	861 800	986 160	1 000 000	1.04	1 040 000	1 081 600	1 124 864
FONDOS ESPECIALES	25 332 130	14 071 827	73 995 933	25 104 830	32 000 000	1.04	33 280 000	34 611 200	35 995 648
Fondo de Seguridad Ciudadana - Contribucion del 5% sobre contratos de obra pública	7 281 605	14 071 827	40 926 130	25 104 830	-	1.04	-	-	-

Fondo de Seguridad Territorial "FONSET"					32 000 000	1.04	33 280 000	34 611 200	35 995 648
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	18 050 525		33 069 803		-	1.04	-	-	-
REGALIAS DE IMPACTO LOCAL					109 000 000	1.04	113 360 000	117 894 400	122 610 176
RECURSOS DE CAPITAL	512 953 664	905 737 696	1 515 101 435	2 459 342 299	3 837 026 544	1.04	975 417 991	806 434 711	838 692 099
RECURSOS DEL CREDITO	-	-	120 000 000	450 000 000	-	1.04	200 000 000	-	-
RECURSOS DEL CREDITO IN	-	-	120 000 000	450 000 000	-	1.04	200 000 000	-	-
Contrato de Empréstito Suscrito entre el Municipio			120 000 000			1.04	-	-	-
INFIBOY Construcción Acueducto Intermunicipal Vere				450 000 000		1.04	-	-	-
CREDITO PROYECTADO PARA INVERSIÓN SOCIAL						1.04	200 000 000		-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4 777 651	6 636 401	18 920 311	5 191 423	4 000 000	1.04	4 160 000	4 326 400	4 499 456
RECURSOS DEL BALANCE	508 176 013	899 101 295	1 376 181 124	2 004 150 876	3 833 026 544	1.04	771 257 991	802 108 311	834 192 643
SUPERAVIT	277 336 819	425 803 675	832 189 887	1 519 390 990	338 036 007	1.04	338 036 007	351 557 447	365 619 745
RESERVAS	230 839 194	473 297 619	543 991 237	484 759 887	3 494 990 537	1.04	433 221 984	450 550 864	468 572 898
EGRESOS	3 773 561 901	4 614 085 559	5 171 788 498	9 486 560 230	9 001 558 497	1.04	6 343 411 222	6 389 147 671	6 644 713 578
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	561 554 499	568 503 500	661 467 335	742 715 962	725 876 264	1.04	754 911 315	785 107 767	816 512 078
ALCALDÍA	427 099 544	421 624 602	503 258 492	586 096 310	547 564 544	1.04	569 467 126	592 245 811	615 935 643
SERVICIOS PERSONALES	159 039 559	184 837 831	191 676 404	276 573 403	236 129 959	1.04	245 575 157	255 398 164	265 614 090
TRANSFERENCIAS	61 481 547	65 102 812	58 202 000	104 726 063	106 362 045	1.04	110 616 527	115 041 188	119 642 835
GASTOS GENERALES	206 578 438	171 683 959	253 380 088	204 796 844	205 072 540	1.04	213 275 442	221 806 459	230 678 718
CONCEJO MUNICIPAL	65 781 027	72 418 200	81 083 994	76 977 979	93 306 720	1.04	97 038 989	100 920 548	104 957 370
PERSONERIA MUNICIPAL	68 673 928	74 460 698	77 124 849	79 641 674	85 005 000	1.04	88 405 200	91 941 408	95 619 064
GASTOS DE OPERACIÓN	40 885 841					1.04	-	-	-
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	40 885 841					1.04	-	-	-
Acueducto	27 659 493					1.04	-	-	-
Alcantarillado	7 103 122					1.04	-	-	-
Aseo	6 123 226					1.04	-	-	-
GASTOS DE INVERSIÓN	3 171 121 561	4 045 582 059	4 510 321 162	8 743 844 268	8 275 682 233		5 588 499 907	5 604 039 904	5 828 201 500
Educación	96 644 458	97 765 759	93 819 781	128 823 755	172 676 406	1.04	179 583 462	186 766 801	194 237 473
Calidad Educativa	61 380 486	62 460 048	56 940 616	89 118 955	108 299 099	1.04	112 631 063	117 136 305	121 821 758
Gratuidad	19 110 000	22 071 000	23 191 000	25 345 000	50 104 000	1.04	52 108 160	54 192 486	56 360 186
Zona urbana					13 902 000	1.04	14 458 080	15 036 403	15 637 859
Zona rural					36 202 000	1.04	37 650 080	39 156 083	40 722 327

Alimentación Escolar	16 153 972	13 234 711	13 688 165	14 359 800	14 273 307	1.04	14 844 239	15 438 009	16 055 529
Salud	826 284 344	737 299 560	761 878 255	948 829 500	1 085 536 038	1.04	1 128 957 480	1 174 115 779	1 221 080 410
Subcuenta Régimen Subsidiado	785 278 800	704 156 313	721 166 340	868 195 594	1 016 498 592	1.04	1 057 158 536	1 099 444 877	1 143 422 672
Recursos S.G.P	490 852 804	464 159 459	521 886 328	632 022 950	452 887 024	1.04	471 002 505	489 842 605	509 436 309
Recursos esfuerzo propio municipio			2 700 000	43 253 233	19 072 702	1.04	19 835 610	20 629 034	21 454 196
Recursos esfuerzo propio departamento	63 258 570	55 623 311	57 459 881	97 819 388	143 918 235	1.04	149 674 964	155 661 963	161 888 441
FOSYGA	231 167 426	184 373 543	139 120 130	38 467 523	249 005 364	1.04	258 965 578	269 324 201	280 097 170
FOSYGA para cubrir población pobre no asegurada					76 105 267	1.04	79 149 478	82 315 457	85 608 075
Recursos de las Cajas de Compensación Familiar				56 632 500	75 510 000	1.04	78 530 400	81 671 616	84 938 481
Subcuenta Salud Pública	30 705 544	33 143 247	39 811 915	62 761 137	39 360 647	1.04	40 935 073	42 572 476	44 275 375
Salud Pública	30 705 544	33 143 247	39 811 915	62 761 137	39 360 647	1.04	40 935 073	42 572 476	44 275 375
Subcuenta Otros Recursos de Salud	10 300 000	-	900 000	17 872 768	29 676 799	1.04	30 863 871	32 098 426	33 382 363
Recursos esfuerzo propio municipio para interventoria	3 300 000		900 000	17 872 768	15 860 000	1.04	16 494 400	17 154 176	17 840 343
Apoyo a Programas de Prevención y Promoción de la Salud	7 000 000				13 816 799	1.04	14 369 471	14 944 250	15 542 020
Agua Potable y Saneamiento Básico	457 300 458	430 820 942	393 388 000	252 076 494	269 367 669	1.04	280 142 376	291 348 071	303 001 994
Propósito General	791 948 461	839 591 162	1 077 187 890	1 086 304 200	1 165 342 000	1.04	1 241 209 163	1 294 428 959	1 354 777 546
Deporte y Recreación	61 169 100	66 810 243	66 565 304	70 941 707	65 270 382	1.04	67 881 197	70 596 445	73 420 303
Cultura	46 378 076	50 972 864	51 881 754	52 395 749	48 952 787	1.04	50 910 898	52 947 334	55 065 228
Otros Sectores	684 401 285	721 808 055	958 740 832	962 966 744	1 051 118 831	1.04	1 122 417 067	1 170 885 179	1 226 292 015
S.G.P. Por crecimiento de la Economía	6 000 000	49 749 360			10 000 000	1.04	10 400 000	10 816 000	11 248 640
Primera Infancia	6 000 000	49 749 360				1.04	-	-	-
CONVENIOS Y COFINANCIACION		413 786 539	160 647 276	2 592 366 756	297 685 646	1.04	309 593 072	321 976 795	334 855 867
Del nivel Nacional			40 647 276	1 546 080 025	200 000 000	1.04	208 000 000	216 320 000	224 972 800
Del nivel Departamental			120 000 000	1 046 286 731	97 685 646	1.04	101 593 072	105 656 795	109 883 067
FONDOS ESPECIALES	204 212 716	260 833 615	299 096 231	393 847 773	32 000 000	1.04	33 280 000	34 611 200	35 995 648
Fondo de Maquinaria	202 580 866	251 664 705	261 789 949	333 100 736		1.04	-	-	-
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1 631 850	9 168 910	25 312 568	42 898 380	32 000 000	1.04	33 280 000	34 611 200	35 995 648
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos			11 993 714	17 848 657		1.04	-	-	-

INVERSION CON RECURSOS DEL CRÉDITO	-	-	-	450 000 000	-	1.04	-	-	-
Sector Agua potable y Saneamiento Básico	-	-	-	450 000 000	-	1.04	-	-	-
CON RECURSOS DE REGALIAS	223 036 741	309 690 190	322 777 476	529 744 152	504 923 551	1.04	525 120 493	546 125 312	567 970 325
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	204 482 827	247 595 287	274 230 431	423 742 410	682 144 379	1.04	706 310 154	734 562 561	763 945 063
Libre Inversión					349 544 483	1.04	363 526 263	378 067 313	393 190 006
Destinación específica (se incluye el fondo de maquinaria)					332 599 896	1.04	345 903 892	359 740 048	374 129 649
REGALIAS DE IMPACTO LOCAL					109 000 000	1.04	113 360 000	117 894 400	122 610 176
Sector Equipamiento Municipal					109 000 000	1.04	113 360 000		-
Sector transporte - (Vías)						1.04	56 680 000	58 947 200	61 305 088
Sector Vivienda						1.04	56 680 000	58 947 200	61 305 088
INVERSION CON RECURSOS DEL CREDITO PARA INVERSIÓN SOCIAL						1.04	200 000 000	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	361 211 557	658 449 646	1 127 295 823	1 884 729 699	3 833 026 544	1.04	771 257 991	802 108 311	834 192 643
SUPERAVIT	361 211 557	658 449 646	1 127 295 823	1 527 938 361	338 036 007	1.04	338 036 007	351 557 447	365 619 745
RESERVAS	-	-	-	356 791 338	3 494 990 537	1.04	433 221 984	450 550 864	468 572 898
DEUDA PUBLICA				53 379 530.00	113 980 000.00	-	95 285 716.00	89 285 716.00	84 285 716.00
PAGO CAPITAL				32 143 146.00	64 285 716.00		64 285 716.00	64 285 716.00	64 285 716.00
PAGO INTERESES				21 236 384.00	49 694 284.00		31 000 000.00	25 000 000.00	20 000 000.00

POR UN CAMPOHERMOSO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE
PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

DESCRIPCIÓN PROGRAMA Y PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION																						TOTAL INVERSIONES PLAN PLURIANUAL		
	AÑO 2012						AÑO 2013						AÑO 2014						AÑO 2015						
	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	REGALIAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	REGALIAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	REGALIAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	REGALIAS	COFINANCIACIÓN Y OTROS		RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO
INVERSIÓN	682	2 224	648	885	0	8 276	706	2 313	674	921	0	5 589	735	2 406	700	958	0	5 604	764	2 502	728	996	0	5 829	25 298
EDUCACION	0	164	269	0	0	383	0	171	280	0	0	451	0	177	291	0	0	469	0	184	303	0	0	487	1 790
CALIDAD EDUCATIVA	0	114	269	0	0	383	0	118	280	0	0	398	0	123	291	0	0	414	0	128	303	0	0	431	1 627
GRATUIDAD		50				0	0	52	0	0	0	52	0	54	0	0	0	54	0	56	0	0	0	56	163
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	269	199	0	0	144	0	291	207	0	0	498	0	5	216	0	0	220	0	5	228	0	0	232	1 095
SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	125	199	0	0	30	0	141	207	0	0	348	0	151	216	0	0	367	0	157	228	0	0	385	1 130
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	30	0	0	0	30	0	31	0	0	0	31	0	32	0	0	0	32	0	33	0	0	0	33	125
Subsidios a estratos subsidiables	0	30	0	0	0	0	0	31	0	0	0	31	0	32	0	0	0	32	0	33	0	0	0	33	96
OTROS PROGRAMAS	0	96	199	0	0	0	0	99	207	0	0	307	0	103	216	0	0	319	0	107	224	0	0	332	957
SANEAMIENTO BÁSICO	0	114	0	0	0	114	0	119	0	0	0	119	0	124	0	0	0	124	0	129	0	0	0	129	485
SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES ALTERNAS	0	54	0	0	0	8	0	56	0	0	0	56	0	58	0	0	0	58	0	60	0	0	0	60	182
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	8	0	9	0	0	0	9	33
Subsidios a estratos subsidiables	0	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	8	0	9	0	0	0	9	33
OTROS PROGRAMAS	0	46	0	0	0	0	0	48	0	0	0	48	0	50	0	0	0	50	0	52	0	0	0	52	149
SERVICIO DE ASEO	0	61	0	0	0	61	0	63	0	0	0	63	0	66	0	0	0	66	0	68	0	0	0	68	257
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	11	0	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	12	46
Subsidios a estratos subsidiables	0	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	11	0	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	12	46
OTROS PROGRAMAS	0	50	0	0	0	0	0	52	0	0	0	52	0	54	0	0	0	54	0	56	0	0	0	56	161
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA		30	0				0	31	0	0	0	31	0	32	0	0	0	32	0	34	0	0	0	34	97
ALIMENTACION ESCOLAR	0	14	0	98	0	112	0	15	0	102	0	116	0	15	0	106	0	121	0	16	0	110	0	126	475
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	0	14	0	98	0	112	0	15	0	102	0	116	0	15	0	106	0	121	0	16	0	110	0	126	475
Servicio de restaurantes escolares	0	0	0	98	0	98	0	0	0	102	0	102	0	0	0	106	0	106	0	0	0	110	0	110	415
DEPORTE Y RECREACION	14	65	0	0	0	0	15	68	0	0	0	82	15	71	0	0	0	86	16	73	0	0	0	89	257
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	20	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	21	0	0	0	21	0	22	0	0	0	22	64
PROGRAMA DOTACIÓN	0	20	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	21	0	0	0	21	0	22	0	0	0	22	64
OTROS PROGRAMAS	14	26	0	0	0	0	15	27	0	0	0	42	15	28	0	0	0	43	16	29	0	0	0	45	130
CULTURA	67	49	0	0	0	116	70	51	0	0	0	121	73	53	0	0	0	126	76	55	0	0	0	131	493
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	15	15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	30	16	16	0	0	0	32	16	17	0	0	0	33	95
PROGRAMA DOTACIÓN	5	15	0	0	0	0	5	15	0	0	0	20	5	16	0	0	0	21	6	17	0	0	0	22	64
OTROS PROGRAMAS	48	20	0	0	0	0	50	20	0	0	0	70	52	21	0	0	0	73	54	22	0	0	0	76	218

OTROS SERVICIOS PUBLICOS(Diferentes a acueducto alcantarillado y aseo	0	11	0	0	0	11	0	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	12	0	13	0	0	0	13	47
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	11	0	0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	12	0	13	0	0	0	13	36
OTROS PROGRAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de alumbrado público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSPORTE (SECTOR VIAL)	199	313	0	200	0	712	207	325	57	208	0	797	215	338	59	216	0	829	224	352	61	225	0	862	3 200
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	199	313	0	200	0	0	207	325	0	208	0	740	215	338	0	216	0	770	224	352	0	225	0	801	2 311
REGALIAS DE IMPACTO LOCAL. DCTO-LEY 4923/11									57			57			59	0		59			61	0		61	
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16	0	17	0	0	0	17	0	18	0	0	0	18	66
PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16	0	17	0	0	0	17	0	18	0	0	0	18	66
PROMOCION DEL DESARROLLO		2					0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
PROGRAMA DESARROLLO Y ASESORIA EMPRESARIAL Y PROMOCION DE TECNOLOGIA AVANZADA		2					0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	0	111	5	0	0	117	0	116	6	0	0	121	0	120	6	0	0	126	0	125	6	0	0	131	495
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	0	111	5	0	0	0	0	116	6	0	0	121	0	120	6	0	0	126	0	125	6	0	0	131	379
PRIMERA INFANCIA		10					0	10	0	0	0	10	0	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	11	32
ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA		10					0	10	0	0	0	10	0	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	11	32
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	98	278	109	0	0	485	102	289	0	0	0	391	106	301	0	0	0	407	110	313	0	0	0	423	1 706
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	84	278	0	0	0	362	87	289	0	0	0	376	91	301	0	0	0	391	94	313	0	0	0	407	1 537
OTROS PROGRAMAS	14	0	0	0	0	14	15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	15	16	0	0	0	0	16	60
Mejoramiento infraestructura parque automotor municipal	14						15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	15	16	0	0	0	0	16	46
REGALIAS DE IMPACTO LOCAL. DCTO-LEY 4923/11			109									0						0						0	
DESARROLLO COMUNITARIO	17	2	0	0	0	20	18	2	0	0	0	20	19	2	0	0	0	21	20	2	0	0	0	22	84
PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA	17	2	0	0	0	0	18	2	0	0	0	20	19	2	0	0	0	21	20	2	0	0	0	22	64
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	53	0	0	0	53	0	56	0	0	0	56	0	58	0	0	0	58	0	60	0	0	0	60	227
GESTION Y DESARROLLO EFICIENTE DE COMPETENCIAS	0	53	0	0	0	0	0	56	0	0	0	56	0	58	0	0	0	58	0	60	0	0	0	60	173
JUSTICIA	0	67	0	32	0	99	0	69	0	33	0	103	0	72	0	35	0	107	0	75	0	36	0	111	419
ORDEN PUBLICO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0	67	0	0	0	0	0	69	0	0	0	69	0	72	0	0	0	72	0	75	0	0	0	75	217
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES "FONSET"				32			0	0	0	33	0	33	0	0	0	35	0	35	0	0	0	36	0	36	104
CENTROS DE RECLUSION		2					0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
PROCESO DE REHABILITACION ADULTOS Y MENORES INFRACTORES		2					0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
SECTOR AGROPECUARIO	0	111	0	0	0	111	0	116	0	0	0	116	0	120	0	0	0	120	0	125	0	0	0	125	472
PROMOVER, PARTICIPAR Y FINANCIAR EL DESARROLLO DEL ÁREA RURAL	0	111	0	0	0	0	0	116	0	0	0	116	0	120	0	0	0	120	0	125	0	0	0	125	361
VIVIENDA	0	78	0	0	0	78	0	81	57	0	0	138	0	84	59	0	0	143	0	88	61	0	0	149	508
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	0	78	0	0	0	0	0	81	0	0	0	81	0	84	0	0	0	84	0	88	0	0	0	88	253
REGALIAS DE IMPACTO LOCAL. DCTO-LEY 4923/11									57			57			59			59			61			61	
MEDIO AMBIENTE	0	2	0	0	0	2	0	14	0	0	0	14	0	20	0	0	0	20	0	25	0	0	0	25	62
CONTROL, PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	0	2	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	20	0	0	0	20	0	25	0	0	0	25	60

FONDO LOCAL DE SALUD	0	492	38	556	0	1 086	0	512	39	578	0	1 129	0	532	41	601	0	1 174	0	554	42	625	0	1 221	4 610
SALUD	0	492	38	556	0	1 086	0	512	39	578	0	1 129	0	532	41	601	0	1 174	0	554	42	625	0	1 221	4 610
SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN POBRE	0	453	11	556	0	1 019	0	471	11	578	0	1 060	0	490	12	601	0	1 102	0	509	12	625	0	1 147	4 328
Regimen subsidiado	0	453	11	556	0	1 019	0	471	11	578	0	1 060	0	490	12	601	0	1 102	0	509	12	625	0	1 147	4 328
OTROS PROGRAMAS	0	39	27	0	0	66	0	41	28	0	0	69	0	43	29	0	0	72	0	44	30	0	0	75	281
Salud pública	0	39	14	0	0	53	0	41	14	0	0	55	0	43	15	0	0	58	0	44	16	0	0	60	226
Auditoria regimen subsidiado			13				0	0	14	0	0	14	0	0	14	0	0	14	0	0	15	0	0	15	43
FONDO DE MAQUINARIA	286						298	0	0	0	0	298	310	0	0	0	0	310	322	0	0	0	0	322	929
INTERVENTORIA (5%)			27				0	0	28	0	0	28	0	0	29	0	0	29	0	0	30	0	0	30	87
DEUDA PÚBLICA	0	114	0	0	0	114	0	95	0	0	0	95	0	89	0	0	0	89	0	85	0	0	0	85	383
Sector Agua potable y saneamiento básico	0	53	0	0	0	53	0	44	0	0	0	44	0	41	0	0	0	41	0	39	0	0	0	39	177
Otros sectores libre inversión- secor agua potable y saneamiento básico		61					0	51	0	0	0	51	0	48	0	0	0	48	0	46	0	0	0	46	144
RECURSOS DE CAPITAL						3837						975						806					838	6 457	
RECURSOS DEL CREDITO						0						200						0					0	200	
Credito Interno												200						0					0	200	
RECURSOS DEL BALANCE						3833						771						802					834	6 240	
Superavit						338						338						352					366	1 393	
Reservas						3495						433						450					468	4 847	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS						4						4						4					4	17	